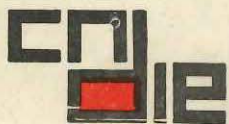


237
3

información educativa

N=3

Marzo 1967



centro nacional
de documentación e información educativa
secretaría de estado
de cultura y educación

SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

S. E. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

SUBSECRETARIO DE EDUCACION (Int.)

S. S. Dr. Raúl C. R. Cruz

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA

Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION

Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN

Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO V, Nº 3, MARZO DE 1967

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa de la
Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria,
planeamiento integral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología, información extranjera,
legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

**CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA**

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

**S. E., EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION,
INAUGURA EL AÑO LECTIVO 1967**



Organización

La Secretaría de Estado de Cultura y Educación, comprendiendo el enorme valor de la acción que le incumbe en el proceso de la recuperación nacional, dará este año los pasos necesarios para que el esfuerzo valioso de los educadores y de los educandos pueda hallar congruente resultado en el panorama general de una Nación que debe armonizar e integrar todas sus energías en vista del objetivo común que aspira a ver a la Argentina definitivamente encauzada en la senda de su progreso.

Estructuras nuevas

La caracterización sucesiva de los distintos niveles y modalidades de la enseñanza y la concepción de éstos, no como etapas de un mismo proceso, sino como círculos cerrados e independientes, ha impedido una adecuada integración de nuestro sistema educativo que aparece como un conjunto inarmónico de partes yuxtapuestas.

Deberá estructurarse un sistema educativo articulado y flexible, que responda a las exigencias del diferente grado de desarrollo biopsíquico de los educandos y de nuestra múltiple realidad escolar.

Esta estructuración deberá fijar la duración de las distintas etapas de la enseñanza sistemática, la de los ciclos en que pueden dividirse y la de las distintas orientaciones en que pueden polifurcarse. Asimismo deberá establecer las normas que permitan la articulación vertical y horizontal de todos ellos.

Ya en ocasión de la Primera Reunión Nacional de Ministros de Educación que efectuamos en Buenos Aires en diciembre pasado, propusimos fijar como meta una obligatoriedad progresiva de 9 años de escolaridad, comprensiva de un ciclo primario y de un ciclo básico común, que preparara al adolescente para la vida, brindándole luego la posibilidad de su orientación especializada en un tercer ciclo suficientemente diversificado para abarcar las diversas vocaciones fundamentales.

Planeamiento

Al presente la Secretaría de Educación prepara un proyecto de ley creando el Consejo Nacional de Planeamiento de la Educación, vinculado a los distintos organismos de gobierno escolar de modo que se concentren en un alto nivel los poderes normativos y se deleguen las facultades de aplicación.

En la ley orgánica de enseñanza que la Secretaría de Educación prepara y cuyas bases expondrá en la reunión que ha convocado en Alta

Gracia para abril próximo y que congregará a los ministros de Educación de las provincias que integran la Comisión Coordinadora creada en la reciente reunión nacional de Buenos Aires, se tratará el problema federal de la enseñanza, suscitado en torno del alcance de las facultades atribuidas por la Constitución Nacional a la Nación y a las provincias. Adelantemos, desde ya, que las normas sobre estructura del sistema educativo, las que determinan los fines y objetivos, las que imponen la obligatoriedad escolar, constituyen indudablemente aspectos de la legislación de fondo y por lo tanto, son facultad de la Nación. Los preceptos sobre prestación del servicio educativo, adaptación de los contenidos, régimen escolar, pertenece a la legislación de forma y, por consiguiente, son atribución de las provincias.

Grupos departamentales y creaciones

Mientras llega la ocasión de aplicar una nueva legislación de fondo, la Secretaría de Educación ha ido adelantando, con la experiencia de iniciativas parciales, destinadas a abrir futuros caminos de fácil tránsito para la obra de total reestructuración. En ese sentido debemos resaltar el valor de la reciente implantación en establecimientos de enseñanza media de coordinadores de los grupos departamentales de Disciplinas Matemáticas y de la Naturaleza y de Disciplinas Sociales y Estéticas. Dichos coordinadores han elaborado, para comenzar su experiencia en el curso lectivo que hoy es inicia, una adecuación de los programas vigentes a la necesidad de aligerar sus contenidos enciclopédicos y acentuar las prácticas y métodos activos que la moderna pedagogía exige.

La evaluación de los resultados de esta tarea será sin duda elemento valioso para la reforma de fondo que encaramos.

En la misma línea se halla el convenio a suscribir con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por el que se creará el Instituto Nacional para la Enseñanza de la Ciencias "que se designará con la sigla "INEC". Promoverá la actualización y eficacia de la enseñanza de las disciplinas científicas en el nivel secundario, organizando cursos de perfeccionamiento docente y trazando por múltiples medios una moderna didáctica de las ciencias en el mencionado nivel.

Con auspiciosos comentarios públicos ha sido recibida la iniciativa de esta Secretaría de incorporar docentes primarios y secundarios a Museos de diversas especializaciones, a fin de completar la enseñanza que se imparte en las aulas y, a la vez, la misión cultural que cumplen aquellas instituciones. Esta complementación de tareas promoverá en los alumnos hábitos culturales, fomentará el conocimiento de las ciencias y la apreciación de la belleza, estimulando la identificación con las tradiciones patrias que dan personalidad al ser nacional.

Los museos quedarán transformados en gabinetes de enseñanza

práctica para transmitir con renovada vitalidad el mensaje de ciencia, de arte y tradición que atesoran.

Y como base de todas las iniciativas parciales tendientes a armonizarse en un plan orgánico que contemple la futura ley general de enseñanza, se creará el Centro Nacional de Investigaciones Educativas, que cuenta con el apoyo financiero y técnico de UNESCO, según lo pudimos perfeccionar con nuestra presencia en la 14ª Conferencia General de ese organismo internacional realizada en París en octubre del año pasado.

En el nivel primario el gran esfuerzo del Consejo Nacional de Educación habilitando 123 establecimientos con doble escolaridad para el presente curso (83 en la Capital y 40 en el interior de la República), demuestra que la escuela pública no es insensible a una imperiosa necesidad social y que tiene toda la fuerza creadora que le otorgan el firme apoyo de las autoridades y la decidida vocación de servicio de los docentes.

La Secretaría a través del Consejo Nacional de Educación Técnica, que cubre un área de promisorias posibilidades e imprescindibles exigencias de la Nación, ha puesto en marcha recientemente un acercamiento con las reales necesidades zonales del país, en relación con el Consejo Nacional de Desarrollo. Los viajes destinados a auscultar en el terreno esas necesidades se han iniciado en nuestro Litoral, cuya topografía, riquezas y producciones se tendrán en vista para proveerlo de la mano de obra que necesita en las especialidades que comprende nuestro Consejo Nacional de Educación Técnica.

En el mes de agosto próximo, bajo los auspicios de la Oficina de Educación Iberoamericana con sede en Madrid, a la que nos incorporamos recientemente, se realizará en Buenos Aires el 2º Seminario Latinoamericano para la Enseñanza Técnica, que contará con la presencia de delegaciones de los países de esa área y de destacadas personalidades de Europa y América del Norte. Allí se delinearán las modernas tendencias de esta modalidad de enseñanza de que tanta necesidad tienen nuestros países latinoamericanos.

Para la obtención de los objetivos esenciales de la política educativa de la Revolución Argentina no pueden dejarse de lado los recursos que la moderna tecnología pone a su alcance. La Secretaría de Educación comprendiéndolo así, ha creado el Servicio Nacional de Televisión Educativa dirigido por un comité ejecutivo integrado por representantes de sus diversas áreas, que dará unidad orgánica a la meritoria acción que vienen desempeñando la Teleescuela Técnica que se difunde desde el Canal 7 y los Concursos Pedagógicos de esa modalidad que por el Canal 13, llegan a un amplio ámbito de la República. A ello se suma la Teleescuela del Canal 13 y la audición cultural del Canal 7, ambas organizadas por el Consejo Nacional de Educación.

En la actualidad no se concibe una política educativa en la que

los tres niveles de la enseñanza se encuentren en compartimientos estancos, sin una intercomunicación fluida y ordenada.

Por esto en esta ocasión resulta consecuente con esa concepción que me refiera al problema universitario.

El año 1966 fue testigo del compromiso asumido por la Secretaría a mi cargo de dar solución a un problema candente, que preocupaba por igual a todos los sectores sanos del país.

La Universidad

Una universidad multitudinaria, con el lastre de notables núcleos de estudiantes que no estudiaban y no dejaban estudiar a quienes querían hacerlo. Un porcentaje de egresados, considerado como uno de los más bajos del mundo. Un costo por alumno egresado considerado proporcionalmente de los más altos del mundo. Una carencia de voluntad de servicio a las verdaderas necesidades del país, y que daba como resultado el egreso de profesionales que nuestra sociedad no necesitaba y que pasaban a engrosar un proletariado intelectual en constante aumento.

Sería largo enumerar en esta oportunidad todas las causas que hacían necesaria una intervención de la Universidad para colocarla en el camino de su auténtico destino.

El gobierno de la Revolución Argentina tomó sobre sí la responsabilidad de enfrentar y solucionar este problema y la Secretaría de Cultura y Educación debió afrontar la tarea de llevarla a cabo.

La nueva Ley Universitaria está redactada. Con ella se da comienzo a una etapa significativa encaminada hacia una nueva Universidad que, recogiendo y perfeccionando lo mucho positivo que había en nuestra universidad tradicional y con un sentido moderno, otorga el marco necesario para que pueda cumplir sus fines al servicio de la Nación.

Estamos tranquilos y seguros por la labor realizada por esta Secretaría y orgullosos de haber servido al país en sus auténticos y permanentes intereses.

No nos han apartado de nuestro camino las graves dificultades que la magnitud de la empresa lleva consigo. Seguiremos adelante con el cumplimiento de las demás etapas que en el ámbito educativo están esperando sanciones.

En el transcurso del año 1966 la Secretaría de Educación ha dedicado preferente atención al reordenamiento y transformación de la enseñanza primaria y de la legislación universitaria. En 1967 integrará los temas de preferente atención con la enseñanza secundaria.

Jóvenes alumnos:

Propósitos formativos

Toda la estructura educativa, que se esfuerza en esta etapa decisiva de la evolución nacional, por adecuarse a pautas de modernidad y de efi-

Desde entonces va, paulatinamente, quedándose sin misión, esclerosándose, perdiendo su brío inicial, remansándose en su ritmo.

De entonces a ahora

Veamos entonces cuál es nuestra realidad, hoy en el año 1967, y cual puede ser nuestra respuesta a la misma.

La información producida por la Oficina de Planeamiento del Consejo nos permite conocer que pese al aumento de la población de nuestra Capital, que es por todos conocido, en los últimos diez años el número de niños inscriptos en las escuelas del Consejo Nacional de Educación ha disminuído en un 40 %, habiendo llegado en algunas escuelas a cifras superiores del 70 %, lo que permite afirmar, que de continuar con esta curva de decrecimiento en 35 años no quedará un solo niño inscripto en las escuelas del Estado en la Capital Federal. La excepción a esta situación la constituyen las escuelas de doble escolaridad.

Esta verdad no puede seguir siendo ignorada por lamentable que sea, debiendo por el contrario ser rápidamente encarada, y así lo hemos hecho.

Alienta nuestra decisión el recuerdo de aquella escuela del Estado que fue orgullo de la Nación, y de la cual egresaron figuras de honda gravitación nacional, y que cumpliera tan cabalmente su misión como antes lo hemos señalado.

El maestro - Nuevas rutas

El maestro argentino, verdadero puntal de la escuela pública, a cuyo sacrificio, afán, desinterés, amor a la docencia y patriotismo, se debe que la escuela del Estado todavía hoy exista, sólo espera que se le señalen metas claras y el camino a seguir, para enrolarse en la empresa dando de sí todo aquello que se le pida.

Nuestra atención se dirigirá a todas las escuelas comunes, y de todo el ámbito del país, puesto que la escuela pública es una sola, no obstante que en su evolución vaya adquiriendo algunas características distintas.

La creación de las 83 escuelas de doble escolaridad que empiezan hoy a funcionar en la Capital Federal con más de 35.000 niños inscriptos y las 40 del interior del país, son una de las respuestas que este Consejo ha dado al problema del derrumbe de la escuela pública, basándose para ello en una experiencia exitosa.

Mejores edificios

El Consejo no ha estado ausente en este proceso que ha desencadenado. En diciembre próximo pasado, logró la sanción de una ley, que oportunamente propiciara y que le permitía realizar convenios con las co-

operadoras escolares para refeccionar escuelas, y que permitió entregar a 60 cooperadoras escolares, sin ninguna clase de trabas burocráticas \$ 52.000.000.— moneda nacional. La comunidad aportó el resto, y podemos afirmar sin temor a equivocarnos que dicho aporte fue por lo menos tanto como el que entregó el Consejo.

Quizás sea necesario destacar que no ha contado el Consejo sino con el presupuesto que ya tenía asignado para el año 1966 y que encontró vigente a la fecha de su toma de posesión, y que en consecuencia lo realizado ha estado condicionado al mejor aprovechamiento de lo existente.

Atendiendo a su reparación

Una de esas realidades nos está indicando que de las casi ocho mil escuelas del Consejo Nacional de Educación, el 45 % están en pésimas condiciones, algunas de ellas no merecen siquiera el nombre de escuela y son una verdadera vergüenza nacional; el 32 % se encuentra en regular estado de conservación, lo cual traducido en lenguaje directo quiere decir que todavía no se han caído los techos o hundido los pisos, siendo por lo demás igualmente lamentable su estado. Finalmente un 22 % se considera en buen estado.

Frente a esta situación, que sería infinitamente peor si los maestros, muchas veces con sus escasos sueldos, y los padres de los alumnos, no las sostuvieran, los recursos ordinarios de que dispone el Consejo Nacional de Educación son totalmente insuficientes para dar una solución integral, ni siquiera a largo plazo.

Es por ello que por primera providencia hemos incluido en convenios de coordinación suscriptos con todas las provincias la necesidad de hacer un relevamiento integral de las necesidades escolares de cada una de ellas de las escuelas nacionales y provinciales que sirven a esas necesidades; y del radio de influencia de cada una con el objeto de evitar superposición de esfuerzos y gastos innecesarios.

Estos trabajos comenzados ya el año pasado, han sido terminados en la provincia de San Luis y pronto lo serán en todas las provincias.

Logrado este objetivo de información de las reales necesidades escolares y del número de escuelas que habrán de servirla se podrá poner en marcha un plan que dé soluciones a este problema.

De todas maneras, no hemos de esperar hasta entonces para atender las situaciones más angustiosas y es por ello que gracias a la Ley Nº 17.034-66 sancionada a nuestra iniciativa, hemos logrado en las vacaciones que hoy terminan realizar el primer movimiento de reparaciones masivas de escuelas, firmando convenios con 190 cooperadoras para la refección de otras tantas escuelas en la Capital Federal y en el interior del país, que sumadas a las que directamente realiza el Consejo en número de 94, totalizan 284 escuelas, que es una gota de agua en boca de un sediento, pero que demuestra con hechos concretos nuestra firme voluntad de afrontar este problema por todos los medios a nuestro alcance.

El Consejo ha resuelto en los cuatro meses de 1966 concursos demorados desde 1961 y ha realizado en base a los mismos más de mil designaciones en toda la escala jerárquica. Este hecho, y la confirmación de todo el personal interino de las escuelas de ubicación desfavorable que se hubieran desempeñado en forma continua durante todo un año, son la demostración de nuestra voluntad de que al finalizar el corriente año 1967, cada docente sea titular del cargo que desempeña, como condición indispensable de orden, que termine con la corruptela de los interinatos y suplencias.

Sin estas medidas y sin la unificación de escuelas que funcionan en un mismo edificio escolar, que ya hemos realizado, por Resolución del 29 de septiembre próximo pasado, sin la supresión de los turnos intermedios en todos aquellos lugares donde puedan suprimirse mediante la reubicación de alumnos en otras escuelas, también realizada en 1966, no podremos tener un sistema eficaz que pueda servir de instrumento para una política educativa.

Las medidas tomadas sabemos que lesionan intereses, pero también sabemos que los únicos intereses que nos deben mover son los de la realidad educativa.

Estas supresiones y las que hemos efectuado en las escuelas nocturnas, de escuelas y cargos que no corresponden a las auténticas necesidades del Consejo Nacional de Educación, nos permitirán sanear nuestro presupuesto y poder atender el déficit de necesidades que ya hemos anotado.

Por otro lado y atendiendo a las necesidades actuales y futuras de la segura expansión de la escuela del Estado, hemos adquirido en el pasado año quince edificios escolares, trece en la Capital Federal y dos en el interior, cumpliendo una política de que las escuelas deben funcionar en edificios fiscales y hemos invertido en ellos 78 millones de pesos, utilizando siempre las disponibilidades existentes en el presupuesto de 1966.

Inventario de inmuebles

Con plena conciencia de la precariedad de medios con los cuales el Tesoro Nacional puede acudir en nuestra ayuda hemos comenzado con poner en orden a nuestra administración y hemos procedido en primer lugar a realizar un inventario de nuestras propiedades inmuebles y a la actualización de todos los alquileres y arrendamientos de los mismos, habiéndose el 31 de diciembre último, aumentado dichas rentas en un 428 % con respecto a su anterior monto. Paralelamente hemos estudiado la posibilidad de realizar la venta en todos aquellos que no tenían por qué estar en el patrimonio del Consejo, que por su naturaleza no tiene por qué ser latifundista ni terrateniente, de manera de cumplir con la voluntad de quienes lo donaron para servir en forma eficaz a la educa-

ción pública, y al mismo tiempo procurarnos los fondos necesarios para la reparación de escuelas de las que ya hemos hablado.

Encauzamiento del patrimonio

En el mes de enero pasado transferimos al Consejo Agrario Nacional, para colonización, el campo Pichi-Mahuida de este Consejo, de 62.554 Ha., poniendo así en marcha, en forma concreta, la política estudiada en este sentido.

La realización de este campo y de las 70.000 Ha. de que dispone el Consejo permitirá volcar en sus exhaustas arcas cerca de 1.000 millones de pesos que pondremos al servicio de la escuela.

Paralelamente a todo ello y dando fin a la reestructuración administrativa cuyas primeras etapas han terminado, quedando pendiente sólo la última, hemos de poner en marcha el Instituto "Félix F. Bernasconi", dentro de su nueva estructura y de acuerdo al trabajo ya realizado por cuatro especialistas contratados para ello y que han producido un trabajo de gran seriedad y envergadura.

De esta manera y actuando al servicio de la investigación pedagógica, colaborará a la formulación y actualización de los fines y objetivos de la enseñanza primaria, que para este año 1967 han sido oportunamente señalados por este Consejo en el Calendario Escolar ya dado a publicidad.

La Educación

Se pondrán en marcha también en todas las escuelas dependientes de este Consejo las iniciativas tendientes a inculcar en los niños la afición a la lectura y a la utilización de la literatura nacional como medio formativo; la realización de las actividades no programáticas dentro del horario escolar; el desdoblamiento de maestro en los últimos grados para familiarizar a los niños con el esquema del secundario; el cumplimiento de normas concretas en aquellos colegios donde asisten niños y niñas; la evaluación y repetición de la iniciativa tomada por este Consejo para coordinar con la Dirección General de Enseñanza Secundaria el ingreso de los niños de la escuela primaria; la utilización de los modernos medios de formación de opinión e impactación, como son las revistas y televisión al servicio de nuestros planes educativos, mediante la impresión de "El Monitor de la Educación Común" que en forma moderna y dinámica ha de ser un elemento de apoyo con el cual pueden contar los docentes, al igual que la televisión que se transmitirá diariamente en dos programas de media hora cada uno. El primero, por el Canal 13 de Televisión, a las 9.30, y el segundo por el Canal 7, a las 13.30, habiéndose firmado ya los contratos correspondientes.

De esta manera, mientras se lleva a cabo la reorganización administrativa bosquejada en algunos de sus aspectos, que nos permitirá tener un instrumento operativo eficaz para llevar a cabo cualquier re-

forma educativa, se irán perfilando los objetivos y fines de la educación primaria, ya señalados en nuestro Calendario Escolar y la sistematización de la tarea educativa, de acuerdo a las exigencias de nuestro tiempo.

En esta tarea hemos de aplicar la receta clásica de apurarse despacio, sabemos que la realidad no padece cortes y no nos aqueja ese vano reformismo que se ensaña con todo lo viejo sólo por serlo. Al contrario: nuestra convicción es que el cambio tiene sentido sólo cuando se hace cargo del pasado y toma conciencia de su dirección. Para mantenerla o para rectificarla, pero, de cualquier manera, para conservar la necesaria coherencia que permite aprovechar el trabajo acumulado por quienes sirvieron al país antes que nosotros. Hablo de todo el pasado, no de tal o cual momento feliz, porque la historia no es un muestrario de triunfos y de vidas ejemplares sino la experiencia del acierto y del error en la que se forman las enseñanzas fructíferas.

Estaremos entonces en condiciones de integrarnos en la reestructuración que de todo el sistema educativo se elabora en el nivel de la Secretaría de Cultura y Educación y habremos cumplido una primera etapa al servicio de la educación argentina.

(Fragmentos del discurso pronunciado por el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor D. José Mariano Astigueta, el 13/III/67).

(Los subtítulos no pertenecen al original).

AL INICIARSE EL CURSO LECTIVO EN ENSEÑANZA TECNICA

Hace casi 30 años, en razón de mi actividad militar, tuve ocasión de encontrarme en esta ciudad, pujante y atrevida, con proyección de futuro, para conmemorar la Conquista del Desierto que realizó el General Roca.

Hoy vuelvo a ella, para inaugurar oficialmente, desde la ENET N° 1, los cursos del CONET, que es la organización encargada de la educación técnica del país.

Y es que, señores, otra etapa más está por comenzar.

El Gobierno Nacional ha aprobado la realización del Complejo El Chocón - Cerros Colorados y el CONET no puede estar ausente de lo que en este mismo instante me atrevo a calificar como la obra del siglo.

Las obras que próximamente se iniciarán, demandarán la acción planificada de todos los organismos que pueden y deben contribuir para que su ejecución y finalización sea una realidad.

El Consejo Nacional de Educación Técnica no quiere presumir fingiendo una posición que lo ubique como único responsable en la preparación de mano de obra apta para tantos puestos de trabajo como los que demandará el desarrollo de estos sistemas. Sí, queremos atestiguar con nuestra presencia en esta ciudad que el CONET está dispuesto a acrecentar y redoblar sus esfuerzos, para alcanzar mejor las metas del desarrollo de los recursos humanos, con capacitación en todos los niveles.

Encuentro muy propicia esta oportunidad del comienzo del curso escolar para transmitir a los docentes y alumnos del Consejo Nacional de Educación Técnica algunas de las inquietudes y realizaciones que adecuuarán la acción futura a las urgencias que la Nación afronta.

El Consejo Nacional de Educación Técnica encara en estos momentos, acorde con lo expresado oportunamente en la Conferencia de Ministros de Educación, la modernización y sistematización de la educación técnica conforme con las reales necesidades del país. A tal fin se han fijado claros objetivos que cumplirá durante el corriente año.

El Consejo entiende que la educación técnica debe responder al plan Nacional de Desarrollo y a tal fin determinará en cada región cuáles son las necesidades de técnicos y de mano de obra especializada que permitirán dicho desarrollo, dentro del plan nacional oportunamente establecido por el CONADE. Es decir que la gestión está encaminada a determinar las reales necesidades educacionales, fijadas por el actual y futuro mercado ocupacional, y de ninguna forma responderá a intereses particulares, políticos o poco claros, que deforman la autenticidad de la educación.

Esto ya se ha iniciado. Durante el pasado mes de febrero, han quedado establecidas las necesidades de la provincia de Entre Ríos, y en los próximos días, un representante del CONET concurrirá al resto de las provincias del Litoral para concretar en cada una de ellas la labor correspondiente. Pronto, inclusive, estará en esta ciudad.

Planes inmediatos

En otro orden de cosas, el Consejo estudia nuevas especialidades femeninas para que sean impartidas a la mujer. Entiende que, en principio, la mujer puede desarrollar todas las actividades técnicas del hombre, excepto las que demandan un gran esfuerzo físico, y hacia ello tenderá su política.

También desarrollará una gran actividad en el campo de la formación profesional acelerada.

El sector de Formación Profesional para Adultos, que posee características muy especiales en cuanto se refiere a la metodología que utiliza para formar personal capacitado, está preparado para lanzarse a una actividad que podríamos calificar sin precedentes.

Por televisión

En el sector de la T.V. educativa, en el corriente año, se dictarán cursos por dos canales de T.V.

En uno de ellos, de 14 a 15,30, se dictarán cursos completos de auxiliares de electrotécnica y auxiliares en la confección del vestido. Serán cursos serios, programados, con apuntes para el telealumnado, al que se le dará la correspondiente credencial; habrá exámenes y trabajos; por

su parte el telealumno podrá concurrir a cualquiera de nuestras escuelas para aclarar sus dudas.

En el otro Canal, de 8 a 9, por la mañana, se impartirán cursos especiales de tres meses de duración. El primero será de radioarmado y comenzará el 1° de abril próximo. Esta es una experiencia nueva que creemos será de gran valor por lo concreto e interesante.

Acelerar formación

Los cursos de formación de operarios, los programas especiales de formación acelerada de adultos, los convenios con distintas organizaciones, la participación del sector privado, los cursos para instructores, los programas de capacitación del personal superior del CONET las actividades del Instituto Superior del Profesorado Técnico, son algunos índices elocuentes de actividades ya realizadas y que apuntan al logro de una capacitación y mejoramiento de la educación técnica en todos sus niveles.

Somos conscientes que la acción realizada hasta el presente sólo constituye el basamento de la acción futura. Por ello queremos fortalecer estas líneas, para construir sobre ellas el gran andamiaje de una educación técnica al servicio de la comunidad, y no un sistema que superviva a costa de la comunidad.

La mejor utilización de los recursos financieros, tanto los provenientes del Impuesto para la Educación Técnica y otros, como aquellos que se asignan por presupuesto anual, serán ajustados a programas que procuren alcanzar mayores márgenes destinados a bienes permanentes y de uso, como ser construcciones escolares, equipamiento de talleres y material de enseñanza.

No podemos olvidar que el CONET tiene una finalidad esencialmente rectora y conductora de la educación técnica asignada por Ley de la Nación.

Preparar inventores - Clases optimistas y alegres

Permítanme, ahora, que me dirija exclusivamente a todo el personal docente dependiente del CONET para recordarle algunas premisas que ya fueron fijadas al hacerme cargo de la presidencia del Consejo.

No olviden que hay que preparar inventores y que la técnica es muy parcializada y que no prepara para el cambio.

No olviden que hay que preparar inventores y que la técnica es un conjunto de medios que permite llegar a un término deseable que abarca todo el hacer humano. No hay creación sin técnica.

No olviden que nuestro punto de vista es el técnico para el año 2000 y hacia su logro deben dirigirse todos nuestros esfuerzos.

No olviden que como dice Gastón Berger, las virtudes fundamentales que debemos cultivar en el hombre nuevo son: la calma, la imaginación,

el espíritu de equipo, el entusiasmo, el valor y el sentido de lo humano: o sea la cultura.

No olviden, por último, que la enseñanza debe ser alegre, sentida, exenta de la repetición y la futilidad, constituida por lo nuevo, lo útil, lo proyectable hacia el futuro.

Y ustedes, alumnos de nuestras escuelas nacionales de educación técnica, en este primer día de clase reciban la bienvenida de sus maestros, que a partir de este momento volcarán lo mejor de sí para tratar de formarlos en las duras disciplinas de la técnica; que sí, es cierto, son duras, pero también les aseguran que, sin duda tendrán un lugar de privilegio en el futuro del país.

Al declarar inaugurado el ciclo de 1967, hago votos para que Dios nos ilumine a todos y nos permita cumplir con nuestro deber.

(Fragmentos del discurso pronunciado por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General (R. E.) D. Ovidio J. A. Solari, desde la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1, de General Roca, provincia de Río Negro, el 13 de marzo de 1967).

(Los subtítulos no pertenecen al original).

DE "POPULORUM PROGRESSIO"

Si para llevar a cabo el desarrollo se necesitan técnicos cada vez en mayor número, para este mismo desarrollo se exige más todavía pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo, el cual permita al hombre moderno hallarse a sí mismo, asumiendo los valores superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación. Así podrá realizar en toda su plenitud el verdadero desarrollo, que es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas.

Se puede también afirmar que el crecimiento económico depende en primer lugar del progreso social, por eso la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo. Efectivamente, el hambre de instrucción no es menos deprimente que el hambre de alimentos: un analfabeto es un espíritu subalimentado. Saber leer y escribir, adquirir una formación profesional, es recobrar la confianza en el mismo y descubrir que se puede progresar al mismo tiempo que los demás. Como dijimos en Nuestro Mensaje al Congreso de la UNESCO, en 1965, en Teherán, la alfabetización es para el hombre "un factor primordial de integración social, no menos que de enriquecimiento personal; para la sociedad, un instrumento privilegiado de progreso económico y de desarrollo". Por eso Nos alegramos del gran trabajo realizado en este dominio por las iniciativas privadas, los poderes públicos y las organizaciones internacionales: son los primeros artífices del desarrollo, al capacitar al hombre a realizarlo por sí mismo.

Además de las organizaciones profesionales, es de notar la actividad de las instituciones culturales. Su función no es menor para el éxito del desarrollo.

Es doloroso pensarlo: numerosos jóvenes, venidos a países más avanzados para recibir la ciencia, la competencia y la cultura que les harán más aptos para servir a su patria, adquieren ciertamente una formación más calificada, pero pierden demasiado a menudo la estima de unos valores espirituales que muchas veces se encuentran, como precioso patrimonio, en aquellas civilizaciones que les han visto crecer.

Finalmente, Nos nos dirigimos a todos los hombres de buena voluntad conscientes de que el camino de la paz pasa por el desarrollo. Delegados en las instituciones internacionales, hombres de Estado, publicistas, educadores, todos, cada uno en vuestro sitio, vosotros sois los constructores de un mundo nuevo.

(Fragmentos de la Encíclica "Populorum progressio", de S. S. Paulo VI, dada a conocer el 28 de marzo de 1967, por todos los medios de información).

UNESCO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CENTRO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES PARA AMERICA LATINA Y EL GOBIERNO ARGENTINO

En conferencia de prensa celebrada en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avenida Alvear 1690, el secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes y el Director del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, doctor Gonzalo Abad Grijalva, explicaron los alcances del convenio que se firma hoy entre el gobierno argentino y el organismo continental.

Por ese documento nuestro país se compromete a tomar de inmediato, y según las bases que se fijan, las medidas necesarias para la creación y funcionamiento, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de un Grupo Nacional de Desarrollo de Construcciones Escolares.

Nuevo Centro Nacional

Las principales funciones del denominado Grupo Nacional que se crea por el convenio, serán las siguientes:

Recopilar y analizar la información referente al país, necesaria para formular programas de desarrollo de las construcciones escolares a nivel nacional, estatal, provincial, departamental y municipal. Esta función deberá llevarse a cabo durante el período inicial de labores y deberá incluir un estudio de la situación actual de las construcciones escolares,

de las necesidades nacionales y los recursos disponibles, así como de los principales problemas, mediante la ejecución de censos o inventarios.

En el primer año de funcionamiento el nuevo centro se dedicará preferentemente, a clasificar y difundir la documentación nacional sobre construcciones escolares; hará el inventario de los edificios escolares existentes en el país, de acuerdo con CONESCAL; aplicará, los criterios y normas para la elaboración o actualización del Plan Nacional de Construcciones Escolares; realizará y coordinará investigaciones nacionales y análisis sobre problemas más urgentes de las construcciones escolares en el país, proponiendo las soluciones a los mismos de acuerdo con el CONESCAL; elaborará los proyectos arquitectónicos de carácter experimental que puedan servir de solución práctica a problemas de carácter regional o nacional, en estrecha colaboración con el organismo continental; tomará medidas para el entrenamiento del personal técnico necesario.

El Grupo Nacional de Desarrollo, promoverá, además, la coordinación de los programas zonales de construcciones escolares dentro del país, tratando de uniformar a nivel regional los criterios pedagógicos, constructivos y de costo, con el fin de aprovechar plenamente los recursos disponibles y adecuar las normas pedagógicas y constructivas a las características de cada zona geográfica y humana de la región. Asimismo, promoverá con la industria local la producción de materiales y equipo, que por su bajo costo y eficiente rendimiento, sean considerados los más adecuados. Difundirá, al propio tiempo, los conceptos necesarios para que sea comprendida la importancia del problema de las construcciones escolares, así como para obtener la cooperación de los sectores interesados en los programas que se emprendan para su solución.

Objetivos del CONESCAL

El objetivo general del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, es ayudar a resolver el problema de las construcciones escolares en cada región, y para ello se le han asignado, entre otras funciones, la de asistir a los Estados Miembros de la UNESCO y de la OEA, en los problemas relativos al desarrollo de los programas de construcciones escolares y organizar grupos de trabajo y seminarios para la formación de personal técnico que se encargue de formular y desarrollar programas de construcciones escolares.

Mediante convenios bilaterales entre CONESCAL y varios países se han establecido Grupos Nacionales de Desarrollo de las Construcciones Escolares, cuya creación se justifica en la región latinoamericana por venir a ejecutar funciones que harán posible un mayor conocimiento de la realidad de nuestros problemas de arquitectura escolar.

El volumen y la importancia de las publicaciones especializadas del CONESCAL, organismo creado por convenio entre la UNESCO y México, en 1963, han adquirido especial relevancia entre los sectores interesados del continente. Estas son algunas de esas obras: "La Escuela Rural de los Andes", memoria que sintetiza el proceso que siguió el

proyecto encomendado a CONESCAL para dotar de una escuela primaria tipo a la región andina; "Escuela Secundaria Humanística Tecnológica", esta publicación contiene la descripción de un plantel de educación media para señoritas del colegio "Dolores Sucre", en Guayaquil, Ecuador; "Escuela Técnica Industrial y Comercial Netzahualcóyotl"; memoria descriptiva del proyecto de una unidad experimental para el ciclo básico de la enseñanza media que agrupa en un solo edificio, dos modalidades para la formación de este nivel, secundaria Industrial y Comercial y Capacitación para el Trabajo Industrial. "Estudio Comparado sobre los Edificios de Enseñanza Media en la Región Latinoamericana". En esta obra están presentadas 36 soluciones arquitectónicas de distintos países de la región.

Firma del Convenio

A las 18, en el despacho del Secretario de Estado de Cultura y Educación se realizó el acto de la firma del convenio sobre construcciones escolares. Por el gobierno argentino el profesor Carlos María Gelly y Obes rubricó el documento y lo propio hizo el doctor Gonzalo Abad Grijalva, por el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina.

(Noticia de la Secretaría Permanente de la Comisión Argentina para la UNESCO. Servicio de Información. Buenos Aires, 16/III/67).

O E A

RUBEN DARIO

• HOMENAJE A RUBEN DARIO EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

(Resolución aprobada el 2 de noviembre de 1966).

El Consejo de la Organización de los Estados Americanos, Considerando:

Que el 18 de enero de 1967 se cumple el Primer Centenario del nacimiento del insigne poeta nicaragüense Rubén Darío, gloria de América;

Que la obra de Rubén Darío constituye una de las más grandes aportaciones de América a la cultura contemporánea; y

Que Rubén Darío honró no sólo a su Nicaragua natal y al Continente americano, sino exaltó la imagen de América llevándola a un nivel universal,

Resuelve:

1. Asociarse a la conmemoración del Primer Centenario del nacimiento de Rubén Darío.

2. Proclamar el año 1967 como el "Año Rubén Darío."

3. Recomendar a los gobiernos de los Estados miembros y a los organismos y entidades culturales del Sistema Interamericano que conmemoren con la mayor solemnidad posible esta magna fecha.

4. Autorizar al Secretario General a:

Disponer la erección de un busto de Rubén Darío en la Unión Panamericana;

Dedicar ediciones especiales de publicaciones de la Unión Panamericana;

Organizar actos conmemorativos del Centenario a que se refiere esta resolución; y

Establecer las bases y reglamentaciones de un concurso Literario "Rubén Darío", que deberá realizarse en 1967 entre poetas americanos, y que culminará en la edición, por la Unión Panamericana, de la obra premiada.

(En "La crónica de la OEA". Unión Panamericana, Washington, 8, diciembre de 1966).

• CONCURSO POETICO "RUBEN DARIO"

La organización de Estados Americanos por Resolución de 2/XI/66 convoca al presente certamen, cuya bases son:

Primera. Es objetivo fundamental del concurso honrar la memoria de Rubén Darío premiando una composición poética digna de merecer los honores de su publicación y difusión continentales.

Segunda. El género poético es indispensable, aunque es admisible cualquier modalidad de métrica o estilo, siempre que la extensión del poema no exceda de quinientos versos ni sea inferior de cincuenta.

Tercera. La composición tendrá que ser original e inédita. El tema será de la libre elección del autor.

Cuarta. Podrán participar en el concurso todos los poetas de América, sin otro requisito que ostentar la ciudadanía de una cualquiera de las naciones del Continente.

Quinta. Los trabajos podrán ser redactados en español, inglés, portugués o francés y deberán presentarse con original y cuatro copias, en páginas mecanografiadas tamaño carta.

Sexta. Cada obra deberá ser marcada con un lema y acompañada de un sobre cerrado que contenga el nombre, nacionalidad y dirección postal del respectivo autor. Todos los sobres serán remitidos en la forma que sigue: Concurso "Rubén Darío", Department of Cultural Affairs, Pan American Union, Washington D.C., U.S.A.

Séptima. Integrarán el jurado de cinco miembros: dos profesores de literatura latinoamericana, nivel universitario, escogidos por el Secretario General de la Organización; el Director del Departamento de Asuntos Culturales, que lo presidirá; el Director de la revista Américas, y el Jefe de la División de Filosofía y Letras de la Unión Panamericana. Los fallos se adoptarán por simple mayoría de votos y se harán públicos dentro de los 45 días siguientes al cierre del concurso.

Octava. Se otorgará un premio consistente en u\$s. 500 y diploma alusivo al

autor de la composición poética que a juicio del jurado reúna en grado superior las condiciones de calidad exigidas; un segundo premio de U\$S 200, y un número limitado de menciones honoríficas.

Novena. La obra premiada será publicada y ampliamente difundida por la Secretaría General de la Organización, en su idioma original, reservándose al autor 100 ejemplares a su libre disposición. Asimismo la revista Américas recogerá y difundirá la obra premiada (si fuera procedente, el segundo premio y las menciones) en sus tres ediciones, española, inglesa y portuguesa.

Décima. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto uno o más de los premios que se señalan en el epígrafe Octavo si, por cualquier razón fundamental, las obras sometidas a su juicio crítico no reúnen las condiciones exigidas o no alcanzan los niveles de calidad que reclama la índole del homenaje que persigue.

Undécima. El plazo para participar en el Concurso se abre el 15 de febrero de 1967 y se considerará cerrado, a todos los efectos, a las 6 de la tarde del día 15 de julio del propio año.

Duodécima. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores después del concurso.

(En "Américas". U.P. Washington, 3, marzo de 1967).

• BRILLANTES ACTOS

Con motivo del centenario de su nacimiento, hubo brillantes actos oficiales y otros organizados por instituciones privadas, en varios países. En Madrid fue inaugurado un busto de bronce, obra del escultor Planes, y en el Teatro Real el Jefe del Estado, Generalísimo D. Francisco Franco, presidió un acto académico. En Managua le fue adjudicado el premio "Rubén Darío" al escritor nicaragüense Alejandro Hurtado Chamorro por su ensayo "La mitología griega en Rubén Darío". En París casa de la UNESCO, con el patrocinio de representantes permanentes de países hispanoamericanos, España y Filipinas, realizóse un significativo homenaje. En España, asimismo, el Instituto de Cultura Hispánica, Cátedra "Ramiro de Maeztu", dispuso un ciclo de conferencias desde febrero a abril.

(Noticias de "Plana" OEI Madrid, 112, enero de 1967).

MARIA MONTESSORI Y LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA

por Giovanni Casalotti

María Montessori ocupa, sin duda, un puesto eminente en la pedagogía contemporánea por varios motivos. De ellos citamos tres:

1. La renovación trazada por Montessori en el sector de la educación pre-escolar.
2. La particular función ejercida por la misma Montessori en el vasto movimiento pedagógico-didáctico de la "escuela nueva".

3. La amplia difusión mundial de la metodología montessoriana en el ámbito de la educación infantil.

Por evidentes razones de brevedad, nos limitamos a ilustrar el itinerario cronológico de la educación pre-escolar en Europa y en Italia para ubicar mejor la figura de Montessori en la perspectiva histórica.

Como se ha dicho, Montessori operó una profunda renovación en la educación pre-escolar uniéndose a los ideales de un grupo de filántropos primero y de pedagogos después, todos los cuales actuaron en el sector de la educación infantil en los siglos XVIII, XIX y XX.

Los filántropos de la educación infantil

La educación pre-escolar tiene sus "pioneros" en algunos filántropos: Juan Federico Oberlin, Roberto Owen, Adelaida Piscatory de Pastoret.

Juan Federico Oberlin (1740-1826), de Estrasburgo. Pastor evangélico en Waldesbach por muchos años, guiado por la piedad cristiana y por la pasión educativa sostenida con sentido práctico, para provecho de los habitantes pobres y analfabetos del valle del Stein estableció un complejo de jardines de infancia para los chicos y de cursos nocturnos para los adultos. Por lo cual es el primer iniciador de la educación infantil, aunque organizada de modo imperfecto.

En Inglaterra aparece Roberto Owen (1771-1858), de Newtown. Es una figura polidrica de industrial, reformador social y educador. La obra de Owen, sobre todo realizador, está inspirada en principios de Rousseau y animada de una forma de utopismo universal. Buchanam, sobre la ruta de Owen, abrió en Westminster (Londres) el primer asilo inglés con el nombre de *Infant's school*, o escuela infantil (1). Esta institución fue pronto imitada en otras ciudades de Inglaterra y difundida también en los Estados Unidos. La escuela infantil inglesa, aunque adaptada a los varios ambientes, representa el modelo de educación infantil en Europa. A este respecto citamos las *Salles d'asile* en Francia, y sucesivamente las *Scuole infantili* de Aporti, en Italia.

En Francia es digna de ser recordada Adelaida Piscatory de Pastoret (1776-1842), A Pastoret se debe el mérito del incremento surgido en Francia de la actividad asistencial a los niños de la primera edad.

El motivo inspirador fue el de afrontar las nuevas exigencias impuestas a la familia por el rápido proceso de industrialización que alejaba a las madres de la casa por razones de trabajo. Así surgieron en Francia las *Salles d'asile*. Bajo la presidencia del abate de Desgenetts fue fundado en 1826 un Comité para la asistencia infantil.

Sucesivamente se considera también la importancia de dar una preparación adecuada a los dirigentes de las salas de asilo. En este cuadro, ya delineado de la educación infantil, Denys Cochin continúa la obra de Pastoret y escribe además el *Manual de fundadores y directores de las salas de asilo*.

Con la obra de Pastoret y de sus continuadores, termina la fase, diremos precursora, de la educación infantil en Europa.

Los pedagogos de la educación infantil

Entre los primeros en dar a la educación de la infancia, una forma pedagógicamente justificada, fue Ferrante Aporti (1791-1858), de San Martino, de Argine (Mantua).

El abate Aporti pone el problema de la educación pre-escolar no sólo como auténtico problema pedagógico, sino también como problema vital para el movimiento de la educación nacional en el más vasto cuadro del Resurgimiento.

El abate mantuano, conocido como fundador de la *Scuola infantile* (2), tiene un doble mérito: 1º — Una educación específica de la infancia; 2º — Difundió sus instituciones en Lombardía, Piemonte y Toscana.

Sobre todo en dos obras: "*Manual de educación y de instrucción para escuelas infantiles*" (1833) y "*Pedagogía elemental*" (1847), Aporti asimismo tomando algunas experiencias de Pestalozzi y del Padre Girard, recomienda el llamado método demostrativo fundado en la intuición adecuadamente ejercitada; además recomienda la educación física y la educación ético-religiosa. El maestro finalmente tiene el deber de prevenir los posibles errores de los niños: "No puede parangonarse el mérito del que sabe únicamente remediar el mal, con el mérito del que sabe prevenirlo". Parece una feliz anticipación del método preventivo de Don Bosco.

Sin embargo el pensamiento de Aporti no está exento de los defectos de un pesado escolasticismo y culteranismo.

Tales defectos se volvieron más graves a medida que los Asilos se difundían. El mismo Aporti se lamentaba de ello diciendo: "Raramente voy al Asilo, porque quieren hacerlo una pequeña universidad".

La pedagogía de la infancia cumple ulteriores progresos por mérito de Federico Guillermo Froebel (1782-1852), pedagogo alemán. A él se debe la institución del *Jardín de infancia* (Kindergarten) hoy difundido en todo el mundo.

El concepto general de la educación en Froebel se centraliza en el desarrollo del hombre en el ámbito de la naturaleza, considerada como la voz de Dios. La educación, entendida como desarrollo del espíritu en una concepción monística y mística, no es sólo desenvolvimiento gradual, sino también autoformación. El individuo, por consiguiente, se realiza en el mismo ambiente circundante; y cuanto más profundiza la autoconciencia, simultáneamente amplía el encuentro con los demás y con la naturaleza.

La autoformación, sin embargo, no es espontánea, sino según el espíritu universal, el espíritu social. La naturaleza no es obstáculo, sino una voz del espíritu. Las cosas revelan, como símbolos, los valores espirituales.

En pocas palabras, Froebel tuvo el gran mérito de reformar el método educativo de la infancia: por una parte, el pedagogo alemán "... toma finalmente la exigencia de ayudar al desarrollo de la infancia según leyes naturales y en relación armónica con la realidad natural y social que rodea al niño: su descubrimiento del juego como arte y trabajo del niño será siempre una adquisición para la pedagogía de la infancia" (3).

El problema del juego es entendido por Froebel en su plena validez; el sistema de los *dones*, característico de la norma froebeliana, es la parte menos valedera en la pedagogía de la infancia.

José Sacchi (1804-1891), milanés: fue tenaz apóstol de la educación popular y de la educación infantil sobre la huella de Aporti.

Si Sacchi —llamado familiarmente "Papá Sacchi"—, es más conocido como realizador de instituciones escolares; sin embargo ha dejado en algunos escritos, y sobre todo en el volumen "*Método natural aplicado a la primera instrucción de la infancia*", la expresión más acabada de su credo pedagógico.

Sacchi sostiene el método natural que pone en ejecución a la luz del lema "instruir experimentando" y sobre la ruta de Aporti ha unido el problema de la escuela al del Resurgimiento nacional; aunque parece haber dado excesivo valor a la actividad práctica.

La Francia del ochocientos presenta una insigne apóstol de la educación infantil en la figura de Paulina Kergomard, de Burdeos (1838-1925).

Kergomard, inspectora de las escuelas maternas francesas de 1879 a 1917, halló el modo de estudiar el problema de la educación infantil y de difundir sus ideas a través de las páginas del periódico "*L'Ami de l'enfant*". A través de su obra y de su pensamiento se viene madurando la necesidad de una educación auténticamente maternal en la escuela de la infancia. Por esto el puesto de Kergomard está en el punto terminal del itinerario histórico de las instituciones educativas para la infancia: *sala de asilo, escuela materna, educación materna en la escuela*.

En su favor, critica severamente los lúgubres salones de asilo, los cartelones, la nomenclatura abstracta, las degeneraciones del froebelismo que había dado el primer puesto a los *dones* de los jardines de infancia en menoscabo de la "creatividad" del niño.

El punto focal del pensamiento de Kergomard es el niño: "el niño con su salud física y espiritual, con la plenitud de su dinámica que nada, ni el ambiente, tiene el derecho de maltratar" (4).

En esta línea, Kergomard, aun sosteniendo la necesidad de una educación sensorial y motriz, excluye el material fijo (Montessori); por otra parte expresa reservas sobre el material froebeliano, porque está lejos del simbolismo y del geometrismo. Sólo la naturaleza, con sus múltiples manifestaciones, es el medio más idóneo para la intuición, las observaciones y las experiencias del niño.

Las obras mayores de Kergomard son: "*La educación materna en la escuela*", "*Las escuelas maternas, antiguas salas de asilo*", "*La escuela materna de 1837 a 1910*".

En Italia, siempre en el sector de la educación de la infancia, hacia fines del ochocientos y en la primera mitad de nuestro siglo, han actuado las hermanas Agazzi, de Volongo (Cremona): Rosa (1886-1950) y Carolina (1870-1945).

Si el método de Kergomard mereció ser llamado *método francés*, por las mismas razones el método de las hermanas Agazzi adquirió el nombre de *método italiano*.

Bajo la guía de Pedro Pasquali, director central de las escuelas de Brescia, las Agazzi iniciaron la experiencia de la escuela materna en la misma Brescia en 1891, luego en Mompiano en 1895.

La finalidad de las Agazzi es: evitar el abstractismo y el escolasticismo en la escuela materna (error característico del aportismo). Esto se ha obtenido realizando una *escuela materna*, capaz de darle a los niños el mismo ambiente que la familia: esta finalidad naturalmente comprende el mobiliaje, los afectos, los elementos, la posibilidad de experiencia.

El niño, que es *germen de vida*, debe encontrar en la escuela el terreno para alimentar su sincera vida infantil.

A tal propósito, la escuela materna es organizada según una pedagogía ordenadora y finalista.

En el centro de la escuela está el sentido maternal de la educadora; en el plano didáctico, la escuela materna de las Agazzi se basa en las ejercitaciones de vida práctica, en la vida en común, en el ejercicio educativo de la lengua hablada. En otros términos, el método Agazzi se configura en el cuadro de la educación según la naturaleza, en cuanto considera en el niño el germen de vida y dispone el ambiente en función de su desarrollo en el sistema. En la pedagogía de la escuela materna las hermanas Agazzi se distinguen como las fundadoras del *museo didáctico* para la infancia, llamado también el *museo de los pobres* o de las "baratijas".

Las principales obras de las Agazzi son: "*El abecé del canto educativo*" (1908); "*Cómo entiendo el museo didáctico para la infancia*" (1922); "*El arte de las manitas*" (1927); "*La lengua hablada*" (1910 y 1930); "*Guía para maestras infantiles*" (1932).

Mientras el método Kergomard o francés, aún hablando de educación moral, ignora la educación religiosa, el método Agazzi o italiano da a la educación religiosa de la infancia el lugar adecuado.

Las fundaciones de Aporti, no obstante las oposiciones, se difundieron en Italia.

Como ya se ha dicho más arriba, el primer Asilo infantil se abrió en Cremona en 1831 y, sucesivamente, muchos otros siguiéronle. Sobre todo fue notable el interés que Aporti volvió a suscitar sobre sus instituciones y sobre la educación de la infancia en general.

Por esto, una legión de políticos, filántropos y pedagogos, sostiene fuertemente, en el plano moral y económico, las nacientes instituciones aportianas. A este propósito, citamos algunos nombres:

Boncompagni, Cavour, Pinelli, Alfieri (Piemonte); Sociedad Turinesa de Asilos (protegida por Carlos Alberto), de la que tomaron parte Gioherti y Rayneri; Romagnosi, Sacchi (Lombardía); Lambruschini, Capponi (Sociedad de Asilos de Toscana); Frassi, Guicciardini, Cosimo Ridolfi, Bettino Ricasoli (Toscana), etc.

Acerca de la actitud de la Iglesia sobre Aporti, creemos útil citar las conclusiones de un estudioso: "Nosotros hoy estamos en condiciones de aseverar sin temor de desmentida que Aporti y la Institución Aportiana, si en la S. Sede no tuvo el sello de aprobación positiva ni el favor de un estímulo, no incurrió por nada en su condena" (Angiolo Gambaro, Aportiana, Turín, Vogliotti, 1939).

Hacia la mitad del siglo, los Asilos aportianos, aunque sostenidos por Sacchi, cedieron gradualmente el puesto a los Jardines de Infantes froebelianos. Ya en 1841 el gobierno italiano había enviado a Suiza una comisión para estudiar el método de Froebel. En el mismo año inmediatamente se hicieron experimentos en varias ciudades: Milán, Venecia, Génova, Nápoles.

En 1871 el Congreso Pedagógico realizado en Nápoles buscó hacer una síntesis entre el método aportiano y el froebeliano sugiriendo un método mixto. Así la corriente froebeliana fue adaptada al ambiente italiano: se acepta en realidad el principio "el hacer como medio supremo educativo", por otra parte se elimina el instruir (escolasticismo aportiano) y se refirma el principio educativo del juego.

En 1875 el ministro Coppino aconseja a todas las escuelas normales el Jardín de Infancia de Froebel.

Pues mientras no está apagada la polémica de los métodos Aporti-Froebel, sobre el fin del siglo y al comienzo del XX, aparecen las primeras *Escuelas maternas agazzianas* y las primeras *Casas de los niños* de Montessori.

María Montessori

María Montessori (1870-1951) poco después de las primeras experiencias de las hermanas Agazzi, y precisamente al comienzo del siglo XX, establece en Roma la primera *Casa de los niños* (1906).

Montessori, finalizando un itinerario de los establecimientos escolares para la infancia, con un fervor no inferior al de Aporti y de Froebel, aún al de Kergomard y de las hermanas Agazzi, agitó con escritos y fundaciones el problema de la educación infantil. En verdad, Montessori ha dado una contribución original y profunda haciendo realizar a las instituciones educativas para la infancia un vigoroso salto hacia adelante, tanto en el plano de la investigación pedagógico-didáctica como en el de la difusión en el ámbito mundial.

Para ilustrar brevemente la contribución de estudio ofrecido por Montessori, le basta al lector recorrer la lista hecha por nosotros (5) de sus obras traducidas a 22 idiomas.

Parece lícito concluir después del rápido recorrido histórico: Montessori, precedida por un grupo de precursores y de pedagogos en los

dos siglos, XVIII y XIX, ha recibido y elevado sobre el mundo contemporáneo, la bandera de la educación infantil con un empeño no inferior al de aquéllos. Esto, en el plano de la perspectiva histórica, es el mayor mérito, creemos al menos, de la gran educadora italiana.

Desde el punto de vista católico, sobre las ideas de Montessori se ponen algunas reservas.

Efectivamente, Montessori, proviniendo de un ambiente de formación positivista, inevitablemente se resintió de sus influencias; por otra parte parece que ella había dado mayor importancia a los valores naturales de la educación (naturalismo pedagógico) no poniendo en vez, a la debida altura, en toda su obra, los valores espirituales y religiosos de la educación (6).

LISTA DE LAS PRINCIPALES OBRAS DE MARIA MONTESSORI EN ITALIANO

- M. Montessori, *"Sobre el significado de los cristales de Leyden en el asma bronquial"*, Artero, Roma, 1896, pp. 6.
- G. Montesano y M. Montessori, *"Estudios bacteriológicos sobre el líquido cefalo-raquídeo de los dementes paralíticos"*, Capuccini, Roma, 1897, pp. 13.
- M. Montessori, *"La cuestión femenina y el Congreso de Londres"*, Tip. Cooperativa, Roma, 1899, pp. 24.
- Idem, *"La antropología pedagógica"*, Conferencia, Vallardi A., Milán, 1903, pp. 21.
- Idem, *"La teoría lombrosiana y la educación moral"*, Unione Tip. Coop., Roma, 1903, pp. 6.
- Idem, *"Sobre los caracteres antropométricos en relación a las jerarquías intelectuales de los jóvenes en la escuela"*, Landi, Florencia, 1904, pp. 58.
- Idem, *"Influencia de las condiciones familiares sobre el nivel intelectual de los escolares"*, Zamorani y Albertazzi, Bolonia, 1904, pp. 51.
- Idem, *"La casa de los niños del Instituto romano de Bienes Raíces"*, Conferencia, Tip. Bodoni, Roma, 1907, pp. 22.
- Idem, *"Cómo se enseña a leer y a escribir en la casa de los niños de Roma"*, Unione Tip. Cooper., Roma, 1908, pp. 15.
- Idem, *"El método de la pedagogía científica aplicado a la educación infantil en las casas de los niños"*, Lapi, Ciudad de Castello, 1909, pp. 283.
- Idem, *"El método de la pedagogía científica aplicado a la educación infantil en las casas de los niños"*, 2ª edición, Maglione y Strini, Roma, 1926, pp. XII-375; 4ª edic., 1936.
- Idem, *"Antropología pedagógica"*, F. Vallardi, Milán, 1910, pp. 438.
- Idem, *"La moral sexual de la educación entre madre e hijo"*, "Vita Litteraria", Roma, 1911, pp. 13.
- Idem, *"La autoeducación en las escuelas elementales"*, Loescher, Roma, 1916, pp. XXIII-579; 2ª edic., 1940.
- Idem, *"Los niños que viven en la Iglesia: nota de educación religiosa"*, Morano, Nápoles, 1922, pp. 51.

Idem, *"Manual de pedagogía científica"*, Prefacio de N. Padellaro, 3ª edic., Morano, Nápoles, 1935, pp. 191.

Idem, *"El niño en familia"*, Tip. Tuderte, Todi, 1936, pp. 119.

Las ediciones Garzanti:

Idem, *"Educación y paz"*, 1ª edic., 1940; 2ª edic., 1951, Garzanti, Milán, pp. 196.

Idem, *"Formación del hombre"*, 1ª edic., 1949; 2ª edic., 1949; 3ª edic., 1950, Garzanti, Milán, pp. 140.

Idem, *"La Santa Misa explicada a los niños"*, 1ª edic., 1949; 2ª edic., 1949, Garzanti, Milán, pp. 156, a 2 colores, con ilustraciones.

Idem, *"La paz y la educación"*, "Obra Montessori", Roma, 1949, pp. 38.

Idem, *"La vida en Cristo"*, 1ª edic., 1949, Garzanti, Milán, pp. 196.

Idem, *"El descubrimiento del niño"*, 2ª edic., 1951, Garzanti, Milán, pp. 388.

Idem, *"El secreto de la infancia"*, 3ª edic., 1951, Garzanti, Milán, pp. 326.

Idem, *"La mente del niño"*, 1ª edic., italiana, 1952, Garzanti, Milán, pp. 294.

Idem, *"La autoeducación en la escuela elemental"*, Garzanti, Milán, 1962, pp. 685.

Idem, *"Educación para la libertad"*, Antología a cargo de M. L. Leccese, Laterza, Bari, 1950, pp. 205.

(1) Londres, 1820.

(2) La primera Escuela infantil surge en Cremona en 1831.

(3) Cfr. el vol. *"Cuestiones de historia de la pedagogía"*, Ed. La Scuola, p. 1146, cap. "La educación pre-escolar", de M. Agosti.

(4) Vol. cit., p. 1148.

(5) Cfr. "Scuola di base", nos. 3-4, mayo-agosto de 1965, pp. 49-50. Para mayor información bibliográfica remitimos al lector al vol. *"Bibliografía Montessori"*, de G. Grazzini, Ed. La Scuola, pp. 87, 1965.

(6) Para un examen profundo de las ideas de Montessori, bajo el perfil católico, remitimos al estudio del P. Barbera S. J. ("Civiltà Cattolica"): *"La escuela nueva y Montessori"*, Ed. Ancora, Milán.

(En: *"Problemi educativi"*, Roma, 12, diciembre de 1966). (Trad. de N. A. Rodríguez Cortina, especialmente para este boletín).

LOS CENTROS DE COLABORACION

ORGANOS REALIZADORES DEL PERFECCIONAMIENTO A NIVEL COMARCAL Y PROVINCIAL

por Arturo de la Orden Hoz

No cabe duda que en la actualidad los Centros de Colaboración Pedagógica ocupan un lugar preeminente en el perfeccionamiento profesional del magisterio en ejercicio, pese al hecho de que aún están lejos de su estructura ideal como equipos de trabajo y a su carencia de medios.

Sin embargo, la importancia del papel de los Centros de Colaboración alcanzaría su punto culminante dentro de un posible *Servicio Nacional*

de Perfeccionamiento Profesional del Magisterio en Ejercicio, que institucionalizase, dentro de un sistema orgánico, coherente y funcional, todas las actividades de actualización profesional que hoy se realizan de forma inarticulada y dispersa. En este marco correspondería a los Centros de Colaboración la misión fundamental de *órganos realizadores del Servicio a nivel comarcal o provincial*, garantizando de este modo que la acción del Servicio llegase de manera eficaz y continuada a todos los profesionales de la enseñanza, primaria.

El siguiente cuadro muestra la posición de los Centros de Colaboración en la posible organización de un Servicio de Perfeccionamiento Profesional del Magisterio en Ejercicio:

ORGANO RECTOR

Dirección General de Enseñanza Primaria

ORGANO TECNICO DE PLANIFICACION

C.E.D.O.D.E.P.

ORGANO EJECUTIVO ESPECIALIZADO

Escuela de Especialidades Pedagógicas

ORGANOS TECNICOS-EJECUTIVOS

Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria

ORGANOS REALIZADORES

Centros de Colaboración Pedagógica

Organos colaboradores

Los Centros de Colaboración, en cuanto órganos realizadores, no serían meros ejecutores de órdenes dimanadas de las autoridades del sistema, sino, más bien, instituciones a través de las cuales las doctrinas y orientaciones generales acerca del perfeccionamiento se adaptarían a las exigencias concretas de un grupo de educadores con problemas comunes, que ejercen su función en una determinada área geográfica. Su actividad responderá a un amplio plan de perfeccionamiento, pero ellos seleccionarán los problemas y elegirán el método de trabajo y evaluación de resultados en conexión con las inspecciones provinciales respectivas, en orden a plasmar en realidades los programas nacionales de perfeccionamiento magisterial.

(De: *"Los Centros de Colaboración pedagógica, instrumento básico de perfeccionamiento profesional del magisterio en ejercicio"*. Transcripción total del subtítulo *"Los Centros de Colaboración, órganos realizadores del perfeccionamiento a nivel comarcal y provincial"*. En: *"Vida escolar"*. CEDODEP (Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria), Madrid, 85-86, enero-febrero de 1967)

EL MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL

(Para dar una idea esquemática acerca de la estructura y las funciones del Museo Pedagógico Nacional, que es una de las Instituciones bajo cuya dependencia está el Centro de Documentación, ofrecemos el siguiente artículo).

Antecedentes históricos

El primer Museo Pedagógico fue establecido en México en 1916. Su función consistía, fundamentalmente, en atender a través de sus tres secciones (de biografías, de bibliografía y de estadística) las consultas que formulaban los maestros. Desapareció en 1917, y no fue sino hasta 1941 que surgió un proyecto para organizarlo nuevamente.

En esta segunda etapa, el Museo se planeó de acuerdo con los lineamientos del Museo Pedagógico de Madrid, y paulatinamente fue dándosele una estructura más adecuada a las necesidades y características de la educación mexicana.

La Sra. Profesora Dolores Uribe, fundadora del Museo, estuvo a cargo de la dirección hasta el año de 1964.

El Museo Pedagógico Nacional depende de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, de la S.E.P.

Propósitos

En la actualidad, el Museo tiene como propósitos fundamentales:

- a) Investigar la Historia de la Educación en México.
- b) Realizar estudios de Pedagogía Comparada.
- c) Recopilar informes relativos al estado actual de la educación en México y elaborar estudios monográficos por niveles educativos.
- d) Estudiar los materiales didácticos y las técnicas de empleo, elaborarlos y distribuirlos.
- e) Difundir por medio de publicaciones, exposiciones y conferencias los resultados de sus investigaciones.
- f) Proporcionar a las autoridades educativas, a los maestros y a los investigadores preocupados por los temas pedagógicos, los informes que requieran.

El Museo cuenta con cinco secciones:

1. *Historia de la educación en México*, en la cual laboran actualmente diez investigadores. Se han terminado, y se publicarán próximamente, los índices de la Legislación Educativa Mexicana, los Índices Hemerográficos de la revista *La Reforma de la Escuela Elemental* de Carlos A. Carrillo, la obra educativa del General Salvador Alvarado y la Política Educativa de los Gobiernos de la Revolución.

2. *Pedagogía Comparada*, que está constituida por cinco investigadores; actualmente estudian la formación de maestros de nivel medio en Francia, Alemania y Estados Unidos; la organización de la Orientación Educativa y Vocacional en los mismos países, y la educación de débiles mentales en Francia y México.

3. *Pedagogía Contemporánea*. El campo de estudios de esta sección es sumamente amplio, puesto que abarca aspectos de teoría pedagógica, organización y metodología. Los cinco investigadores que constituyen la sección han abordado, entre otros, los siguientes temas:

- a) La enseñanza moderna de las matemáticas en la escuela primaria.
- b) La enseñanza del lenguaje en la escuela primaria.
- c) Las ideas pedagógicas de Bertrand Russell.

4. *Gabinete de materiales didácticos*. Tres investigadores organizan un catálogo de fichas sobre materiales didácticos en estrecha colaboración con los investigadores de la Sección de Pedagogía Contemporánea.

Los talleres que dependen de la sección, están elaborando los materiales necesarios para que se realice la experimentación de la enseñanza moderna de las matemáticas y esperamos poder, en un lapso muy breve, producirlos en serie para ponerlos a disposición de todos los maestros.

5. *Exposiciones*. Los museógrafos se encargan de realizar el montaje de los guiones preparados en relación con las investigaciones realizadas por las otras secciones. En el año 1965 se presentaron en las salas del Museo, dos exhibiciones: una, con el tema "El montaje de una exposición escolar", y otra sobre dibujo infantil. Las sugerencias a los maestros, en el primer caso, se publicaron en un folleto.

Se proyecta montar anualmente tres exposiciones con temas pedagógicos y de difusión científica y cultural, que serán presentadas inicialmente en el propio Museo, y posteriormente serán trasladadas a otros centros educativos del Distrito Federal y de los Estados.

Para el montaje de las exposiciones, la sección cuenta con los talleres necesarios.

La Biblioteca y el Archivo Técnico del Museo y el Centro de Documentación Pedagógica, que ha sido organizado en colaboración con el Insti-

tuto Nacional de Pedagogía proporcionan una eficaz ayuda a los investigadores.

Actualmente el Museo ofrece un curso piloto de arte dramático a los maestros del primer ciclo de las escuelas del Distrito Federal, y participa en los cursos de orientación para los maestros de enseñanza primaria, organizados por el Instituto Nacional de Pedagogía.

(En: "Boletín Documentación Pedagógica". Instituto Nacional de Pedagogía, Museo Nacional de Pedagogía. Secretaría de Educación Pública, México, 2, abril-mayo de 1966).

FRANCIA Y SU EDUCACION FISICA

por: Luis Bisquertt S.

Acaba de tener lugar en la atrayente ciudad de Aix-en-Provence, una concentración de cerca de 400 profesores de Educación Física, incluyendo unos 30 extranjeros, de diversos países, patrocinada por la Federación Internacional de Educación Física (FIEP).

Clima agradable en una tierra asoleada, cuidadosamente cultivada y embellecida por frondosos árboles, con vestigios aún de la dominación romana que se mantuvo en la Provenza casi cinco siglos, correcta organización, acogida amable, bullente alegría y entusiasmo de los participantes de uno y otro sexo, contribuyeron al éxito de esta reunión de estudios en este campo de interés creciente en todo el mundo.

El trabajo teórico y práctico se desarrolló en el CREP (Centro Regional de Educación Física) de la Academia de Aix. Cuenta este Centro con dos magníficos gimnasios, una gran sala de danzas, gran auditorio y otros más pequeños, salas de trabajo, pabellón de internado para 250 personas, canchas, duchas "sauna", piscina y hermoso arbolado, en una extensión de ocho hectáreas.

Tiene Francia, distribuidos por su territorio, 17 CREPS en funciones, todos de mayor extensión que el de Aix-en-Provence, algunos con 70 hectáreas.

Concebida esta organización durante la ocupación, bajo el Gobierno del mariscal Petain, los CREPS se desarrollaron en 1945, después de la liberación. Tuvieron en un principio, por objetivo, contribuir a la formación y perfeccionamiento del profesorado primario en lo referente a educación física y de instructores voluntarios para el movimiento deportivo de la juventud. Posteriormente su acción ha venido extendiéndose a otros dominios. Con la ayuda del Gobierno, se desarrollan continuamente cursos y concentraciones sobre educación física y otros aspectos de la educación popular.

Los profesores de Educación Física, de acuerdo con las Federaciones Deportivas y las Asociaciones de Educación Popular, enseñan en los CREPS. Otro tanto realizan los Consejeros Técnicos, nacionales o

regionales del Alto Secretariado de la Juventud y los Deportes. Actualmente se preparan en ellos futuros profesores de Educación Física con 4 años de clases teóricas y prácticas, después de obtenido el bachillerato, siendo seleccionados los mejores para ingresar a las Escuelas Superiores de Educación Física de Damas y Varones, de París. También los profesores primarios (normalistas), antes de titularse deben hacer en ellos una práctica intensiva. Se prepara también en los CREPS, personal para enseñar canto coral, danzas folklóricas, música, artes plásticas y para la promoción de la cultura popular en diversos aspectos.

Constituyen pues, los CREPS, una organización cultural del Estado, que tiene en vista la educación popular extraescolar y en los cuales la educación física ocupa un lugar preferente con un especial acondicionamiento de los locales que requiere. Representan un esfuerzo de Francia, país tradicionalmente intelectualista, para ponerse a tono con las nuevas exigencias de la época.

La concentración de profesores de educación física con proyecciones internacionales formó parte de los setenta cursos programados para 1966 por el CREPS de Aix. Reunió personalidades del ramo en el país y encargó los cursos a profesores destacados.

Señalamos el interés del Gobierno y de los educadores franceses en esta concentración, como parte de un vigoroso movimiento en los países europeos, tanto occidentales como orientales, por elevar el nivel de capacidad total del individuo de acuerdo con los objetivos de la OMS, la que, al referirse a la salud no la considera sólo como ausencia de enfermedad, sino además como bienestar físico, mental y social del individuo y de la colectividad.

Conforme a esto y a la Declaración de los Derechos del Niño aceptados por la OMS existen los Centros de Vacaciones Infantiles con riguroso control jurídico y reglamentario del Estado. Análogamente desarrolla su labor, la organización de las obras de "plein air" (al aire libre) en favor de la infancia y de la juventud, incluyendo múltiples actividades educativo-físicas, los campamentos escolares, el excursionismo y deportes de montaña. La enorme suma de 290 centros de esta especie, repartidos por toda Francia, da una idea de la extensión de este movimiento. A esto puede agregarse la Escuela Nacional de Esquí y Alpinismo instalada en Chamoix que, junto con los cursos y períodos de entrenamiento para esquiadores, prepara el personal de instructores.

Todo esto, naturalmente, va al margen del tiempo intocable que en las escuelas primarias y secundarias se dedica a la educación física y a las actividades al aire libre.

Aix-en-Provence, septiembre de 1966.

(En: "Revista chilena de educación física". Universidad de Chile. Santiago, 130, octubre de 1966).

CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACION FISICA EN MADRID

Con el Congreso Mundial de Educación Física y de Medicina del Deporte, celebrado en Madrid, y con la construcción del Instituto Nacional de Educación Física en la Ciudad Universitaria, en la Moncloa, se ha colocado España, de un salto, en el primer plano de esta clase de actividades.

Más de 500 estudiosos de todos los continentes, además de los conjuntos gimnásticos de España, Portugal y Brasil, se reunieron en el Instituto, en cuyo frente ondeaban las banderas de 47 naciones, incluidas las de Alemania dividida. Noel Baker, Presidente del Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO, por el número y calidad de los 110 trabajos científicos y técnicos presentados, lo calificó como el más importante de los últimos tiempos.

La sesión inaugural, como la de clausura, se desarrolló en la gran sala internacional del nuevo Instituto, presidida por representantes del Gobierno, de la Delegación Nacional de Educación Física, de la UNESCO y del Presidente de la Federación Internacional de Educación Física, Dr. Antonio Leal de Oliveira.

Los trabajos debieron ajustarse al siguiente temario: "Educación Física y Deportiva en los sistemas clásicos de escolaridad", "Medios para el desarrollo práctico de la educación física y deportiva", "La educación física y deportiva como medio de integración social" e "Investigación científica en educación física".

La construcción del magnífico Instituto de Educación Física para la preparación del profesorado, ha sido uno de los primeros resultados de la Ley de Educación Física, promulgada en España hace 4 años y medio. Y el hecho de elegirlo como sede del Congreso Mundial de Educación Física y Deportiva fue como un símbolo, ya que expresa la necesidad del enfoque pedagógico y biológico de la educación física. Señala también la necesidad del enfoque sociológico del deportismo, como medio de integración social.

El hecho de la celebración conjunta de un Congreso Internacional de Medicina del Deporte es también altamente significativo en cuanto a la importancia y conexión de las actividades educativo-físico-deportivas con las ciencias biológicas. La participación activa de los profesores P. Chailley-Bert y F. Plas, de la Facultad de Medicina de París, de los profesores Giuseppe La Cava (Presidente de la Federación Internacional de Medicina del Deporte) y A. Venerando, de Roma, del profesor L. Prokop, responsable principal de la investigación científica en este campo, designado por la UNESCO y de los profesores Fernández Cabeza y Hernández Gómez, de España, indica la importancia que figuras destacadas de la enseñanza médica están dando a problemas que aún son mirados despectivamente entre nosotros.

Cabe llamar la atención hacia el interés que está despertando tanto la investigación en educación física como la sociología del deporte, por

las posibilidades de realización humana que envuelven, al abordarse problemas que afectan a la cultura contemporánea y al destino mismo del hombre. Notemos, al respecto, que el Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO (CIEPS) ha creado el Comité de Sociología del Deporte. La sociedad, como lo expresó José María Cagigal, tiene esta arma en sus manos, el deporte: lo que hace falta es saber manejarla.

Merece especial atención para nosotros en el momento actual, el trabajo de investigación del Dr. Hans Croll, profesor de la Universidad de Viena: "Ensayo proescolar, una clase diaria de gimnasia, hecho en Viena en los cursos escolares 1964-65", que demuestra la necesidad de implantarla no sólo para un mejor desarrollo físico, sino para un mayor rendimiento intelectual.

Es interesante también hacer notar la numerosa delegación de 53 profesores de educación física del Perú, la mayor de América Latina, enviados por el esfuerzo mancomunado del Gobierno y del Sindicato de Profesores de Educación Física de su país. El Departamento de Deportes del Estao le Chile, estuvo representado por el profesor de educación física Adolfo Kunz.

En el aspecto práctico llamó la atención la llamada matro-gimnasia, consistente en la práctica de gimnasia y juegos de niños pequeños juntamente con sus madres, modalidad que atrae y agrada especialmente a los pequeños, que se presentó por primera vez y está destinada a gran difusión en los hogares.

Juntamente con el desarrollo del Congreso, tuvieron lugar las sesiones de la Asamblea de la Federación Internacional de Educación Física (FIEP), institución co-organizadora del Congreso, en una de las cuales fue reelegido Presidente por un nuevo período, el doctor de Educación Física de la Universidad de Gante, Antonio Leal d'Oliveira.

Podemos decir que el Congreso de Educación Física de Madrid ha marcado un jalón en la tentativa por medio de la Educación Física y la Medicina del Deporte de alcanzar un desarrollo más completo del hombre y una mejor prevención de las enfermedades degenerativas y del sistema nervioso por falta de ejercicio en la vida moderna, ya que ninguna otra ciencia, como éstas, miran al hombre en cuanto ser biológico, con tan amplias perspectivas.

El Director del nuevo Instituto Nacional de Educación Física, Dr. José María Cagigal, fue el principal animador y organizador del Congreso, secundado en forma admirable por sus compatriotas participantes. Lo que permitió una organización perfecta y un desarrollo de las actividades que, a más de todos los medios modernos a disposición, fue amenizado con las peculiaridades y bellezas clásicas de España y la proverbial amabilidad de su gente.

Madrid, septiembre de 1966.

* Dr. Luis Bisquertt. Director del Instituto de Educación Física y Técnica de la Universidad de Chile, quien se ha jubilado recientemente, luego de "prestarle su

valiosa cooperación durante más de cuarenta años, veintitrés de ellos en la Dirección". Siguen a estos conceptos de la nota editorial publicada en la citada revista, los asimismo muy encomiásticos del señor Rector de esa Universidad, los de la prensa chilena y los de cartas provenientes del exterior, para finalizar con un artículo: "Defendamos nuestra Educación Física", firmado por el Dr. Bisquertt, "Vice-presidente de la Federación Internacional de Educación Física. Profesor de la Universidad de Chile".

(Idem)

Chile

¿QUE REEMPLAZARA AL BACHILLERATO?

PROBLEMAS DEL INGRESO A LA UNIVERSIDAD

por el prof. Gilberto Calvo
Del Centro Universitario de La Serena

No parece tarea fácil tratar de analizar el papel del Bachillerato como requisito de ingreso a la Universidad y las derivaciones de su inevitable supresión. Demasiado teñido emocionalmente con los baldones de constituir una "limitación selectiva" y por ende "antidemocrática", el Bachillerato no podrá defender su capacidad de señalar a los mejores. Tampoco puede salir en su defensa el arsenal técnico de que se ha rodeado. Incuestionablemente, éste es débil, no lo ha logrado agilizar, modernizar, hacer cada vez más eficiente en su necesaria tarea. Por esto parece ineludible el que la Universidad cree otros elementos que solucionen el problema del ingreso de alumnos a sus aulas.

El Bachillerato, a nuestro juicio, ha jugado dos importantes roles en el pasado: el primero dice relación con la selección de postulantes a la Universidad. Como tal, ha sido la única prueba nacional que ha medido por igual a todos los egresados de la educación secundaria. Ha sido el elemento de continuación de aquella función organizativa y fiscalizadora que la Universidad ejerció sobre la educación nacional. Su valor en tal sentido recibió el respaldo de profesores y alumnos de todos los niveles educativos y mereció el respeto de la ciudadanía toda. De aquí resultó el segundo rol que le correspondió jugar: el de símbolo de de status, no sólo académico sino también social. Quienes detentaban el grado de Bachiller, obtenían mérito en la selección a empleos públicos y particulares. Los bachilleres eran sinónimo de excelencia dentro de la población egresada de humanidades. Muchos estudiantes, por lo tanto, sólo aspiraban a ser bachilleres, seguros de obtener así, un lugar destacado en la sociedad.

La explosión educacional podría explicarnos una serie de factores que están motivando esta crisis. Las cifras —por todos conocidas— nos

indican un gran aumento en el número de bachilleres. Estos han llegado a ser tantos en los últimos años que han perdido su carácter de élite. De esto deriva su primer debilitamiento. El grado de Bachiller ya no es símbolo de status, mucho menos lo es la Licencia Secundaria. Esto obliga a los egresados de humanidades a elevar el nivel de sus aspiraciones, concentrando sus esfuerzos en el ingreso a la Universidad, ya que la obtención de un título universitario constituye, todavía, un símbolo de prestigio académico y status socio-económico.

Los fuegos se concentraron, entonces, en el papel selectivo del Bachillerato, como factor de limitación en el ingreso a la Universidad. Se le critica su falta de idoneidad para discriminar a los mejores. Es aquí donde nos hacen falta estudios completos que nos permitan comprobar hasta qué punto es efectivo. ¿Qué correlación hay entre los puntajes de Bachillerato y las notas obtenidas en la Universidad? ¿Qué correlación hay entre los puntajes de Bachillerato y el standard profesional de los titulados? Según nuestra información estos estudios no se han hecho en el grado que sería necesario. Tampoco sabemos de grupos experimentales de alumnos sin bachillerato que se hayan puesto a trabajar junto a Bachilleres con el fin de analizar resultados. Sólo sabemos, por diversas opiniones, que el Bachillerato no parece ser un buen índice de rendimiento académico. No es posible dar, científicamente, un juicio que defina su valor como elemento de selección. La falta de objetividad de las pruebas que lo integran, que en parte ha dificultado los estudios, así lo ha determinado.

Otro factor de malestar contra el Bachillerato, parece ser la indirecta deformación de los intereses intelectuales de los alumnos de los últimos cursos de Humanidades que ha provocado. En efecto, la experiencia nos ha revelado que la "diferenciación" de los sextos años, que efectivamente empieza en quinto año, ha motivado el rechazo por parte de los alumnos de practicar cualquier esfuerzo intelectual que no esté en directa relación con sus "menciones", vale decir con el Bachillerato. Más aún, los alumnos eligen estas menciones, en la mayoría de los casos, sin ninguna ayuda orientadora, sólo pensando en la carrera que piensan seguir. Definición vocacional, generalmente reñida con sus reales posibilidades.

En el ánimo de los estudiantes está el ver las "menciones" como preparación para el Bachillerato. En esta forma la verdadera formación de los estudiantes se ve afectada por tratar de obtener "conocimientos" que generalmente no serán útiles para el trabajo universitario posterior.

El factor "suerte" ha sido para los estudiantes la principal debilidad del Bachillerato. Pero, si bien es cierto, las modificaciones introducidas a esta prueba han tendido a paliar esta crítica, de todos modos los alumnos atribuyen su "fracaso" total o parcial, a este factor. La verdad es que resulta muy difícil, aún con los métodos más modernos, eliminar el factor azar en una prueba. El Bachillerato no pudo escapar a esta realidad, especialmente por su falta de standardización. Un tra-

bajo científico más minucioso podría haberle librado, en parte, de esta crítica.

Finalmente, la propia Universidad siente cierto alivio ante la abolición del Bachillerato. En efecto, resulta incongruente su responsabilidad de entregar un grado universitario a estudiantes que nunca han pisado sus aulas. Esto constituye una desinteligencia con los standard académicos de la mayoría de las Universidades en el mundo.

Todo esto hace inevitable la abolición del Bachillerato. Ingenuo resultaría pensar que este hecho va a solucionar los problemas que la han motivado. Los esperanzados estudiantes no dejarán de sufrir una desilusión al comprobar que tal abolición no alterará substancialmente el proceso de ingreso a la Universidad. Porque es necesario recalcar que el ingreso a la Universidad es *selectivo*. Nadie podrá pensar que todos los chilenos tienen que ser profesionales y más aún, cierto tipo de profesionales. El problema reside en cómo practicar esta selección de tal modo que se produzca por *distribución*, vale decir, que se encuentren los cánones que permitan ofrecer a cada estudiante sus posibilidades de realización vocacional. Evitando la injusticia de cerrarle las puertas de la Universidad sin ofrecerle otras alternativas vocacionales. Tal vez aquí haya estado una gran debilidad del Bachillerato, que como elemento de medición resultó negativo al someter a la sensación de fracaso a gruesos porcentajes de candidatos. Se hace indispensable entonces, crear un *proceso de admisión* a la Universidad que permita ayudar a los candidatos a elegir la carrera para la cual tengan más posibilidades de realización vocacional y personal. Y por otra parte, señalar en forma precisa los méritos indispensables que los candidatos deben exhibir para tener éxito en cada una de las carreras. El proceso de admisión resulta ser el enfrentamiento de las aspiraciones de los estudiantes con los requisitos indispensables para cumplirlas.

¿Cómo tendría que ser este proceso para que cumpliera sus objetivos?

Para esto tendríamos que considerar algunas variables:

En primer lugar, es indispensable la existencia de pruebas que midan por igual a todos los candidatos. Es la única forma de establecer criterios válidos y generales, susceptibles de análisis objetivo. Estas pruebas deberían medir la capacidad académica; el grado en que los candidatos cumplen con los requisitos del trabajo universitario y poseen ciertas aptitudes especiales que se estiman relevantes en las diferentes especialidades del quehacer universitario. Para esto, contamos con avanzadas técnicas que garantizan la confección de pruebas válidas, confiables y con resultados muy superiores al azar.

En segundo lugar, debe tomarse en cuenta los informes provenientes de la educación secundaria. No es posible desconocer lo que el alumno ha demostrado durante esa etapa. Más aún, si aceptamos el principio de continuidad: la mejor forma de saber lo que una persona puede rendir es averiguando lo que ha rendido en el pasado. Puede que esto no sea tan efectivo en la realidad actual, pero cuánta culpa en esto puede

caberle a la carencia de correlación entre el Liceo y la Universidad. Situación que ha favorecido en los alumnos una falta de entusiasmo por los estudios secundarios al no verles mayor relación con sus aspiraciones futuras. El "olvidense de lo que aprendieron en Humanidades" ha hecho inútil ese aprendizaje. Y esto ha empezado por no tomarse en cuenta los resultados de ese largo período de estudios.

Una objetiva relación de los méritos alcanzados por los alumnos en la etapa secundaria formaría, entonces, la segunda variable.

Estas dos variables tendrían que garantizar su eficacia a través de la comprobación de su *valor predictivo*: Un cuidadoso estudio de correlación entre los resultados de admisión y los resultados obtenidos por los alumnos en la vida universitaria y profesional, sumado al análisis de las condiciones que los universitarios y profesionales exitosos exhiben, conformarían el cimiento de la comprobación. Las altas cifras de fracaso y deserción en la Universidad hablan claramente de la necesidad de predicción. Es de todos conocido, lo que significan desde el punto de vista económico, social y psicológico estos altos índices. Cualquier esfuerzo en este sentido es altamente justificado de la más urgente necesidad. Porque no se trata de ampliar el ingreso a la Universidad, el verdadero problema es ampliar el número de egresados.

Resulta indudable que los resultados de las pruebas de admisión y los informes del Liceo por bien elaborados que estén, no podrán hablar por sí mismos, su adecuada interpretación es la fase más delicada del proceso. Ya no es posible, a nuestro juicio, entregar esta tarea a manos de profesores por aceptable que sea su buena voluntad y experiencia.

El proceso de admisión supone un concienzudo trabajo *profesional* que debe ser realizado por profesionales. Felizmente, el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile ha estado formando desde hace varios años este tipo de profesionales con una sólida base en las diferentes disciplinas concomitantes al proceso de admisión: psicología, sociología, educación, orientación, estadística, etc.

Estos profesionales están preparados, no sólo para manejar el proceso de admisión, sino para integrarlo al trabajo académico posterior. En efecto, el estudio de los antecedentes de los alumnos incorporados a primer año debe ser utilizado por los profesores en la organización y planeamiento de los cursos y en el tratamiento metodológico de algunas materias. En esta forma se ayudará a disipar el carácter de gran desconocido que tiene el alumno de primer año.

La supresión del Bachillerato plantea, entonces, la posibilidad de dar un paso adelante en el manejo de los problemas de admisión. Paso que implica, a nuestro juicio, la creación de un proceso de admisión a manos de profesionales que garanticen su justicia y objetividad y que lo integren al trabajo académico de la Universidad. En esta forma se podría implementar la responsabilidad que asume la Universidad al incorporar un alumno a sus aulas.

(En: "Boletín de la Universidad de Chile". Santiago de Chile, 67, julio de 1966).

DIDACTICA DE LA ORTOGRAFIA

por Manuel Varela Siaba
Licenciado en Pedagogía

III. — Problemática de una actualizada didáctica de la ortografía

Bajo tres aspectos fundamentales podremos estructurar la enseñanza de esta materia, a saber:

- A) *Problemática teleológica.* ¿Qué objetivo debemos perseguir?
- B) *Problemática de contenido.* ¿Qué términos y conocimientos debemos enseñar?
- C) *Problemática metodológica.* ¿Qué medios o procedimientos debemos utilizar?

A) El objetivo principal de la enseñanza de la ortografía será el dotar al alumno de la capacidad de escribir adecuadamente, teniendo su atención liberada de la escritura de los términos a fin de que su pensamiento esté dedicado plenamente a la composición escrita. Esto implica:

a) La adquisición de un determinado nivel ortográfico o conjunto de vocablos que el alumno es capaz de escribir correctamente y que exige una labor de selección y ordenación en el contenido.

b) Unos hábitos que le permitan escribir con rapidez y seguridad.

La adquisición de estos hábitos, según el doctor Villarejo, exige estas cuatro fases:

a) Percepción auditiva y visual, principalmente. Percepción y no sólo sensación. Oír decir: "saldré ala tarde", y, sin embargo, debe escribir separado "a la" lo cual se dice junto.

b) Comprensión del significado. Las palabras homónimas y parónimas exigen una diferenciación intelectual. Las formas a, ha y ¡ah! respetan igualmente la expresión oral, pese a la escritura en forma distinta.

c) Imagen verbal es lo que nos queda para escribir cuando no se da ya la presencia directa de la palabra. Hay enormes diferencias individuales en su evocación. Este pinta en su interior la palabra como él la vio (imagen visual); ése se la representa en términos de sonidos (imagen auditiva); aquéllos necesitan articularla levemente por sí mismos o abandonar al automatismo de su mano la expresión dudosa (imagen cinestésica).

d) Formación de hábitos de escritura correcta. Aguardar a la debida automatización psicomotriz (1).

B) La problemática de contenido comprende la enseñanza de la escritura correcta de todos los vocablos de un determinado nivel ortográfico. Nunca serán, en nuestro caso, todos los términos de la lengua. Pero, ¿cuáles han de ser éstos?

Pudiéramos pensar en los que van apareciendo en el conjunto de las diferentes disciplinas escolares; pero esto sería asistemático, ocasional e implicaría la falta de control y de repeticiones espaciadas. "Si nos paramos a considerar los resultados de algunos estudios experimentales llevados a cabo sobre el vocabulario escrito, nos encontramos con que, en lo que respecta al inglés los hallazgos de Elrige, en 1911, seguido de Ayres y Cook O'Sea, son sorprendentes: Nueve palabras constituyen un cuarto de todo escrito.

Cincuenta palabras comprenden la mitad.

Mil palabras representan el 90 por 100 del vocabulario total empleado en los escritos.

Resultados semejantes se obtuvieron para el vocabulario francés en los estudios iniciados en 1924 por Hemnon, seguidos de otros llevados a cabo con mayor precisión científica.

Con una modesta generalización podemos pensar que con el vocabulario español ocurre algo semejante" (2).

En efecto, Rodríguez Bou, en Puerto Rico, en 1952, ha detectado el lenguaje usual del niño y del adulto en su *Recuento del vocabulario español*, y el doctor García Hoz, en España, ha resuelto el problema en 1953 con su meritísima obra *Vocabulario usual común y fundamental*, publicada por el C. S. de I. C. Este vocabulario está seleccionado a base de material escrito de adultos: periódicos, cartas, vida culta y vida oficial.

El vocabulario usual está constituido por 12.913 términos, que aparecen, como mínimo, una vez entre cien.

El vocabulario común lo forman 2.181 palabras, que representan más de las tres cuartas partes del empleado en nuestro lenguaje y se repiten más de 40 veces en cada una de las formas del lenguaje informativo, familiar, cultural y oficial.

El vocabulario fundamental comprende únicamente 208 palabras, que representan aproximadamente el vocabulario del niño al entrar en la escuela.

(1) Cfr. VILLAREJO MINGUEZ, E.: *Ortografía (Enseñanza de la)*. Diccionario de Pedagogía Labor. Madrid, 1964, páginas 681 y 682.

(2) RIVAS NAVARRO, M.: "Didáctica del vocabulario", en B. A. E., núm. 145-6, págs. 14-270.

Nuestro programa para la didáctica de la ortografía debe basarse en el vocabulario común, seleccionado el que por sus dificultades ortográficas requiera un especial cuidado.

Trabajos en este sentido ya han sido realizados por el doctor Villarejo (3) (quien llamó cacográfico a este vocabulario difícil) y por Nieves García Hoz (4), los cuales representan una valiosísima ayuda para elevar el nivel ortográfico de forma rápida en una escuela. Pensemos que 25 términos del inventario de Villarejo representan la cuarta parte de los fallos, los cuales pueden aprenderse en poco tiempo, con el consiguiente descenso de faltas.

C) Dentro de la problemática metodológica los procedimientos al uso podremos agruparlos en:

a) Procedimientos correctivos:

—el dictado correctivo.

b) Procedimientos preventivos:

—el dictado preventivo.

—la copia.

Los tres carecen de verdadera motivación intrínseca; hemos de despertar el interés por la ortografía precisamente en virtud de esa censura de tipo social de que hemos hablado al principio o del autocontrol que puede establecerse sumando diariamente las faltas que marginalmente hemos propuesto colocar en los cuadernos para detectar el vocabulario cacográfico individual y comarcal.

El dictado correctivo, más que medio didáctico, puede considerarse procedimiento de examen o control. Con él el alumno no aprende ortografía, sino que la aprenderá a pesar de su efecto nocivo, ya que falta al postulado fundamental que debemos observar: que el alumno no vea, oiga, articule, asocie o escriba defectuosamente ningún término. Toda imagen que se grabe en su mente tenderá a reproducirse tal cual se ha grabado.

El dictado preventivo carece de los inconvenientes del anterior. Se procederá así:

“Escritura del texto en el encerado por el maestro.

Lectura del mismo, explicando su significación general y la particular de las palabras desconocidas.

Copia total del texto por los alumnos de los grados inferiores o únicamente de las palabras difíciles, si se trata de los superiores.

—Corrección individual o colectiva.

(3) VILLAREJO MINGUEZ, E.: “Inventario cacográfico usual del escolar madrileño”, en *Rev. Esp. de Ped.*, enero-marzo, Madrid, 1950.

(4) GARCIA HOZ, N.: *La enseñanza sistemática de la ortografía*. Madrid, 1963.

Después de esta preparación se dicta el mismo texto al día siguiente" (5).

Si se observase alguna falta se recomendaría al alumno repetir bien escrito cuatro o cinco veces el término a fin de grabar una imagen correcta, pero sin que tome como castigo ni con desgana tal repetición.

La copia intencional (y con ella descartamos a la rutinaria y mecánica) resulta ser la técnica más recomendable. Para ello, como demostró Lay, hemos de procurar que intervengan el mayor número de funciones. Así procuraremos:

- a) Una percepción de tipo visual clara.
- b) Una percepción acústica correspondiente, pronunciando el maestro con voz alta.
- c) Una función articulatoria motriz repitiendo silábicamente la palabra el alumno.
- d) Una función motriz manual copiando el alumno la palabra.
- e) Adquisición clara del significado invitándole a construir frases con la palabra.

IV. — Diagnóstico ortográfico

Si, como anteriormente hemos indicado, la didáctica de la ortografía ha de tender a la individualización, ésta implica una actividad de tipo correctivo y la corrección, a su vez, una labor de diagnóstico de las dificultades de aprendizaje. Para ello es preciso proceder escalonadamente.

1º Diagnóstico general que detecte el nivel ortográfico del sujeto mediante la aplicación de escalas ortográficas. En español tenemos la de Alejandro Gali, de nueve dictados, y la de Villarejo Mínguez, de 25 escalones (6). Cada escalón contiene una relación de palabras con los porcentajes que cada sujeto normal deberá escribir bien. Así, por ejemplo, en el escalón 11, los niños de ocho años deberán escribir bien el 39 por 100; los de nueve años, el 47 por 100, etc.

El resultado de este primer examen puede detectarnos un nivel bajo, y en este caso procedemos a un

2º Diagnóstico analítico, para ver qué tipo de error o errores comete el sujeto. Estos errores pueden agruparse en:

—Omisión de letras (falta de la "h", por ejemplo).

(5) GONZALO CALAVIA, L.: "La enseñanza de la ortografía", en B. A. E., núm. 5-6, págs. 8 y 9.

(6) VILLAREJO MINGUEZ, E.: *Escala de ortografía española para la Escuela Primaria*. Madrid, 1946.

- Adición indebida de las mismas (poner “h” indebidamente).
- Sustitución de una letra por otra (“b” por “v”, por ejemplo).
- Trasposición de letras (Grabriel por Gabriel, etc.).

Si los errores tienen una predominancia en cierto sentido, es preciso recurrir a un

3º Diagnóstico individual, que nos diga por qué tiene una reiteración marcada en tal sector.

Los factores que pueden determinar errores ortográficos pueden ser, entre otros:

a) El factor intelectual. Un cociente bajo de inteligencia tiene nivel bajo ortográfico, aunque un nivel alto de la misma pueda darlo también. No existe correlación entre ambos factores, como sucede, por ejemplo, entre inteligencia y vocabulario; pero un cociente bajo de inteligencia no da un nivel alto de ortografía.

b) Factores de tipo físico: deficiencias visuales, acústicas, ortofónicas, etc.

c) Otros factores de tipo ambiental, escolar por deficiencia de métodos, etc.

La terapéutica, cuando sea posible, tenderá a corregir la causa detectada.

(En: “Vida escolar”. CEDODEP, Madrid, 84, diciembre de 1966. Fragmentos).

LA MAQUINA DE LEER Y TRADUCIR

“Grupo de investigaciones lingüísticas y traducciones mecánicas”

Según se ha comunicado en una reunión de especialistas, celebrada en Bonn, el “Grupo de investigaciones lingüísticas y traducciones mecánicas” (“Limas”), financiado por el Gobierno federal, ha conseguido un avance decisivo en el terreno de la traducción electrónica. Según ha manifestado el director del Grupo, dentro de unos años, el proceso de traducción mecánica se reducirá a estas fases: introducción del libro a traducir en una máquina de leer, que se encarga entonces de descifrar y analizar el texto con arreglo a un nuevo sistema. En un plazo de dos horas, el computador imprime la traducción correspondiente.

Científicos de todas las especialidades que participaron en la reunión de Bonn reconocieron la trascendencia de tal máquina. En la actualidad, los trabajos científicos suelen tardar meses en ser traducidos, porque los traductores no abundan precisamente. En el futuro, cualquier trabajo de investigación podrá ser vertido a cualquier idioma a las pocas horas de haber sido publicado. La ventaja es innegable.

Además se está trabajando en un procedimiento que permitirá a la máquina lingüística redactar automáticamente resúmenes de los textos que se le faciliten y catalogarlos con arreglo a determinadas palabras clave. Así, por ejemplo, las personas que participen en importantes reuniones internacionales podrán marcar al cabo de unas horas en la máquina las palabras clave por ellas deseadas, y el computador les suministrará todos los datos más importantes al respecto.

El problema de la traducción mecánica se está tratando de resolver desde hace ya 18 años. Pero en los Estados Unidos, varios equipos de investigadores han llegado hace unos meses a la conclusión de que no es posible una utilización práctica, ya que se ha puesto de manifiesto que las máquinas traducen frecuentemente los textos desfigurando su sentido.

Análisis lingüístico

El Grupo de Bonn ha partido de la base de que el problema no estriba en los cerebros electrónicos sino en el hombre mismo, incapaz de llegar a un análisis completo del idioma en todos sus matices. De ahí que primeramente se haya realizado un amplio análisis lingüístico, para el que se han obtenido varias decenas de miles de conceptos y de combinaciones de palabras procedentes de la literatura, desde Thomas Mann a Günter Gras. "Limas" ha creado una "fórmula de factores". Antes de que una frase u oración gramatical pueda expresarse en esa fórmula, tiene que pasar por cinco filtros en los que, primeramente, se realiza la traducción literal, para ser después tenidas en cuenta la gramática, las conexiones de la frase con las anteriores o posteriores, la mentalidad y el contenido. El esquema así obtenido puede aplicarse a todos los idiomas. Además, permite un control automático, para lo que se introduce el texto alemán en la máquina, vuelve a traducirse lo vertido a otro idioma y se comprueba así si la máquina ha realizado un trabajo correcto.

Todas las fórmulas necesarias para un idioma pueden acumularse en una sola cinta magnetofónica, si bien su grabación dura dos o tres años. Ahora bien, aunque, es cierto que la máquina puede traducir correctamente por lo que al sentido se refiere, no podrá esperarse jamás de ella que sus traducciones sean estilísticamente impecables.

(En: "Boletín semanal de asuntos alemanes". Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán. Bonn, 9, 3 de marzo de 1967).

LA EDUCACION EN

Nigeria del Norte

NOTICIA SOBRE LA ORGANIZACION DE LA INSPECCION DE LA ENSEÑANZA EN NORTHERN NIGERIA

por Nelly C. Muzzio

Especial para "Información Educativa"

Northern Nigeria, con una extensión de 672.867 km² y aproximadamente 30 millones de habitantes, con una densidad de población que oscila —según las regiones— de 25 a 204 h/km., políticamente organizada en 30 provincias y éstas en divisiones, considera cuidadosamente la planificación de la enseñanza y reestructura de los servicios administrativos a la vez que indica con precisión las metas cuantitativas de la educación. El plan trazado para 1962-1968 preveía una extensión masiva de la enseñanza considerada por niveles; así, el 28 % de la población entre los 5 y 6 años debería ser absorbida por la enseñanza primaria en tanto que el 10 % de la misma engrosará la escuela secundaria en 1970. Para alcanzar las metas cuantitativas Northern Nigeria ha considerado necesario fortificar la estructura administrativa vigente hasta 1962 reforzando, especialmente, los servicios de inspección.

En la nueva estructura, creada en 1963, el Ministerio de Educación incluye 5 Jefaturas de Inspección, entre las cuales una para la educación femenina que debe ser desempeñada por una mujer (total de escuelas para la mujer: 18 escuelas secundarias y 12 escuelas de formación de maestras). Las otras jefaturas atienden: la escuela primaria, la escuela técnica y la escuela de formación de maestros. En el orden provincial, para la enseñanza primaria, otros funcionarios inspectores colaboran con los Jefes Nacionales.

El Ministerio de Educación de Northern Nigeria ha editado un "Handbook for Inspectors", particularmente significativo para apreciar las metas a las cuales se orienta la administración de la educación y la funcionalidad a que aspira. Dicha publicación incluye un claro enunciado de los fines de la inspección, orientaciones para una fructífera relación del inspector con la escuela y con el docente; instrumentos de trabajo: tests, guías de evaluación, cuestionarios y, en los distintos capítulos, sensatas recomendaciones acerca de las actitudes deseables y criterios aconsejables. Subrayamos, v. gr. "The proces of self evaluation is useful one in its own right and has more than usual relevance in a country of vast distances and widely scattered schools. Inspectors and teachers should both look forward to the time when more sephisticated techniques of evaluation have been perfected and when what is now

called inspection will be a process in which a team of inspector moderates a detailed evaluation previously made by the school staff". Nos parece útil destacar también que el redactor o redactores del Handbook se ha o han colocado constantemente en una posición modesta y prudente, en verdad sabia. Las recomendaciones al Inspector están todas escritas con ese espíritu y puede apreciarse, como ejemplo del mismo, la invitación a cuidarse del peligro de aceptar o recomendar determinados métodos pedagógicos o recursos didácticos como los mejores, en sentido absoluto, sin tener en cuenta que los métodos sólo son "mejores" en relación a bien caracterizadas situaciones de grupo, medios, experiencias previas, exigencias regionales, etc.

Los Capítulos VI, VII y VIII indican, ya en sus títulos, la importancia de las cuestiones: El maestro, sus cualidades; Práctica escolar; Actividades auxiliares del Inspector. El Capítulo IX: cursos de perfeccionamiento, de vacaciones, para docentes en servicio, por correspondencia. El Handbook incluye una ceñida y adecuada orientación respecto a los contenidos y organización del informe de inspección.

Esta obra sencilla es probablemente útil, pues se entrega a los docentes para que la labor que realizan, en relación con el inspector, se entienda como una colaboración mutua cuya meta es el servicio de la educación.

N. C. Muzzio

París, febrero de 1967.

Bibliografía: Conferencia de Mr. M. A. Kida, en el ILPE y A. Handbook for Inspectors. Publicación del Ministerio de Educación de Northern Nigeria.

(Education Officer (Planning) Mc Ed. Kaduna).

ETAPAS PRINCIPALES DE LA ENSEÑANZA

2. HILKER, F.: *Les étapes principales de l'enseignement.*
(Une classification des systèmes scolaires.)

Dentro del marco de la educación comparada se busca uno o varios criterios de clasificación escolar, y se adopta una clarificación sobre el criterio del "desarrollo físico y moral" del hombre, cuyo diagrama ofrecemos.

Esta planificación pretende, apoyándose en la Conferencia de la Unesco —Hamburgo 1963— ofrecerse como solución a los sistemas educativos europeos.

Edades
aproximadas
del comienzo de
cada ciclo

Juventud	Madurez intelectual	Madurez profesional	Madurez científica, técnica, artística	Estudios Post-Universitarios (Investigaciones)	25/26		
				Estudios Universitarios	21/22		
				Estudios Formación de Estudios Técnicos Profesores Científicos			
				Estudios Pre-universitarios Escuela de Formación de Estudios Ingenieros Profesores Propedeúticos	18/19/20		
Adolescencia				Enseñanza Terminal	14/15/16		
				Escuelas Profesionales	Escuelas Normales	Bachillerato Superior	
3ª infancia				Enseñanza Media	10/11/12		
				Escuelas elementales superiores	Cursos complementarios	Bachillerato Elemental	
1ª y 2ª infancia				Enseñanza Básica	5/6/7		
				Escuelas Comienzo de la escolaridad obligatoria			
				Educación Preescolar			

(En: "Enseñanza Media". Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 175, enero de 1967).

ESTADISTICA EDUCATIVA

• EDUCACION PRE-PRIMARIA

El Departamento de Estadística Educativa informa que en 1966 funcionaron 22 institutos para formación de profesores de educación pre-primaria, con un total de 1.706 alumnos y 182 profesores.

En el cuadro que se reproduce aparecen dichas cifras, discriminadas por jurisdicción y dependencias.

JURISDICCION	PROFESORADOS DE EDUCACION PRE-PRIMARIA								
	INSTITUTOS			ALUMNOS			PROFESORES		
	Total	Oficial	Privada	Total	Oficial	Privada	Total	Oficial	Privada
República Argentina	22	9	13	1.706	975	731	182	87	95
Capital Federal ...	3	1	2	461	293	168	39	24	15
Buenos Aires	8	5	3	764	578	186	59	42	17
Córdoba	4	1	3	184	38	146	20	6	14
Mendoza	1	—	1	64	—	64	6	—	6
Misiones	1	—	1	24	—	24	2	—	2
Santa Fe	3	1	2	156	47	109	31	5	26
Sgo. del Estero	1	—	1	34	—	34	15	—	15
Tucumán	1	1	—	19	19	—	10	10	—

(Del comunicado N° 1, para la prensa. Departamento de Estadística Educativa. Buenos Aires, 15/III/67)

LEGISLACION

Leyes

• MODIFICASE UNA DENOMINACION

"Artículo 1º — Sustitúyese del texto del artículo 1º de la Ley Nº 16.868/65 el párrafo que dice: ...y el Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia..., que será reemplazado por el siguiente: y el Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Cultura y Educación".

(De Ley Nº 17.202, de 13/III).

• BIENES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Pasan al Consejo Nacional de Educación y a organismos educativos provinciales, a las que se transfieren facultades otorgadas por Ley Nº 16.910 a la comisión nacional liquidadora y a subcomisiones. Hay otros aspectos esenciales sobre la materia.

(De Ley Nº 17.207).

Decretos

• CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

A fin de normalizar la situación de los cuadros docentes, "poniendo término a numerosos concursos pendientes de resolución, algunos de los cuales se tramitan desde 1959" y para conocer el número real de vacantes antes de llamar a nuevos concursos se suspende la aplicación de: Art. 2º, Dto. 6.048/60, modificatorio del apartado VII de la reglamentación del Art. 63, Ley Nº 14.473, hasta el día 31 de junio; punto II, Art. 1º, Dto. 11.994/59, modificatorio del apartado II del Dto. 6.188/59, reglamentario del Art. 35, Ley Nº 14.473, hasta el 31 de marzo; apartado 4º, inciso a), reglamentación del Art. 32, Estatuto del Docente, según texto definitivo dado en Dto. 10.418/61, se suspende como derivación de disposiciones anteriores.

(De Dto. 1.605, de 14/III).

• LUGAR HISTORICO

Declárase lugar histórico el solar donde estuvo el antiguo Cabildo de la ciudad de Mendoza, entre las actuales calles Videla Castillo, Fray Luis Beltrán, Alberdi y Pedro B. Palacios, Manzana 117, circunscripción sección 4º.

(De Dto. 1.825, de 20/III).

● PERSONAL PARA LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION

Modifícase Art. 82, Dto. 4.552, de 10/VI/65 referente a atribuciones de la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización en cuanto a que podrá proponer la designación de personal docente y administrativo con carácter transitorio, contratación de técnicos, etc. Hay otras importantes modificaciones.

(De Dto. 2.111, de 30/III).

Resoluciones

● ACEPTASE RENUNCIA

Es aceptada la renuncia a los cargos de Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Director General (Interino) de Enseñanza Artística, presentada por el profesor D. Luis Jorge Zanotti, agradeciéndole sus importantes servicios.

(De Res. 140, de 3/III).

● EN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Se encomienda a la señorita Inspectora General de Enseñanza Secundaria, profesora Zulema A. P. Martí la atención del Despacho de esta Dirección General.

(De Res. 141, de 3/III).

● SUMARIOS EN ENSEÑANZA PRIVADA

Sobre tramitación de sumarios referidos a caducidad de incorporación de los institutos, se expresa que serán ordenados por el Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Hay otros puntos esenciales para su cumplimiento.

(De Res. 142, de 3/III).

● PLAN DE TRANSFERENCIAS

El señor Subsecretario de Estado de Educación tendrá a su cargo, con los organismos técnicos, la formulación de un plan orgánico de transferencias de establecimientos mencionados en la Ley Nº 17.178. Hay otros detalles.

(De Res. 144, de 6/III).

● VALIDEZ NACIONAL

Como equivalentes a los certificados que expiden escuelas del orden nacional,

se considerarán únicamente los del curso escolar 1966 otorgados por la Escuela Normal Provincial Nº 1 "Leopoldo Lugones", de Tilisarao, Provincia de San Luis.

También tendrán validez nacional los certificados de Bachiller, promoción 1965, del mismo establecimiento. Hay otros puntos.

(De Res. 153, de 6/III).

A partir de la promoción 1966 equivaldrán a los otorgados en el orden nacional, los certificados de Perito Mercantil, de la Escuela Provincial Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Hay otros puntos, entre ellos el referente a la autorización a alumnos menores de 16 años que hayan hecho estudios regulares en 1966, para que los prosigan.

(De Res. 157, de 6/III).

Sobre validez de títulos de Maestro Provincial que otorgan las Escuelas Normales de la Provincia de Santa Fe, acordada por Resoluciones 354 y 572 del 12/IV y 11/V/66, se establece que la misma validez alcanza a promociones de 1965 y siguientes "mientras los respectivos establecimientos cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 17.087/56".

(De Res. 158, de 6/III).

• TRANSFORMAR EN COMERCIAL

Se transforma en Comercial el Ciclo Básico de los Colegios Nacionales de Juárez y de Ceres, en las Provincias de Buenos Aires y de Santa Fe, respectivamente.

(De Res. 159, de 6/III).

NOMBRE DE UN NACIONAL

Se modifica punto 19 de la Resolución 847/66. El Colegio Nacional Nº 1 y Sección Comercial anexa, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, se denominará "Teniente Coronel de Marina Don Luis Piedrabuena", conforme al título registrado en los respectivos archivos.

(De Res. 160, de 6/III).

• TRANSFORMAR A ENSEÑANZA COMERCIAL

Se transforma en esta enseñanza el Ciclo Básico del Colegio Nacional de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba.

(De Res. 163, de 6/III).

• CIENCIAS AGRARIAS

Se crea la Facultad de Ciencias Agrarias, en la Universidad Nacional del Litoral, con asiento en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

(De Res. 164, de 6/III/67).

• COMIENZO DEL CICLO LECTIVO EN EDUCACION FISICA

En los Institutos Nacionales de Educación Física del país, las clases comenzarán el 3 de abril próximo.

(De Res. 187, de 8/III).

• EN EDUCACION FISICA

Se designa Director del Instituto Nacional de Deportes, en esferas de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, al profesor Luis Andrés Martín.

(De Res. 188, de 19/I).

Director del Instituto Nacional de Educación Física de la Provincia de Mendoza es designado el profesor Carlos Julio Carosio, a partir del 1º de marzo de 1967.

(De Res. 189, de 17/I).

• CICLO LECTIVO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR CON COORDINADORES DE GRUPOS DEPARTAMENTALES

Los establecimientos donde habrá de realizarse la experiencia de Coordinadores de Grupos Departamentales (Disposición 249/66, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior), las clases comenzarán el 2 de marzo y terminarán el 7 de diciembre. Se dispondrá lo pertinente para que entre el 13 y el 18 del corriente, los señores Rectores, Directores y Coordinadores realicen reuniones de carácter general, por Departamentos de Materias Afines, cursos y asignaturas, para lograr participación activa y entusiasta de todo el plantel de educadores.

(De Res. 210, de 9/III).

• REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES

Apruébase Título II, Disposiciones concernientes a los Departamentos de Aplicación, el proyecto anexo y que regirá a partir del presente período lectivo de 1967.

Capítulo I, Escala de Calificaciones, Art. 1º: Los alumnos de 1º y 2º grados llevarán nota insuficiente o suficiente; de los grados intermedios, 3º, 4º y 5º, in-

suficiente, o suficiente con nota bueno, muy bueno, sobresaliente. Lo mismo en los grados superiores, 6º y 7º.

Capítulo II, Calificación y promoción. En el art. 2º se hace referencia a la división del curso escolar, y en los artículos 3º a 8º, al sistema de calificaciones; del artículo 9º al 16, se trata de exámenes cuatrimestrales; los artículos 17 al 19, de exámenes complementarios; los artículos 20 al 22 están destinados a promoción en los Departamentos de Aplicación Especializados en Lenguas Vivas.

(De Res. 211, de 9/III).

• FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEOS

La actual Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, se transforma en Facultad de Ingeniería de Petróleos. Funcionará en la ciudad de Mendoza.

(De Res. 232, de 15/III).

• PARA OTORGAMIENTO DE PREMIOS, CONTRIBUCIONES Y BECAS

Se delegan en la Subsecretaría de Estado de Cultura facultades y funciones para otorgamiento de premios, contribuciones y becas y para fijación de honorarios a jurados, asesores e intervinientes en concursos que organice, de acuerdo a disposiciones vigentes.

(De Res. 235, de 16/III).

• REPRESENTANTES DE SANIDAD ESCOLAR ANTE COMISION ESTATUTO DEL DOCENTE

Son designados representantes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente los doctores Eugenio Aníbal Iglesias, Inspector Médico de 3ª, y Mario Dionisio Quiroga, Jefe de División, Odontólogo, en carácter de titular y suplente, respectivamente.

(De Res. 241, de 20/III).

• ALUMNOS EN UN PROGRAMA DE TELEVISION

Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para que alumnos de establecimientos de su dependencia participen en el programa "Justa del Saber", en LS 82 Canal 7 de TV y Radiodifusoras en cadena. Hay otros puntos.

Hay otros puntos.

(De Res. 247, de 20/III).

• DELEGACION CIRCUNSTANCIAL DE FUNCIONES ANTE EL CONECI

El señor Subsecretario de Educación, profesor Raúl C. Cruz, podrá delegar sus funciones ante el Comité Nacional de Educación para la Comprensión Internacional, al señor Inspector Técnico de Enseñanza Secundaria, profesor Tomás de Lara, cuando exigencias propias de sus altas funciones le impidan asistir a reuniones concertadas por ese organismo.

(De Res. 256, de 20/III). (Ver "Información Educativa", IV, 12, diciembre de 1966, Resoluciones).

• SERVICIO NACIONAL DE LA TELEVISION EDUCATIVA

Se amplía Resolución 966, de 28/XII/66, apartado 2º, con la inclusión en el Comité Ejecutivo de un representante de la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización.

(De Res. 256, de 20/III). (Ver "Información Educativa", IV, 12, diciembre de 1966, Resoluciones).

• "MALVINAS ARGENTINAS"

Se aprueba la marcha militar "Malvinas Argentinas" de que son autores los señores Jorge Calandrelli y Manuel A. Rodríguez Wilkinson, para establecimientos educativos.

(De Res. 257, de 20/III).

• EN LA INAUGURACION DEL LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Se designa al señor Subsecretario de Estado de Educación, doctor Raúl Ceferrino Roque Cruz, para que asista en representación de esta Secretaría de Estado, a la ceremonia inaugural del Liceo Militar "General Roca", que se efectuará el 22 del corriente en Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

(De Res. 259, de 21/III).

• Ia. FERIA EXPOSICION "CIENCIA Y CULTURA"

El Comité Organizador está autorizado para difundir en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, afiches y folletos.

(De Res. 277, de 28/III).

• REGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES

Para el estudio del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Decreto N° 8.567/61 y disposiciones de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), se de-

signa una Comisión integrada por la señorita Inspectora de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesora Marta Elena Raquel Fincati; el señor Secretario Técnico provisorio de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, doctor Alberto Urribarri; el señor Jefe del Departamento de Revista de Personal de la Dirección General de Personal, Esteban José Pardalú, y el señor Rodolfo Aurelio Mattarollo, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Se invita asimismo a los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica a enviar representantes.

(De Res. 283, de 29/III).

• CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA.
CURSO LATINOAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
EDUCATIVA

Este Curso que habrá de realizarse en Buenos Aires, entre el 17 de abril y el 12 de mayo, se ajustará al programa propuesto. Designase Director del Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa, al titular del citado Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio. Hoy otros puntos.

(De Res. 284, de 29/III). (Ver texto completo en la sección "Noticias del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa", en el presente boletín).

• VISITAS AL INTERIOR

Se encomienda al señor Subsecretario de Estado de Educación, doctor Raúl Ceferino Roque Cruz y al Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, doctor Carlos María Paltzer, la misión de visitar las localidades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, Río Gallegos, Ushuaia, Río Turbio y Esquel, a fin de entrevistar a las autoridades educativas e interiorizarse de problemas zonales en materia de su competencia.

(De Res. 285, de 29/III).

• ALUMNOS DE INSTITUTOS NO RECONOCIDOS

A fin de estudiar la situación de alumnos que hayan cursado nivel medio en institutos religiosos cuya enseñanza no está reconocida por el Estado, se designa una Comisión, integrada por la Profesora Lila Archideo, experta del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, como Presidenta; por la profesora María Elvira Payá, Inspectora de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y por el doctor Carlos Emilio Rivarola, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

(De Res. 286, de 29/III).

• CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Provisionalmente se crea el Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares (G. N. D. Argentina), en un todo de acuerdo con el Convenio celebrado con el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL), cuyo original corre agregado al expediente. Dirigirá el mismo como Coordinador el señor Director General de Arquitectura y Trabajo Públicos, Arq. Adolfo Enrique Storni. Se fijan actividades.

(De Res. 300, de 31/III).

• REGLAMENTO GENERAL PARA SECUNDARIA

Una Comisión considerará el estudio y conveniencia de modificar art. 313 bis, del Reglamento General para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Presidirá la misma, la señorita Inspectora General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a cargo de la Dirección General, profesora Zulema P. Martí, el señor Presidente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, doctor Carlos E. Ottolenghi; el señor Director Nacional de Sanidad Escolar, doctor Héctor J. Mollard y el señor Director General de Asuntos Jurídicos, doctor Vicente T. Andereggen.

(De Res. 303, de 31/III).

• CENTRO DE EDUCACION FISICA DE SAN FERNANDO

En la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, se declara en comisión de servicios a partir del 27 del corriente, al actual provisional de un cargo de Director en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", profesor don Jorge Krieger, para que organice actividades del Centro de Educación Física de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, según art. 2º, de la Resolución 117, de 21/II/67.

(De Res. 605, de 22/III).

(Ver "Información Educativa", V, 2, febrero de 1967, Resoluciones).

• DESIGNACION EN EDUCACION FISICA

Es designado Director del Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest" el Profesor Héctor Teófilo Malmierca, quien estará a cargo asimismo del Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Manuel Belgrano" hasta que se realice la unificación de ambos establecimientos.

(De Res. 606, de 29/III).

(Resoluciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación)

• OPCION A OBRAS SOCIALES

A fin de que el personal pueda optar por la afiliación a la Obra Social o a la Mutualidad del Ministerio de Educación y Justicia, la Secretaría General de esta Secretaría de Estado cursa nota fecha 9/III/67, con transcripción del Decreto N° 2.147, de 20/III/63 y Resolución 138, de 18/II/65, sobre el particular. Lleva adjunta una planilla "Declaración jurada de opción sobre servicios sociales" en cuyo dorso está transcrita asimismo la citada Resolución.

De las Provincias

Santa Fe

• TRANSFORMACION DE LA ENSEÑANZA

La enseñanza comprenderá en los niveles primario y medio:

1º Base escolar primaria de 1º a 6º grado.

2º Enseñanza media, dividida en dos ciclos: a) Ciclo básico común obligatorio de tres años; b) Ciclo diferencial o de enseñanza media de tres o más años, según la finalidad: Bachillerato clásico o humanístico, bachillerato técnico industrial, agrotécnico, científico, curso de magisterio, etc.

Entre los objetivos se cuentan preparar a la población para el cambio social y de desarrollo, diversificar estudios y orientar, desarrollar la personalidad mediante una estructura escolar flexible, asegurar conocimientos fundamentales y formativos, proporcionar experiencias de tipo exploratorio, para que el estudiante descubra sus propios intereses, etc., en vista a una efectiva vocación ocupacional. Se implanta esta transformación a partir del presente año lectivo, con las siguientes materias para 1er. año: Matemática y Castellano con un 45 % como mínimo en la distribución horaria; Idioma Inglés; Historia, Geografía; Relaciones Humanas (El hombre en el Estado y en la Comunidad); Ciencias Naturales, Educación Estética y Manual.

La reforma se implantará en las escuelas declaradas experimentales: 472, de Reconquista; 139, de Santa Fe; 379, de Sunchales; 60, de Rosario; 496, de Venado Tuerto.

(Del Dto. 00746 Santa Fe, 14/II/67).

• NORMAS PARA LA MISMA

Son establecidas para funcionamiento del 1er. año de la reforma experimental dispuesta por Dto. 746, y comprenden dos capítulos: Normas generales, Directivas generales.

"La experiencia se realiza en escuelas con tres secciones de sexto grado a los fines de la división y coordinación del trabajo. Cada docente tendrá a su cargo una determinada asignatura en las tres divisiones del primer año: Matemática,

Lenguaje, Geografía, Historia, Relaciones Humanas y Ciencias", "Idioma, Educación Estética (Dibujo, Canto y Música), Educación Física y Manualidades estarán a cargo de profesores de la especialidad. Se agrega al plan de estudios, Inglés".

"El programa se desarrolla con un régimen mínimo de 31 horas de clases semanales. Las 25 de la mañana están destinadas a Matemática, Lenguaje, Geografía, Historia, Relaciones Humanas y Ciencias, y las 6 de la tarde a Idioma, Educación Estética, Física y Manualidades".

(De Res. 3.065. Santa Fe, 9/III/67).

• CLASIFICACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO

A la Biblioteca Pedagógica se le encomienda organización de fichero de las bibliotecas populares existentes en la Provincia; a la Escuela de Bibliotecología, inclusión de cursillos para bibliotecarios y jornadas para promover el empleo del sistema universal. Se organizará fichero central de todo el material existente, asimismo un servicio de información bibliográfica y de asesoramiento para bibliotecas escolares y populares. Prestará su cooperación el personal técnico del Consejo General de Educación, en algunas de estas actividades.

(De Res. 3.079 Santa Fe, 17/III/67).

ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• JORNADA NACIONAL DEL SACRIFICIO VOLUNTARIO

Profesores de Geografía y maestros del Curso de Aplicación dedicarán una clase, entre el 21 y el 28, al tema: "El hombre en el mundo", para la que podrán utilizar temarios presentados por la Comisión Católica Argentina de la Campaña Mundial contra el Hambre. Tales temarios se transcriben. Hay, además, un certamen literario para alumnos del Ciclo Secundario, sobre "La liberación del hambre o El hambre de los otros". Temas, categorías, condiciones, extensión, presentación, fecha y lugar de entrega, premios y bibliografía se especifican también en la presente.

(De Circ. 4, de 6/III).

• REABREN LLAMADO A CONCURSO ZONA VI

Del 13 al 31 inclusive se llama a Concurso de acrecentamiento hasta 24 horas de cátedra en establecimientos ubicados en jurisdicción de la Junta de Clasificación Zona VI, con asiento en Muñecas 223, San Miguel de Tucumán, donde se recibirá la inscripción. Los señores Rectores y Directores notificarán a todo el personal y exhibirán copia de esta disposición en carteleras, como asimismo de Circ. 100/66, y nómina de vacantes incluida en esta última.

(De Circ. 5, de 16/II; Disposición 23/67).

● CONCURSO ZONA IV

Para ascenso a Director, se reabre inscripción entre 13 y 31 de marzo inclusive.

(De Circ. 6, de 16/II; Dispos. 24/67).

● DISTRIBUCION DE ALUMNOS Y CLASES DE IDIOMAS

Se establecen detalles para complementar alcances de Circulares 85/64 y 15/65, tendientes a lograr que en cada división se dicte un solo idioma. Al efecto se anotan seis puntos.

(De Circ. 7, de 21/II).

● NUEVOS PROGRAMAS DE MATEMATICA

Se dan a conocer por intermedio de los señores Rectores y Directores, al Departamento de Matemática de cada establecimiento. Transcripción del programa y bibliografía. Hay antecedentes.

(De Circ. 8, de 23/II).

● IDIOMAS: SELECCION EN GRUPOS

Mediante un examen habrá de seleccionarse a los alumnos que ingresan, y a los de 4º Bachillerato, en dos grupos de un mismo Idioma —Inglés y Francés en caso necesario—. La Disposición comprende otros aspectos.

(De Circ. 9, de 27/II; Dispos. 31/67).

● SIMPOSIO ARGENTINO SOBRE ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFIA

Reproduce cuerpo de la Res. 5, de 10/I/67.

(De Circ. 10, de 17/III). (Ver "Información Educativa", V, 1, enero de 1967).

● SUSPENSION DE ALUMNOS

Transcribe medida disciplinaria.

(De Circ. 10, de 17/III; Dispos. 61/67, de 16/III).

● REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES

Transcribe nuevo texto apartado V, Art. 25, Resolución 577, de 24/X/66.

(De Circ. 11, de 27/III). (Ver: "Información Educativa", IV, 10, octubre de 1966).

• **AUTORIZASE PARTICIPACION EN AUDICION DE TV**

Transcribe Resolución 247, de 22/III/67.

(De Circ. 12, de 22/III). (Ver: Resoluciones, en el presente boletín).

• **PLANILLAS PROFESORES DE FISICA**

Se solicita completar información remitida antes del 31 de diciembre, que fuera requerida por Circ. 102/66. Quienes no hayan cumplido con este requisito podrán hacerlo antes del 25 de abril, "para lo cual se acompaña un ejemplar de la planilla preparada para tales efectos". Hay otras aclaraciones.

(De Circ. 13, de 29/III).

(Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• **FINALIZAN ACTIVIDADES PERIESCOLARES**

El 19 de marzo se realizó acto de clausura de estas actividades, efectuadas durante los meses de enero y febrero en el Instituto "Félix F. Bernasconi" a las que asistieron 605 niños del instituto y de la zona, que fueron distribuidos en 15 grupos y en tres niveles de acuerdo con la edad.

Las Actividades Periescolares de Verano comprendieron gimnasia recreativa, deportes, juegos; natación, aprendizaje, torneos; actividades recreativas tales como ajedrez, narración, manualidades, expresión gráfica, canto, títeres; excursiones; lenguaje y matemática práctica y recreativa. Al comedor escolar concurrieron 220 niños. El acto de clausura, que contó con la presencia de autoridades, consistió en una exhibición gimnástica, juegos, deportes y función de títeres a cargo de los niños. Además hubo una exposición de trabajos.

• **CEDEN TERRENO AL CONSEJO**

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Economía y Trabajo, cedió provisoriamente al H. Consejo 10.341 m² ubicados en Avda. Principal, entre las de Antártida Argentina y Transversal, Zona C, Puerto Nuevo, en esta Capital, para construcción de un núcleo escolar experimentado. El acta fue suscripta por la señorita Secretaria, Da. Amalia J. Belliti y por el señor Jesús Galdo, Jefe del Departamento Río de la Plata, de la citada Dirección Nacional, el día 19.

• TELESUELA PRIMARIA

El día 3 el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, Dr. José Mariano Astigueta y los señores Francisco Fernández Turá y Alberto Rivero, Gerentes Generales de Proartel y Canal 13, respectivamente, firmaron el convenio para difusión de "Telesuela Primaria". Las clases se dictarán de lunes a viernes, de 9 a 9.30 para todos los grados a partir de 2º. Organización, dirección y supervisión, certificados y personal docente estarán a cargo del Consejo; montaje y transmisión correrán por cuenta de Proartel.

• ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DE DOBLE ESCOLARIDAD

Efectuóse una reunión, el día 3, convocada por las altas autoridades del Consejo y de la que participaron los señores Inspectores y Supervisores. El doctor Astigueta destacó la importancia de este tipo de escuelas. Informó el señor Presidente de la Comisión encargada del estudio del régimen para tales escuelas, profesor D. Jorge F. Oliver sobre tareas, régimen legal, conducción y aspectos de higiene de la alimentación, mencionando para el caso el folleto publicado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. El profesor van Gelderen, Vicepresidente del Consejo, habló sobre responsabilidad de los señores Supervisores. Los señores Inspectores por su parte manifestaron su complacencia por haber sido consultados. Se anunció que el lunes comenzará un cursillo de cinco jornadas sobre organización y funcionamiento de escuelas de doble escolaridad, para Directores, de 16 a 19, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", Catamarca 2099.

• PROGRAMA DE RECREACION INFANTIL

Se propalará por Canal 7 de Televisión, a partir del 2 de mayo, según convenio suscripto por el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta y por el señor Director General del citado Canal, profesor D. Williams Fontán. El programa se ajustará a actividades de la escuela primaria y se propalará de lunes a viernes, de 13.30 a 14.

• CALENDARIO ELECTORAL

Lo dio a conocer la Junta Electoral Docente con motivo de los próximos comicios para elegir miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina:

1. Presentación de listas de candidatos: hasta el 31 de marzo, hasta la hora 20.
2. Exhibición de padrones: desde el 16 de marzo y por 45 días antes de la elección (según punto XV, reglamentación del Art. 9º, Ley Nº 14.473).

Impugnaciones: desde el 16 hasta el 30. La Junta Electoral se expedirá en plazo de 10 días.

Todas las escuelas en que funcionan mesas receptoras de votos, Consejos Escolares, Inspecciones Seccionales de provincias y la Junta Electoral Central exhibirán los padrones. La Junta Electoral Central, funciona en el edificio del H. Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, la Junta Electoral Central de la Obra Social (OSCNE) dio a conocer lo siguiente:

Ratificación, rectificación o presentación de nuevas listas: hasta el 14 de marzo, a la hora 20.

Impugnaciones. hasta 31 de marzo.

Exhibición padrones: desde 16 de marzo.

Impugnación a los padrones: del 16 al 30 de marzo.

Consideración de las impugnaciones a los padrones: hasta 10 de abril.

Elecciones: 30 de abril.

Escrutinio final: 10 de mayo. Definitivo: 15 del mismo mes.

La Junta Electoral Administrativa (Decreto-Ley 6.666/57) que interviene en elección de miembros para la Junta de Calificación y de Disciplina del Personal Administrativo, informó:

Remisión boletas en escuelas alejadas: 19 de marzo.

Elecciones: 29 de marzo.

Escrutinio previo en el interior: 8 de abril.

Escrutinio definitivo: 23 de abril.

Agentes a más de 20 Km. de la sede de mesa receptora votarán por correspondencia. Hay otras disposiciones.

• LAS AUTORIDADES VISITAN ESCUELAS DE DOBLE ESCOLARIDAD E INAUGURAN UN CURSO

El señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor D. José Mariano Astigueta y el señor Vocal, profesor Ricardo J. Tasso visitaron escuelas de doble escolaridad ubicadas en el radio de los Consejos Escolares II, III, VI, VII, X, XII y XIII, el día 10 por la mañana.

Por la tarde, los mismos altos funcionarios asistieron al curso para Directores, referente a esta clase de escuelas. El doctor D. José Mariano Astigueta manifestó en la oportunidad que la creación de las 123 escuelas es un desafío a los tiempos actuales y que la disminución de la matrícula en un 50 %, desde los tiempos en que la escuela pública era un orgullo para el país, debe ser abordada sin demora. Además, conociendo el deseo de todos de una revitalización de la enseñanza, se tendería a la solución de un problema social y a impartir una educación integral a un mayor número de escolares, merced a esta nueva modalidad.

• COMIENZAN LAS CLASES

Con asistencia de S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor D. Carlos María Gelly y Obes, del señor Vicepresidente del H. Consejo, profesor D. Alfredo M. van Gelderen, de los señores Vocales, doctor Raúl M. Crespo Montes, profesor Ricardo J. Tasso y doctor Jorge E. Obarrio, del señor Agregado Cultural de la Embajada de España, D. Salvador Bermúdez de Castro, señores asesores y funcionarios del H. Consejo, el lunes 13 desde la Escuela de Doble Escolaridad N° 12 "España", C. E. JV, situada en Valdenegro 3525, el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor D. José Mariano Astigueta,

declaró inaugurado el presente curso lectivo en escuelas primarias dependientes del citado organismo. Finalizado el acto, las autoridades almorzaron con los alumnos de la escuela en el salón comedor que en la fecha se inauguraba.

(El discurso del señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación figura en las primeras páginas de este boletín).

• INSCRIPCION DE ALUMNOS

Conforme lo establece el Calendario Escolar, los días 8 y 9, por la mañana y por la tarde se procedió a la ratificación de la inscripción efectuada en noviembre último, al finalizar las clases, y a recibir la de los alumnos de 1er. grado y de jardín de infantes. El 9 se tomó examen (pruebas complementarias) a alumnos regulares con calificación de insuficiente y a los que estuvieron ausentes durante el último ciclo. El 10, rindieron ingreso quienes no tenían comprobantes del grado cursado.

Para la inscripción hubo que presentar certificados de vacuna antivariólica y antidiftérica y de examen bucodental. Se dio prórroga hasta el 17, casos especiales.

Para la Escuela Domiciliaria estuvo abierta la inscripción de niños que por impedimentos físicos no pueden asistir a escuelas comunes. A tal efecto los familiares debían anotarlos en Pizzurno 935, de 14 a 17.30, donde funciona la citada dependencia.

• HAY VACANTES

En el Jardín de Infantes 7, ubicado en San Antonio 1136 (Barracas), C. E. V. hay vacantes para niños de 3 a 5 años, donde simismo se les sirve desayuno, almuerzo y merienda.

En la Escuela para Adultos 11, de Lafayette 1879, C. E. V, y que funciona con horario de 18.30 a 20.30, aún se reciben inscripciones para cursos de Bordado a Máquina, Contabilidad, Dactilografía, Dibujo Artístico, Manualidades, Peluquería y Belleza, Práctica de Escritorio e Inglés.

Algunos de estos cursos son para alumnos de ambos sexos.

En la Escuela para Adultos 10, de Avda. del Libertador 6494, C. E. X, que funciona de 19 a 21, hay vacantes en ciclo primario y en Dibujo Lineal, Artístico y Publicitario, Inglés, Dactilografía, Taquigrafía, Electrotecnia y Contabilidad.

En las Escuelas 6 de Francisco Beiró 4548, C. E. XVII, y 5, de Malabia 964, C. E. IX, permanece abierta la inscripción para curso primario y Dactilografía, Taquigrafía, Inglés, Corte y Confección, Folklore, Bordado a Máquina, etc.

• SIMBOLOS PATRIOS

Por Resolución de carácter general N° 4, los alumnos de la escuela pública argentina, oficial y privada, deberán guardar el debido respeto a los símbolos patrios, a los próceres y a las fechas de la nacionalidad. Será directamente responsable del cumplimiento de esta medida, el personal directivo y docente, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley 14.473. Se agrega que el incumplimiento

reiterado de esta medida por parte del alumno obligará a su separación de la escuela.

• EL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
Y OTRAS ALTAS AUTORIDADES VISITAN EL SUR

El 28, el señor Presidente, doctor José Mariano Astigueta, el señor Vocal, profesor Raúl M. Crespo Montes y la señorita Secretaria General, Da. Amalia Bellitti, iniciaron una gira por la zona patagónica. El doctor Astigueta visitará escuelas de su dependencia, ubicadas en Tierra del Fuego (Gobernación Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y en las provincias de Chubut y Río Negro. El profesor Crespo Montes lo hará a escuelas de la zona cordillerana y otras de la provincia de Neuquén. La señorita Bellitti visitará las de la zona próxima a Rawson, capital de la provincia de Chubut.

• MILLONES PARA REFECCIONES EDILICIAS EN TUCUMAN

El H. Consejo aprobó la inversión de 29 millones para arreglos de 42 escuelas Nacionales ubicadas en zonas de los ingenios azucareros, según convenio suscripto con la citada provincia.

• DONA 10.000 CUADERNOS

Piccardo y Cía. Lda. ha entregado esta cantidad de cuadernos cuyo destino serían las escuelas más necesitadas de los alrededores de la Capital Federal.

• QUEDAN SIN EFECTO CONCURSOS DEL AÑO ANTERIOR

Los denominados "Escuelas de la Patria", "Arte popular infantil" y "La ciencia en la escuela", que organizara el H. Consejo con motivo del sesquicentenario de nuestra Independencia, han sido dejados sin efecto. Los trabajos deben retirarse en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Ayacucho 1037, Buenos Aires. Los señores docentes del interior pueden solicitarlos por carta, mencionando pseudónimo y los recibirán a vuelta de correo.

• INSPECTOR AQUILINO BUEY MORADILLO

El 29 del corriente falleció en esta Capital el señor Inspector Técnico de Escuelas Particulares, D. Aquilino Buey Moradillo, quien ocupaba asimismo el cargo de Secretario Coordinador de la Comisión de Textos.

En adhesión al duelo, el H. Consejo Nacional de Educación dispuso que el señor Vocal profesor Gaspar Pío del Corro represente al organismo durante el velatorio, y el envío de un anota de pésame a los deudos.

• INSCRIPCION PARA CARGOS DE MAESTROS DE IDIOMAS

El 3 y el 5 de abril, de 15 a 17 y el 4, de 10 a 20, se reciben inscripciones de aspirantes a cargos de maestros de idiomas inglés, francés e italiano para escuelas de doble escolaridad, en la Inspección Técnica General, calle Pizzurno 935, planta baja.

• PROGRAMA INAUGURAL DE LA TELESUELA PRIMARIA

El ciclo comenzará el 3 de abril, a las 9, por el Canal 13 de TV. Hablará el señor Vicepresidente del H. Consejo, profesor Alfredo M. van Gelderen.

• CINE PARA ESCOLARES

En la misma fecha la Dirección General de Información Educativa y Cultura iniciará exhibiciones cinematográficas en escuelas primarias. Serán películas artísticas y documentales, entre ellas "Jujuy", "Por tierras de los hermanos Grimm", "Bariloche en invierno", "Ha nacido una marioneta", "El gigante egoísta", "Ventana milagrosa" y "Panorama argentino". Las exhibiciones iniciales se efectuarán en escuelas del C. E. XIX.

• HOMENAJE EN UNA ESCUELA

La escuela 23 "Dr. Victoriano E. Montes", C. E. IV, ubicada en Perú 946, rindió homenaje a su patrono, el día 31, con motivo de cumplirse el cincuentenario de su desaparición. Representó al H. Consejo el este acto, el señor Vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen.

(De informaciones suministradas por la División Prensa, Consejo Nacional de Educación).

• EN ESCUELAS DIFERENCIALES

Hay vacantes para alumnos mayores de 14 años con dificultades en el aprendizaje, en los siguientes establecimientos: Escuela Diferencial N° 1, para varones, Emilio Mitre 1087, teléfono 921-4243; N° 2, Pedro Lozano 3056, teléfono 50-5794; N° 3, F. Beiró 4418, tel. 50-1149 y N° 4, Nicaragua 5732, tel. 771-3898, estas últimas mixtas. Hay además cursos de cerámica, encuadernación, cepillería, labores y economía doméstica.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

• INAUGURACION DEL PRESENTE CURSO

Desde la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1, ubicada en Fuerte General Roca, provincia de Río Negro, en la zona de influencia de El Chocón-

Cerros Colorados, el señor Presidente de CONET, General (R.E.) D. Ovidio J. A. Solari inauguró el ciclo escolar en establecimientos de su dependencia.

Asistieron al acto Sus Excelencias los señores Gobernadores de Río Negro y de Neuquén, Comodoro Luis Homero J. Lanari e Ingeniero Ernesto E. Rosauer, respectivamente; autoridades municipales, militares y eclesiásticas; representantes de la industria y el comercio, y un calificado público. El izamiento de la Bandera estuvo a cargo del señor Presidente del CONET; a continuación fue coreado el Himno Nacional, ejecutado por la banda de la guarnición militar de Neuquén. El señor Intendente Municipal, Ingeniero D. Próspero Saint Martin dio la bienvenida a las autoridades y después de haber hablado el señor Presidente de la Cámara de Industria y Comercio local, D. Angel Barda, el titular del Consejo Nacional de Educación Técnica, General D. Ovidio Solari pronunció su discurso, cuyo texto insertamos en las primeras páginas de este boletín.

• RESOLUCION

Se aprueban Plan y Programas de Estudios para 1er. año del Curso Técnico en Administración de Empresas (así se denominará) que se dicta en el Instituto "Del Salvador", ubicado en San Isidro, provincia de Buenos Aires. Para ingresar es requisito haber aprobado el Ciclo Básico de la Enseñanza Media o Técnica, o el 3er. año de las Escuelas Nacionales de Comercio.

La Dirección General Pedagógica designará comisión especial para la consideración del Plan de Estudios para 2º y 3er. años del citado Curso.

(De Res. CONET 1752, de 1/XII/66).

• JUNTA DE CLASIFICACION ZONA I

El CONET distribuyó cargos en que habrán de desempeñarse los señores miembros electos últimamente. Presidente: Inspectora Da. Mercedes M. de Cusi; Secretario, Prof. D. Andrés Tomaselli; Vocales, profesores D. Nelson Atanasoff y D. Carlos Alberto C. Basalóua y señor Roberto Sabás Berón. Esta Junta funciona en San Juan 907, Ciudad de Buenos Aires.

• ABIERTA LA INSCRIPCION

En la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30, de Conesa 1855, Capital Federal, inscriben hasta el 30 de marzo, de 19 a 21.45, para los cursos de: Comercial Técnico, Dibujo Publicitario, Corte y Confección, Cosmetología, Peinados y Afines. El alumnado, mixto, al cabo de tres años, obtiene título nacional.

• FORMACION ACELERADA PARA ADULTOS SIN OFICIO

A partir del 16 se dictarán en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra" de Lacarra 535, Capital Federal, cursos cuya finalidad es preparar mano de obra calificada y al mismo tiempo mejorar el nivel de vida de los obreros. Se darán en turnos diurnos y nocturnos, gratuitamente, a cuyo término se extenderá cer-

tificado oficial. Las especializaciones comprenderán: Carpintero de obra, carpintero maquinista y carpintero de hormigón; durarán 1 año. Soldadores oxiacetilénicos, soldadores de arco, eléctricos; durarán 6 meses. Plomeros; durarán 4 meses.

• CONVENIO ENTRE CONET E IBM

El Consejo Nacional de Educación Técnica, por Res. 780/66, aprobó plan piloto para realizar carrera teórica de Técnico en Electrotécnica en 5 años, con la condición de completar el 6º año en industrias de la especialidad. El mismo se desarrollará en la ENET N° 28 "Electrónica", de Capital Federal.

El día 5 de abril próximo, el señor presidente del CONET, general Ovidio J. Solari, firmará el convenio con IBM, para impartir clase a 30 alumnos.

Es la primera vez que se realiza en el país un convenio entre un establecimiento estatal, la Cámara de Industrias Electrónicas y diversas empresas de la especialidad. con el propósito mencionado.

• ENTREGAN SUBVENCION A LA ENET N° 1 DE LOMAS DE ZAMORA

Con destino a la adquisición del edificio, sito en Acevedo 285, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, el señor intendente municipal, Cnel. Jorge R. Piñeiro, entregó al titular del CONET, general (R.E.) Ovidio J. Solari, la suma de \$ 1.000.000, subvención del gobierno provincial, que fuera gestionada por la asociación cooperadora, cuya presidencia desempeña el Arq. D. Alfredo Chute. El valor total de la propiedad es de \$ 3.400.000.

• CONVENIO ENTRE CONET Y AERONAUTICA

Entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina fue suscripto un convenio por el cual pasa a depender del primero el Taller Regional Río IV, de Las Higueras, provincia de Córdoba. El establecimiento conservará el mismo nombre y formará auxiliares técnicos para talleres de la Aeronáutica Argentina y empresas subsidiarias. Fueron signatarios el señor presidente del CONET, general (R. E.) D. Ovidio J. Solari y el señor Jefe del citado taller, comodoro Martín Iturrioz, en representación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

• DONAN MOTORES

Autoridades del CONET recibieron de la firma General Motors Argentina, planta San Martín, una importante donación consistente en motores para nueve escuelas técnicas ubicadas en esta Capital; San Miguel, provincia de Buenos Aires; Santa Fe; Mendoza; San Juan; Rosario y Salta.

(Noticias obtenidas de comunicados del CONET y de otras fuentes).

• TELESCUELA TÉCNICA ARGENTINA

Desde el 3 de abril, con horario de 8 a 9, se dictarán cursos por T.V., Canal 13, de Técnica del radioarmado (1er. trimestre), Técnica de automóvil (2º trimestre) y Técnica del telearmado (con un sub-curso de antenistas; 3er. trimestre). Tienen el apoyo del CONET y la cooperación de Proartel S.A.C.I.

CULTURA

SUBSECRETARIA DE CULTURA — Plan de Trabajo 1967

I. — *COMEDIA NACIONAL ARGENTINA*: La Comisión Asesora ha elevado la programación de la Comedia Nacional Argentina para 1967. De acuerdo con el reglamento oportunamente dictado han sido seleccionadas las siguientes obras: 1) Para iniciación de la temporada: "La Guitarra del Diablo", de Carlos Alberto Giuria, con la dirección de Mario Soffici y escenografía con decorados y figurines de German Gelpi. Esta obra obtuvo el premio de Autores Dramáticos del Sesquicentenario. 2) Como segunda obra se representará la premiada en el III Concurso Nacional de Autores Noveles en el pasado año, galardón que recayó en "Deolinda Correa", de Nemer Barud, bajo la dirección de Marcelo Lavalle, con escenografía de Biyina Klappenbach. 3) En cuanto a la tercera elección recayó en "Luces de Bohemia", de don Ramón del Valle-Inclán, que será estreno mundial en castellano. Aunque se conoce el nombre del director elegido, como aún falta la aceptación oficial por parte del mismo, su nombre queda reservado para cuando ello se produzca. Las dos obras restantes, ya mencionadas, no serán anunciadas aún, puesto que su representación queda supeditada a un hecho del que hablaremos más adelante, que, de producirse, implicará una modificación en las mismas.

II. — *TEATRO NACIONAL DE MARIONETAS*: La Subsecretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Difusión Cultural encara la creación del Teatro Nacional de Marionetas, sobre la base de los "automatines" donados a la Subsecretaría de Cultura luego de ser presentados en la Exposición Argentina de Bruselas en 1958. Ya se está procediendo a la apertura de cajones, clasificación de marionetas y demás elementos y la eventual reparación de algunos de ellos dado el tiempo que han permanecido embalados. Para concretarlo contaremos con la colaboración de Mane Bernardo y Sara Bianchi, de indiscutible idoneidad para esta tarea. Este teatro actuará dentro del ámbito de las escuelas, con funciones dedicadas a los alumnos, tanto de la Capital como del interior del país. También realizará giras dentro de itinerarios marcados, realizando funciones populares en los pueblos de la ruta que se le determine, aunque esto será puesto en marcha en forma perma-

nente más adelante. El teatro calculamos que estará listo para presentarse a mediados de año.

III. — *TEATRO NACIONAL PARA NIÑOS*: Se encuentra a estudio el proyecto de creación del Teatro Nacional para Niños, que funcionará dentro de la órbita del Teatro Nacional Cervantes. A su vez se realizará el IIº Concurso de Obras Teatrales para Niños cuyo premio será, a partir de ahora, la representación de la obra por el elenco oficial de la especialidad, el año siguiente a la concesión del mismo.

IV. — *FESTIVAL NACIONAL DE TEATROS*: Este certamen abarcará a conjuntos representativos de cada provincia, que darán funciones en la Capital en una sala a determinarse. En principio se proyectó para el mes de julio, pero ante la imposibilidad de obtener la sala Martín Coronado, por programaciones de la Municipalidad, se postergará unos meses, a cuyo fin ya se han entablado conversaciones con otras salas de la Capital, quedando la elección sujeta a las mejores condiciones que nos puedan brindar. A muy breve plazo podremos dar el nombre de la sala y fecha exacta de la muestra. Con esta muestra se recoge el resultado de la Asistencia Técnica Teatral que en forma integral se ha dado en las provincias. Esta asistencia cuenta con la ayuda del Fondo Nacional de las Artes.

V. — *TEATRO NACIONAL CERVANTES*: Las obras de reconstrucción del Cervantes, quedarán finalizadas en el curso del corriente año. La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos y la Dirección General de Difusión Cultural han dado fin al estudio y ordenamiento de las tareas que a cada una de ellas compete y se encuentran en condiciones de anunciar que, en dicho plazo, el Teatro Cervantes quedará incorporado a las salas en actividad. El estudio realizado sobre reales eliminando por ahora gastos superfluos, las posibilidades presupuestarias y una racionalización de los trabajos, dando prioridad a aquellos que hacen al funcionamiento del teatro y sus servicios esenciales, permite hoy dar vida activa a un anhelo largos años esperado. Esta es la razón por la que ha quedado en suspenso la enunciación de las dos obras finales de la programación de la Comedia Nacional Argentina. El terminar esta obra implica no sólo dar fin al largo y penoso peregrinar de la Comedia Nacional y la Orquesta Sinfónica Nacional, sino también dar cabida a otras actividades de la Subsecretaría que hoy deben ser sólo proyectos por falta de ámbito adecuado para su concreción. Tal es el caso del Teatro para Niños; Ballet Nacional; Orquesta Juvenil, etc. El Cervantes con su capacidad y sus modernas instalaciones será el receptáculo natural de todas ellas, permitiendo que lleguen a todos los rincones del país y aún del extranjero. No está demás decir que hemos hallado en las autoridades de la Secretaría de Hacienda el mayor apoyo al proyecto y que la empresa constructora nos ha brindado toda clase de ayuda, trabajando con el más amplio espíritu de colabo-

ración para que podamos concretar esta obra a la mayor brevedad y dentro de los plazos ahora previstos con la exactitud que la importancia del tema merece. De darse la totalidad de las condiciones previstas, tanto presupuestarias como técnicas, esta obra llegará a su fin.

VI. — *ORQUESTA SINFONICA NACIONAL*: Ha quedado dictado el Reglamento y Régimen de labor de la Orquesta Sinfónica Nacional. Ellos permitirán un real desenvolvimiento del organismo y una labor orgánica y dirigida a los fines de su creación y de una auténtica jerarquización de la Orquesta en conjunto y sus componentes en particular. El mismo prevé la creación del cargo de Director Preparador. Existen dos maestros, naturalmente argentinos, con posibilidades similares para ocuparse de esa tarea. No obstante, preferimos reservar el nombre del elegido en virtud de existir por el momento una circunstancia que nos inhibe para dar a conocer su nominación definitiva. Sólo podemos afirmar que en ambos casos se trata de maestros de reconocida capacidad y con una trayectoria trascendente dentro de nuestros ambientes musicales.

A su vez, hemos realizado un convenio con LRA Radio Nacional, que nos permitirá concretar una programación de la más alta jerarquía artística —la colaboración entre dicho organismo y la Dirección General de Difusión Cultural, ha permitido concretar la realización de importantes ciclos que darán comienzo de inmediato.

La Orquesta Sinfónica Nacional iniciará la temporada 1967 el próximo lunes 20, con el concierto que ofrecerá en la Iglesia de Santo Domingo, de acuerdo con el programa que me permito entregarles, ciclo éste que será cerrado el 29 en el mismo lugar, completando de esta forma la programación dedicada a Semana Santa.

Durante los meses de abril y mayo se cumplirá un ciclo popular, a precios reducidísimos, en el Teatro Presidente Alvear. En los meses de junio, julio y agosto, tendrá lugar el ciclo de abono con grandes directores y solistas, argentinos y extranjeros, en el cine Metro, sala que por primera vez se verá afectada a este tipo de actividades. En septiembre y octubre un nuevo ciclo popular en el Teatro Presidente Alvear, completará el programa.

Además de los numerosos directores y concertistas argentinos que serán llamados a colaborar en estos ciclos, se hallan muy adelantadas las gestiones para comprometer el concurso de los siguientes artistas extranjeros: *Directores de Orquesta*: Stanislav Wilsocki, Charles Dutoit, Franz Decker, Olav Roots, Jacques Bodmer, Carlos Estrada y Kurt Wöess. *Pianistas*: Witold Malczinsky, María Tipo, Ralph Votapek, Gyorgi Sandor, Bruno Gelber, Hans Richter Haase y Philippe Entremont. *Violinistas*: Aaron Rosand, Edith Peinemann. *Violoncelista*: Zara Nelsova. *Cantante*: Louise Parker. *Pequeño Conjunto*: Trío de Trieste.

VII. — *CINE*: En estos días podrá ser vista la película filmada por la Subsecretaría de Cultura, para la que se contó con un subsidio especial del Fondo Nacional de las Artes. Su título: "La cruz en los

caminos del Inca", ha sido tomada en el Noroeste Argentino, con un sentido de acercamiento y por sobre todo, comprensión de los valores auténticos de nuestra nacionalidad. Se prevén también filmaciones para otros organismos del Estado en un plan de difusión y extensión que abarca una amplia temática.

En el Auditorium de la Avenida Figueroa Alcorta, se organizarán ciclos de cine y actos para niños destinados a acercarlos a distintas expresiones de arte. En todos los casos con disertaciones explicativas a cargo de especialistas.

Ya están matizadas series de diapositivas que en los próximos meses serán ofrecidas al público. Ellas abarcan un amplio panorama cultural, artístico, intelectual, etc., y por sobre todo, de conocimiento de nuestro país.

VIII. — *EDICIONES CULTURALES ARGENTINAS*: La editorial de la Subsecretaría de Cultura lanzará a la venta dentro de los próximos días ocho títulos y tiene en prensa otros tantos más, estando programados y listos nueve libros sobre diversos temas, entre los que se destacan las semblanzas de Burmeister, Ambrosetti, el Lenz de Brückner y una bibliografía de Augusto Mario Delfino. A su vez reeditará algunas obras agotadas de indudable interés.

Está lista para entrar en funcionamiento una oficina de canje con entidades nacionales y extranjeras que permitirá ofrecer un medio de consulta a todos los interesados, ya que se ensaya la formación de una biblioteca a tal fin. Ello habrá de posibilitar además un mejor conocimiento de nuestro país en el extranjero.

IX. — *ARTES PLASTICAS: EXPOSICION TRIENAL DE VALORES DEL INTERIOR.*

Han sido dictadas las bases reglamentarias de una muestra Trienal, que presentará en esta capital, en las salas nacionales de exposición, un conjunto de valores seleccionados por cada provincia, índice de la evolución alcanzada por las artes plásticas en cada una de las regiones del país.

X. — *PREMIOS NACIONALES*: Se encuentra sometido a estudio, un proyecto de actualización del régimen de premios nacionales para la producción científica, literaria y artística del país, que al margen de una mayor retribución compensatoria para los ganadores, incluye un nomenclator de materias, para salvar divergencias en la clasificación de las obras, incorporando a su vez en la categoría Artes, el grupo Música, que hasta la fecha no había sido considerado en esta tarea de promoción consagratoria.

XI. — *ASISTENCIA TECNICA*: Se continuará en forma muy especial la asistencia técnica en el interior que ya ha dado buenos e importantes frutos. Ella abarcará un campo amplísimo que incluye teatro,

cine, música, coros, pintura. etc. Es obvia la importancia de esta labor silenciosa y continua que nos permite reclamar la paternidad, para dar un ejemplo al azar, de la creación de la Comedia Provincial de Río Negro.

XII. — *FERIAS DE ARTESANIAS*: Se estudia un proyecto por el que con la participación de la Subsecretaría de Cultura e intervención de otros organismos oficiales, se organizaría el montaje de una exposición móvil, formada con productos de nuestra artesanía tradicional, muestra ésta que tendría por objeto, no sólo promover el debido conocimiento del patrimonio nacional en la materia sino también posibilitar su comercialización, acercando a las fuentes compradoras del mercado interno, en un principio y del exterior posteriormente, las más genuinas expresiones de este arte autóctono. Ediciones de filmes, diapositivas, documentarán la existencia de toda esta riqueza, que así será valorizada y mejor conocida.

XIII. — *ESTUDIOS DE LEYES*: Está muy adelantada la aprobación de una ley de indudable importancia: la Ley de Museos. A su vez comienzan los estudios que darán forma a la Ley del Teatro, de notoria trascendencia, y de otras relacionadas con los fines de la Subsecretaría de Cultura.

XIV. — *CURSOS Y CONFERENCIAS*: Por su parte, la Dirección General de Institutos de Investigación, a través de los organismos de su dependencia, ha planificado ciclos de disertaciones a cargo de especialistas en distintas disciplinas.

A este plan concurre el Instituto Nacional de Hielo Continental Patagónico; el Instituto de Musicología; el Instituto Nacional de Estudios de Teatro; el Instituto Nacional de Antropología, que además ofrecerá una importante exposición bajo el título "Dos mil años de tejido en la Argentina"; el Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico "Profesor José M. Jorge", que también proseguirá su labor de perfeccionamiento de egresados en Ciencias Médicas y el otorgamiento de becas a médicos del interior para su especialización en el Instituto; y el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", que al tiempo de continuar sus tareas de investigación, proseguirá la remoción de las Salas Antártida Argentina, Paleontología e Ictología.

XV. — *CORO NACIONAL*: Ha sido elevado el decreto de creación definitiva de este organismo como un servicio dependiente de la Orquesta Sinfónica Nacional. Quiero decirles que tanto el Coro de Adultos, como el de Niños ha superado, en su inscripción y resultado las más optimistas previsiones. Ello nos lleva a anunciar que el Coro de Adultos hará su primera presentación pública, con un programa completo, a fines de agosto y el de Niños podrá ser oído aún antes. Es bueno recordar que los coristas no perciben remuneración alguna y que todas sus actuaciones serán totalmente ad honorem. El Coro de Adultos entre titu-

lares y suplentes supera las 150 personas y el de Niños, los 60, que oscilan entre los 8 y 13 años. El entusiasmo, la dedicación y por qué no, el patriotismo de sus integrantes sin contar el sacrificio que implica para los padres de los niños, obliga al reconocimiento de esta Secretaría de Estado y es un deber hacerlo público.

XVI. — *REUNION DE DIRECTORES DE CULTURA*: Hacia fines de abril se concretará una reunión nacional de Directores de Cultura, que complementará la Reunión de Ministros de Educación, en la que se dieron las bases mínimas para su realización. Este tipo de encuentros es altamente beneficioso pues da una idea cabal de las necesidades y de las soluciones que puede aportar el poder central. El diálogo además —y la Reunión de Ministros fue un ejemplo— acerca a quienes se hallan empeñados en una tarea común.

Hasta aquí un sucinto panorama de aquello que estamos haciendo o vamos a hacer. Aún más pues no hemos hablado de los ciclos de Valores Musicales del Interior, ni de las exposiciones, conferencias, cursos, etc.; ni tampoco dijimos que por vez primera ha quedado plenamente constituida y sobre bases estructurales y de programación totalmente nuevas la Orquesta "Juan de Dios Filiberto". Tampoco hablamos de trabajo de recopilación de antecedentes y estadísticas, también renovados, ni de otras colaboraciones, con otros organismos nacionales.

Al respecto y como corolario bueno es adelantar que, producto de una de esas colaboraciones, es la posibilidad en estudio de llevar la Comedia Nacional Argentina y la Orquesta Sinfónica Nacional a realizar presentaciones en países limítrofes y aún más allá de esos límites. Ello será factible en virtud de una tarea en común llevada a cabo por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Difusión Cultural en plena identidad de fines y objetivos.

Otra colaboración está en estudio con la Municipalidad de Buenos Aires, la Dirección de Acción Social y la Dirección General de Difusión Cultural de esta Subsecretaría, han encarado ya un panorama de acción conjunta a llevarse a cabo en el año.

Todo esto es el resultado de una labor sin pausa realizada con el sólo objeto de que sea una auténtica realidad.

Ello explica, en cierta medida, el silencio que esta Secretaría de Estado ha guardado hasta ahora en una materia tan importante y que hace a la vida cultural de la Nación. Hoy sobre bases concretas y firmes ya podemos hablar de ellas como hechos y no como meros proyectos.

(Texto del comunicado distribuido por la Secretaría de Estado de Cultura y y Educación).

● Premios a Editoriales

A fines de este mes vence el plazo para la inscripción de empresas editoriales argentinas que quieran optar a los premios nacionales "Carlos Casavalle" y "Pablo E. Coni". Podrán hacerlo para el primero de los premios mencionados quienes presenten libros de arte editados entre el 1º de abril de 1963 y el 31 de marzo de 1967. El segundo de los premios anotados precedentemente está destinado a publicaciones del interior, categoría premio anual; obras editadas en el plazo 1º de abril a 31 de marzo 1967, sin limitación de géneros.

Las casas interesadas en participar en el premio "Carlos Casavalle" enviarían una nota de presentación, un ejemplar de cada libro y dos ejemplares de sus catálogos de los años 1963 a 1967, a la División Premios y Becas, Subsecretaría de Cultura de la Nación, Avda. Alvear 1690, Capital Federal. Para el premio "Pablo E. Coni" se fijan los mismos requisitos.

(De Inf. para la prensa, Subsecretaría de Cultura).

● Conciertos en un templo

Para Semana Santa la Orquesta Sinfónica Nacional dio dos conciertos en la Basílica de Na. Sra. del Rosario, Iglesia de Santo Domingo.

El primero de ellos estuvo dirigido por el maestro Juan Emilio Martini y contó con el concurso de los solistas Noemí Souza y Eduardo Acedo. El segundo estuvo a cargo de Héctor Zeoli.

● Duelo por Azorín

La Subsecretaría de Estado de Cultura ha adherido al duelo por la desaparición del eminente escritor español D. José Martínez Ruiz, mediante una resolución en cuyos considerandos hace una breve reseña de los altos valores del pensador, creador y excepcional estilista que ha gravitado singularmente en nuestro medio. Asimismo resuelve enviar nota de pésame a la Real Academia Española de la Lengua, con transcripción de los considerandos.

● Pedro Miguel Obligado: Adhesión al duelo

Con motivo de la infausta noticia de su deceso, la Subsecretaría de Estado de Cultura dispuso el envío de una corona de flores y designó al señor Director General de Difusión Cultural, D. Néstor C. Suárez Aboy para que asista al velatorio y a las exequias del admirado poeta.

Noticias del

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

● REALIZACION DEL CURSO LATINOAMERICANO

VISTO: El proyecto de organización del Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa presentado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de esta Secretaría de Estado a realizarse en Buenos Aires con la asistencia del Departamento de Asuntos Educativos, de la Organización de los Estados Americanos y de la Oficina de Educación Iberoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que se ha previsto la concurrencia de los actuales directores de los centros de la jurisdicción provincial y de las universidades, así como funcionarios que tendrán a su cargo la organización de similares servicios en las jurisdicciones educativas que no los poseen en sus estructuras.

Que ello constituye una inmejorable oportunidad para consolidar el Sistema Nacional de la Documentación e Información Educativa, indispensables para llevar a cabo con éxito tareas de planeamiento de la educación.

Que el aporte de la OEA posibilita la asistencia de los Directores de los Centros de Bolivia, Perú, Paraguay, Chile y Uruguay, así como el importante concurso de su Jefe del Servicio de Documentación, doctor Hugo Muñoz García, con carácter de Consultor y Profesor; dando así al Curso propuesto relevancia y jerarquía internacional.

Que la contribución y asistencia técnica de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) posibilita la realización del Curso dentro de un marco de inapreciable valor cualitativo toda vez que la OEI prosigue así su actuación en la formación de especialistas iniciada con el Curso dictado en Madrid en 1958-59.

Que el dictado del Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa responde a una Recomendación de la I Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa, concordante con dos recomendaciones del Acta de Mar del Plata de la I Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica, la que muestra una continuidad de acción por parte de los organismos de esta Secretaría de Estado.

Que el Reglamento Orgánico del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa aprobado por Resolución Ministerial de fecha 19 de enero de 1962,

fija expresamente su competencia para la realización de las actividades derivadas de la promoción de la documentación educativa por medio de la orientación, formación y preparación avanzadas en las técnicas documentales,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

19 — El Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 17 de abril y 12 de mayo se ajustará en su organización, desarrollo y contenido al programa propuesto y que forma parte como anexo de la presente resolución.

20 — Quedará a cargo del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, que representará a esta Secretaría de Estado en el citado curso, la realización de todas las áreas de organización y funcionamiento para lo cual adoptará todas las medidas que estime necesarias, dándose por aprobado lo actuado con anterioridad al dictado de la presente resolución.

30 — Designase Director del Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa, al titular del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, señor Laureano García Elorrio, quien tendrá a su cargo la representación y responsabilidades señaladas en el apartado 20.

Siguen otros puntos.

(De Res. 284, de 29/III).

• **Publicaciones**

En la colección impresa por el sistema Offset:
Serie SIE/DOC

1/67 "Nómina de autoridades de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación".
... hojas s/n., tamaño carta, cubierta amarilla.

Se trata de una publicación continuamente renovada y actualizada, de carácter interno y tiraje reducido, hecha especialmente para informar a funcionarios y encargados administrativos y docentes, sobre direcciones y teléfonos de las distintas dependencias.

• **Hoja Informativa**

Con fecha 1-8 del corriente apareció el N° 0 de esta publicación hecha en cinco hojas tamaño oficio, donde figuran ligeras noticias del país, del extranjero y de organismos internacionales. Están impresas en Offset, de un solo lado.

INFORMACION EDUCATIVA

• BANDERA DEL REGIMIENTO "FERNANDO VII" GANADA EN LA BATALLA DE SALTA

En el Museo Histórico Nacional el día 3 por la tarde, S. E. el señor gobernador de la provincia de Salta, general de brigada D. Héctor D'Andrea, restituyó al patrimonio de este Museo el trofeo conquistado en la histórica batalla librada por el general D. Manuel Belgrano y que, con motivo del sesquicentenario de la misma, había sido cedida en préstamo a la provincia citada.

En primer término habló el general D'Andrea, luego lo hizo S. E. al señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, quien señaló el significado de esta devolución obtenida tras largos trámites y, finalmente, hablaron el señor presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, profesor Leónidas de Vedia y el señor director del Museo, capitán de navío Humberto F. Burzio. Hallábanse presentes S. S. el señor Subsecretario de Cultura doctor Gastón F. Terán, el ex ministro de Educación y Justicia, doctor D. Alberto Rodríguez Galán y otras altas personalidades.

• FONDOS PARA ESCUELAS

Del producto obtenido en la explotación de casinos, el Poder Ejecutivo Nacional ha destinado la suma de \$ 174.514.896 para reparaciones y adquisiciones de edificios escolares, en esferas del Consejo Nacional de Educación.

• CENTRO DE DOCUMENTACION INTERNACIONAL

A efectos de proceder a la reestructuración de este organismo, la Comisión Nacional Argentina para la Unesco ha contratado al profesor D. José Federico Finp, a la profesora Da. María H. Gay, quienes se desempeñarán como director y subdirectora, respectivamente, y a un equipo de técnicos.

• S. E. EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION INAUGURA EL CURSO ESCOLAR

Desde la Escuela Normal Nacional de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña", el día 13, a la hora 8, S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes inauguró el presente período escolar. Le acompañaban autoridades, docentes e invitados especiales. El acto estaba previsto realizarse en la Escuela Normal Nacional de Maestras "Dr. Juan Pujol", pero razones climáticas lo impidieron.

(El texto del discurso, fragmentado, aparece en las primeras páginas del presente boletín).

• Convenio

Al finalizar esta ceremonia, en el local de la citada escuela, ubicada en Córdoba 1951, Buenos Aires, S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educa-

ción firmó un convenio con la Asociación Cooperadora mediante el cual se destinan \$ 1.400.000 para arreglo del techo del salón de actos.

• JUNTA DE DISCIPLINA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Ha quedado constituida como sigue: Presidente, profesor D. José Emilio Encinas; Secretaria, profesora Da. Carmen Sofia Reus; Vocales, doctor D. Juan Solare, profesoras señoritas Lida Vidal Bréard y María Leticia Dellacasa. Los profesores Encinas y Solare son representantes ministeriales, en tanto que los demás integrantes están en representación de los docentes y su mandato continuará hasta el 30 de abril, según Ley Nº 17.136/66.

• EDIFICIOS TERMINADOS

Esta Secretaría de Estado, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos ha finalizado la construcción de cinco edificios escolares con una superficie total de 19.171 m², que costaron 390 millones.

Corresponden a los siguientes establecimientos: Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales de Chascomús, provincia de Buenos Aires, 2.956 m², costo \$ 50 millones; Colegio Nacional, Escuela Nacional de Comercio y Curso de Magisterio, de Trelew, provincia de Chubut, 2.685 m², costo \$ 41.051.052; Escuela Nacional Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz", de Mendoza, 5.512 m², costo pesos 158.426.000; Escuela Nacional Normal Mixta "Ingeniero Eliseo I. Schieroni" y Colegio Nacional de Viedma, provincia de Río Negro, 4.200 m², y \$ 119.000.000, con pabellón para el curso de aplicación, de 2.173 m², y costo \$ 33.000.000; Escuela Nacional de Maestros Normales "General Manuel Belgrano", de Caucete, provincia de San Juan, 1.645 m², costo \$ 21.323.603.

Sobre estas importantísimas construcciones se han ocupado los periódicos, incluyendo, en algunos casos, fotos y amplias referencias.

• INSTITUTO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS (INEC)

Un importante paso en los planes del Consejo para elevar el nivel de la Enseñanza de las Ciencias en el ciclo medio, se dio el 15 del corriente al suscribir el Secretario de Cultura y Educación, Profesor Carlos María Gelly y Obes y el Presidente del CNICT, Dr. Bernardo A. Houssay, el convenio por el cual se crea "ad referendum" del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC). Hay otros detalles.

(En: "Informaciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas". Boletín mensual, Buenos Aires, 51, marzo de 1967).

• S. E. EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION HABILITA LA SALA DE PERIODISTAS "SANTIAGO SENEN GONZALEZ"

En Córdoba 831, planta baja, S. E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes asistió a última hora (19.40) del día 22 a la nueva sala de periodistas, que procedió a habilitar. Dijo en algunos de los párrafos de su alocución:

"En cada periodista hay un educador. Con su pluma —ya en la crónica circunstancial como en el comentario doctrinario— cumple en ilustrar y formar a los ciudadanos suscitando su interés por los aspectos más significativos del quehacer cotidiano y extrayendo de la realidad cambiante los valores que merecen permanencia".

"Señores periodistas: Es muy cierto que la dignidad de la función que desempeñáis merecería aún una mejor presentación de este local. Pero la austeridad que imponen los presupuestos estrictos y que soportamos parejamente, no nos han dado otras posibilidades. Me consuela, sin embargo, el pensar que también los periodistas, como los maestros, son hombres de trabajar en esos severos talleres que son las aulas y las redacciones.

Que esta sala sea el ámbito que favorezca el más digno cumplimiento de una misión tan trascendental. Que esta hora de imperativos y necesidades urgentes de la Patria puedan la Cultura y le Educación Nacional contar con la colaboración de esclarecimiento que pueda darle el periodismo sano y constructivo.

Señores: Al inaugurar esta Sala de Periodistas dejo bien claro que queda aquí sellado un compromiso; compromiso que me obliga, particularmente a mí, y que consiste en no retacear noticias, información ni respuesta alguna cuya difusión pueda ser canalizada por la Secretaría a mi cargo.

Y este deber —que ha sido y es mi norma— nace de una auténtica convicción con respecto a la libertad de información, de una actitud de servicio para con la comunidad y de reconocimiento a la misión del periodista y en particular, a la colaboración, que los periodistas acreditados en este Secretaría, han prestado a mi gestión".

El act odio lugar a una pequeña reunión en la cual S. E. el señor Secretario departió con periodistas y asistentes, entre quienes se encontraba el señor Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, profesor Héctor Blas González.

• SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES: PLANES DE ESTUDIO EN LA ESCUELA TECNICA CENTRAL

Fueron aprobados por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, General D. Julio Argentino Teglia, los planes de estudios del corriente año, para la Escuela Central y filiales del país. Los mismos comprenden distintos cursos (Clasificadores, Tenedores de Libros especializados, Telegrafistas, Radiotelegrafistas, Teletipistas, etc.) y otros de mayor jerarquía. Los planes se van actualizando todos los años, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría en el aspecto técnico y para todos los servicios.

La Escuela Central, primera en el país dentro de su modalidad, ha cambiado varias veces de nombre, desde su creación en 1869, al instalarse el telégrafo oficial y hacerse necesaria la preparación adecuada del personal. Actualmente en ella se imparten ciclos de dos y tres años de duración. Mayores informes pueden requerirse en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Sarmiento 189 (Correo Central), 4º piso, Capital Federal, donde funciona el Departamento de Relaciones Públicas. La Escuela se halla en el 7º piso del mismo edificio, donde asimismo funciona a Dirección del Departamento de Capacitación.

• PEDRO MIGUEL OBLIGADO

El "altísimo poeta" cuya fina sensibilidad dejó para el futuro los elementos pretéritos de una época auténticamente argentina, tuvo, de criollo y generoso, el prodigarse desde sus múltiples actividades, en todas las cuales fue verdaderamente un maestro admirable y amado. Doctor en jurisprudencia sin embargo su consagración le llegó por los cauces a que su vocación lo disponía, al discernírsele el Premio Nacional de Letras y el Premio Municipal de Poesía, hasta ocupar en 1964, en la Academia Argentina de Letras, el sillón "José Hernández", vacante por la desaparición del ilustre Enrique Larreta.

Quienes lo conocieron no olvidarán su ademán de gran señor, su elevación de sentimientos, su íntimo amor por los seres y las cosas, la invariable y nostálgica atmósfera poética que lo envolvía. Por eso, enumerar sus libros no agregaría nada: corrió el verso por las páginas periodísticas, y su verbo en la presentación de otros autores, en las sesiones académicas, en la cátedra, en las tertulias que con su presencia adquirían especial distinción. Tradujo a Shakespeare y escribió dos temas para el cine, uno de ellos "El grito sagrado". De familia prócer, había nacido en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1892, ciudad en la que vivió y falleció el 25 de marzo.

La Subsecretaria de Estado de Cultura de esta Secretaría emitió una resolución por la cual se adhiere al duelo.

• ABIERTA LA INSCRIPCION

En el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas, inscriben a maestros, bachilleres o peritos mercantiles, para profesorado en francés, inglés o portugués. Asimismo, para cursos libres de alemán, francés, inglés, italiano y portugués, para mayores de 16 años. Concurrir a Carlos Pellegrini 1455, Capital Federal, por la mañana. Teléfono 41-2664.

Los cursos de francés (método audiovisual) y de inglés (método audiooral) con laboratorio, organizados por la Asociación Cooperadora, se iniciarán el 19 de abril.

En la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester funcionará, a partir del día 13, el bachillerato nocturno mixto, con horario de 19.30 a 23.55. La dirección es Lacroze 133, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. Tel. 758-0288.

En el Instituto Nacional Superior del Profesorado Secundario, Avda. de Mayo 1396, C. F., teléfono 38-6149, inscriben para profesados en castellano y literatura, filosofía, pedagogía, historia, geografía, matemática, cosmografía, física, química, ciencias naturales, inglés, francés, italiano, ciencias económicas, educación democrática y ciencias jurídicas, estenografía y mecanografía.

En las Escuelas Nacionales de Educación Técnica también se reciben inscripciones según detalle: Para examen de ingreso, en la N° 25, Saavedra 749 o Independencia 2625, Capital Federal; en la N° 24, Ricardo Gutiérrez 3246, inscriben para práctica comercial, dibujo publicitario y técnicas bancaria e impositiva; en la N° 31, de Artes Gráficas, ubicada en Pedro de Mendoza 1777, asimismo de Capital Federal, teléfono 21-1267 o 21-1775.

• ENSEÑANZA PRIVADA: ACLARACION

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada ante una propaganda intensa desarrollada por supuestos institutos que aparecen admitiendo la promoción de alumnos en forma contraria a las reglamentaciones vigentes, "aclara que tales institutos no están adscriptos y por lo tanto los estudios que en ellos se cursen carecen de validez". También se recomienda a los interesados asegurarse, como medida precautoria, si los institutos que efectúan tal promoción se hallan registrados como adscriptos en este Servicio Nacional. Mayores informes pueden requerirse en Callao 19, Capital Federal. Teléfono 40-9184.

• SANIDAD ESCOLAR: CURSOS PARA MAESTROS Y PROFESORES

El 20 se inauguraron cursos especiales en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Saavedra 15, Capital Federal. Abrió el acto el titular de la repartición, doctor D. Héctor José Mollard.

• BECAS

La Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires otorga becas anuales para iniciar o continuar estudios universitarios, a estudiantes argentinos que hayan egresado del ciclo secundario con buenos promedios o a los que cursen ya la Universidad y que carezcan de medios económicos suficientes. La fundación citada está en Sarmiento 299, Of. 450 y 452, Capital Federal.

• HORARIOS DE LOS MUSEOS

El Museo "José Hernández", calle General Roca 1902, San Martín, provincia de Buenos Aires (ruta 8), abre sábados y domingos de 15 a 18. Este Museo depende de las autoridades provinciales.

El "Museo Casa de Yrurtia", O'Higgins 2390, Capital Federal, teléfono 78-6155 o 78-0385, está abierto, menos lunes y martes, los días subsiguientes de 15 a 18, sábados y domingos de 14 a 18.30. Para visitas de escuelas e instituciones, pedir hora telefónicamente.

En el Museo Nacional de Arte Decorativo, Avda. del Libertador 1602, Capital Federal, teléfonos 83-0914 y 83-1487, se efectúan visitas guiadas a la hora 17, menos los miércoles. Permanece abierto de 15 a 19.

Extranjero

• ¿COMO VA EL MUNDO? En materia de salud

"La viruela, enfermedad que sigue siendo endémica en Asia, en Africa y también, aunque en menor grado, en América Latina, causa todos los años decenas de millares de víctimas y hace pesar una grave amenaza sobre el mundo entero. Para salir al paso de ese peligro permanente, la Asamblea Mundial de la Salud ha aprobado este año un programa acelerado de erradicación de la viruela basado

en un plan decenal de cooperación". (Dr. M. G. Candau, Director General de la Organización Mundial de la Salud).

(En: "Salud mundial". OMS, Suiza, octubre de 1966).

• UNESCO-ESTADOS UNIDOS: Convenio

Los Estados Unidos de América han ratificado dos convenios internacionales de la UNESCO para fomentar la libre circulación de materiales educativos, científicos y culturales.

• UNESCO-IRAN: Obsequio

La Princesa Ashraf, hermana del Shah de Irán, entregó al Director General de la UNESCO un cheque de 700.000 dólares (importe diario de los gastos militares del Irán) para el Fondo Mundial de Lucha contra el Analfabetismo.

(De: "Salud mundial", OMS, Ginebra, diciembre de 1966. Nota gráfica).

• IBEROAMERICA: Ayuda técnica y financiera de España por intermedio de la OEI

En su XXVIII reunión, el Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana aprobó la siguiente decisión:

"El Consejo Directivo, tomando en cuenta la declaración que, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la OEI, incluyó en su discurso ante la 14ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO el Ministro de Educación y Ciencia de España, Excelentísimo señor Manuel Lora Tamayo (documento 28 CD/INF. 7); Considerando que lo expuesto señala con entera claridad el cauce que habrá de utilizar el Gobierno español para el empleo de los fondos que por la vía multilateral ponga a la disposición de los países iberoamericanos en el sector educativo, conforme al ofrecimiento hecho en Río de Janeiro; Notando con satisfacción que semejante ofrecimiento, no sólo representa un importante estímulo para la obra de la OEI, sino que es, en sí mismo, un excelente y positivo ejemplo de cooperación iberoamericana; Recordando, como lo expresó el propio Ministro de Educación y Ciencia de España, que ello puede ser objeto de una eficaz colaboración interinstitucional; Decide:

- i) Agradecer al Gobierno español tan importante Declaración;
- ii) Expresar al Presidente del Consejo Directivo de la OEI y Ministro de Educación y Ciencia de España, Excelentísimo señor Manuel Lora Tamayo la satisfacción por los términos de la misma; y
- iii) Autorizar al Secretario General para entablar con las autoridades españolas correspondientes aquellas negociaciones que estime oportunas para la utilización de los fondos aludidos en la forma señalada en la referida Declaración" (OEI-Plana).

(De: "Plana". OEI, Madrid, 112, enero de 1967).

• GUATEMALA: Concurso para escribir Historia

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala convoca a concurso para escribir la Historia de ese país, al nivel de la educación media. Se abrió el 16 de agosto de 1966; y se cerrará el 16 de agosto de 1967; el resultado se dará a conocer el 31 de octubre del mismo año. Primer premio: dos mil quetzales; premio accesit: quinientos quetzales. Mayores datos pueden requerirse a la citada institución.

(De: "Boletín aéreo" del Instituto Panamericano de Geografía e Historia Organismo especializado de la OEA. México, 93, septiembre-octubre de 1966).

• ECUADOR: Alfabetización

Según censo de 1962, el total de población de 15 y más años alcanza a 2.461.502 personas. De este total el analfabetismo tuvo una cifra absoluta de 799.563, lo que representa el 32,5 %.

El sector urbano presenta 107.742 analfabetos, es decir, el 11,9 %; el sector rural con 691.793 analfabetos, equivale a un 45 %.

Del total general, son analfabetos 337.849 hombres y 461.686 mujeres. La labor alfabetizadora posterior a esa fecha arrojaría hoy computos distintos.

(Datos tomados de "Informes a la Nación", por el Dr. Luis Monsalve Pozo, Ministro de Educación Pública. República del Ecuador, 1966).

• EE.UU.: Intercambio estudiantil

Según censo anual del Instituto de Educación Internacional de Nueva York, 125.000 estudiantes, profesores y maestros participaron entre 1965 y 1966 en programas de intercambio llevados a cabo entre los Estados Unidos y 150 países. El censo, publicado bajo el título de "Open Doors 1966" (Puertas abiertas 1966) dice que cerca de 83.000 estudiantes y más de 9.000 especialistas y educadores extranjeros dieron clase, siguieron cursos o efectuaron investigaciones en las universidades norteamericanas. Como en otros años, el grupo mayor —23.049 personas, o sea el 35 % del total llegado del extranjero a los Estados Unidos— procedía del Lejano Oriente.

(En: "El Correo". Unesco, París, enero de 1967).

• PARAGUAY: El Centro Regional de Educación

Se inauguró en la ciudad de Encarnación. Tiene como finalidad impartir enseñanza a niños y jóvenes y servir de instituto de experimentación educativa en diversos niveles. Se compone de siete pabellones con 34 aulas, 14 oficinas, talleres y bibliotecas. Tiene un total de 1996 alumnos distribuidos en: Ciclo Primario, 728; Básico, 741; Normal, 234; Bachillerato en Humanidades, 130; Bachillerato Comercial, 120 y Curso de Directores, 43 alumnos. El costo del edificio asciende a 34.609.245,06 guaraníes.

(De: "Actualidades". Unión Panamericana, Washington, febrero de 1967).

• PANAMA: Cursos de mejoramiento

La Universidad de Panamá, con el patrocinio del Ministerio de Educación organizó en la Escuela de Temporada, una serie de cursos de mejoramiento profesional para maestros y profesores, sobre: Planeamiento educativo; organización y administración escolar; estadística aplicada; legislación escolar; la enseñanza de la ciencia en la escuela primaria; la enseñanza de los estudios sociales en la escuela primaria. Se efectuaron entre el 23 de enero y el 24 de febrero del corriente año y asistieron docentes de enseñanza primaria.

(De: "Actualidades". Unión Panamericana, Washington, febrero de 1967).

• Seminario sobre la enseñanza de la Geografía en América Central

Entre los días 3 a 8 de octubre se celebró en la Universidad de Panamá, el seminario sobre la enseñanza de esta asignatura, que organizó el Comité de Enseñanza y Textos, de la Comisión de Geografía del IPGH, que preside la profesora Da. Raquel de León.

Contó con la participación de representantes de los países de América Central, seis representantes de la Organización de Centroamérica, del Dr. Luella Dambaugh, miembro del Comité de Enseñanza y Textos por Estados Unidos y del profesor Romer Santamaría Hidalgo, de la Universidad de Huánuco, Perú.

(De: "Boletín aéreo" del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Organismo especializado de la OEA. México, 93, septiembre-octubre de 1966).

• MEXICO: La Telesecundaria

Inauguró sus cursos en circuito cerrado. Mediante ella podrán realizar estudios de este nivel quienes estén impedidos, por diversos motivos, de asistir a las escuelas. Dice el diario "Excelsior", de 12/IX/66: "Con la inauguración de los cursos de carácter secundario a través de canales de televisión en circuito cerrado, la instrucción pública en México entra en una etapa de perspectivas muy amplias y muy promisorias".

Dice "El Sol", de la misma fecha: "La telesecundaria se ideó no por afán de innovaciones progresistas. Responde a una dramática necesidad: la falta de escuelas". "La telesecundaria no será de inferior calidad, ni será una enseñanza "subdesarrollada", ni los que la reciben pueden temer quedar en desventaja con los que van a las aulas."

(De: "CEE". Centro de Estudios Educativos, Noticias y comentarios, México, 10, 1° de diciembre de 1966).

• ESPAÑA: Maestros para alfabetización

Al IV Cursillo de Especialización para Maestros de la Campaña de Alfabetización de Adultos, celebrado en Almería, han asistido ochenta maestras y cuarenta maestros nacionales, designados por la Dirección General de Enseñanza Primaria para tareas de la campaña durante el presente año escolar. El Cursillo duró cuatro días y fueron abordados los temas siguientes: Legislación, objetivos, organización

y funcionamiento de Escuelas de adultos; técnicas rápidas de alfabetización; certificado de estudios primarios; material de la campaña; medios audiovisuales; colaboraciones; problemas de la alfabetización; promoción de la mujer; propaganda y sus medios; plan provincial; rendimientos.

(De: *"Revista de Educación"*. Madrid, 184, noviembre de 1966).

• Casas de cultura

A cerca de un millón de pesetas asciende el presupuesto calculado para el proyecto de construir una casa de cultura en Pedro Muñoz (Ciudad Real) para celebrar los numerosos actos y festivales de los muchos que se suceden anualmente, y que no han tenido espacio suficiente en años anteriores.

Puertollano construirá también su Casa de Cultura, que demanda por parecidos motivos, y Valdepeñas, cuyas exposiciones artísticas de septiembre no tienen cabida en el casino donde hasta ahora se realizan. También en la zona de Fontanarejo se proyecta una creación similar, para cubrir las necesidades intelectuales y espirituales de los jóvenes de varios pueblos comarcanos que viven alejados de centros docentes.

(*Idem*).

• Enseñanza media

Al iniciarse el presente curso, los Institutos Nacionales de Enseñanza Media ascendieron a 179, incluidos los de Lisboa, Tánger, París y provincias africanas españolas. Sumados a otros de reciente creación, totalizan 206. Hace poco más de veinte años, apenas pasaban del centenar; hoy casi se han duplicado.

(De: *"Enseñanza media"*. Madrid, 175, enero de 1967).

• Aulas de audición

Para el Bachillerato Radiofónico, nuevas aulas de audición se han incorporado tanto dentro de España —208 promovidas por la Comisaría de Extensión Cultural, "siendo de especial importancia las establecidas por las Fuerzas Armadas"—, como en el exterior —Alemania, Suiza, Holanda y Francia—. Las cifras en estos últimos países son. 39, 17, 2, 10 aulas, respectivamente.

"Varios países de Hispanoamérica continúan interesados en nuestro sistema de enseñanza por Radio y trabajadores españoles de Canadá, e incluso de Noruega han solicitado se implante el B. R. entre ellos".

(En: *"Enseñanza Media"*. Madrid, 177, marzo de 1967).

• FRANCIA: Roger Gal

La investigación pedagógica en Francia acaba de perder uno de sus precursores en la persona de Roger Gal, director de investigación pedagógica en el

Instituto pedagógico nacional, fallecido en París el 11 de junio de 1966, a la edad de 60 años. Designado después de la guerra en el Ministerio de la educación nacional, colaboró con Mond, director general de enseñanza secundaria, en el lanzamiento de la experiencia de nuevas clases y fue el secretario de la comisión de reforma de la enseñanza presidida sucesivamente por Langevin, luego por Wallon. En seguida se lo destinó al Instituto pedagógico donde creó un organismo de investigación que se distingue por sus trabajos, en especial sobre la orientación escolar. No cesa de oponerse a toda reforma que no se apoye sobre las investigaciones previas y vio sus esfuerzos recompensados cuando el ministerio, comprendiendo finalmente la importancia de tales investigaciones, le da los medios de formar y guiar algunos jóvenes investigadores. Publicó numerosas obras, entre las que se pueden citar: "Historia de la educación", "Dónde está la pedagogía", "La reforma de la enseñanza y las clases nuevas", etc. También dirigía la revista "Correo de la investigación pedagógica". Representó a Francia en muchas oportunidades ante la Conferencia internacional de instrucción pública de Ginebra. BIE- 37 C (44).

(En: "Bulletin du Bureau International d'Education". Ginebra, 159, 2º trimestre de 1966).

• R. F. DE ALEMANIA: Primera escuela alemana para sordo-ciegos

Ha comenzado sus actividades. Está conectada a la organización de ciegos del Land Baja Sajonia, en Hannover. Asisten sólo 2 niños y 5 niñas, pero podrá contener hasta 25. Se calcula que en la República Federal hay aproximadamente de 50 a 60 niños en estas condiciones.

(De: "La educación en Alemania". Inter Naciones, Bonn, 6/1966).

• NUEVA ZELANDA: Estado de la educación

De cada tres personas, una frecuenta un establecimiento de enseñanza. Además, 90.000 adultos siguen cursos de perfeccionamiento en los institutos tecnológicos del país, ya sea en clases nocturnas o por correspondencia. (UNESCO).

(En: "Perspectivas de la Unesco". París, febrero, I, 1967).

• AUSTRALIA: Proyecto de investigación sobre niños aborígenes

Un proyecto intitulado "Niños australianos aborígenes o mestizos en las escuelas públicas de Australia occidental", será emprendido por el Departamento de antropología de la Universidad occidental. El proyecto versará principalmente sobre la vida familiar de los niños, sus aptitudes para la instrucción, su adaptación a la vida escolar y ocupaciones dentro de la comunidad al finalizar los estudios. El citado trabajo forma parte de estudios generales acerca de los cambios sociales y culturales y se concentrará en los problemas de adaptación e integración y/o asimilación de esos niños a la comunidad australiana íntegra. BIE - 379.83 (94).

(En: "Bulletin du Bureau International d'Education". Ginebra, 159, 2º trimestre de 1966).

● PAKISTAN: Servicios de información pedagógica

La Oficina central de educación de Karachi y las Oficinas provinciales de Lahore y Dacca han extendido considerablemente sus actividades en el curso del año 1965-1966, especialmente en cuanto a reunión, coordinación y difusión de datos estadísticos y de documentación pedagógica. A fin de mejorar los servicios de difusión, ha sido creado un Servicio de reproducción en la Oficina central de educación. El gobierno creará próximamente una Sección de investigación y de estudios dentro de la citada Oficina cuyo primer objetivo sería la identificación y el examen de problemas pedagógicos mayores muy urgentes e importantes en lo referente al desarrollo nacional, económico y social. BIE - 37 P (549).

(En: "Bulletin du Bureau International d'Education". Ginebra, 160, 3er. trimestre 1966).

● CAMERON: La escuela bajo el árbol

Con esta frase se designa la campaña de alfabetización que abarca actualmente todo el territorio del Camerún y dentro del cual se han instalado más de 1.700 centros de enseñanza de lectura y escritura, a los que concurren más de 75.000 personas.

(En: "El Correo". Unesco, París, enero de 1967).

● JAPON: Biblioteca sin libros

Hace varios años que se forman casi todos los días largas colas de estudiantes a la entrada de la Biblioteca Hibi-ya, en los suburbios de Tokio. Los concurrentes no se interesan por pedir libros en la institución —ya traen los suyos bajo el brazo— pero si quieren estudiar en paz y con silencio en su torno, y no hay otro lugar que les proporcione ambas cosas. La biblioteca podrá quedar más descongestionada ahora que se ha inaugurado una sala de estudio en la ex-sede del Instituto de Estudios sobre la Educación.

(En: "El Correo". Unesco, París, enero de 1967).

● AFRICA, ASIA Y OCEANIA: Más analfabetas

Hay en el mundo un 25 % más de mujeres analfabetas que de hombres. En los países en vías de desarrollo —por ejemplo los de Africa— el 87 % de las mujeres no saben leer ni escribir, contra el 69 % de los hombres; en los de Asia y Oceanía, la proporción es de 61 % para las mujeres y 41 % para los hombres, y en los países árabes, de 88 % para las mujeres y 65 % para los hombres.

(En: "El Correo". Unesco, París, febrero de 1967).

Legislación extranjera

Brasil

• Fondo para televisión educativa

Se crea el Fondo de Financiamiento de la Televisión Educativa (FUNTEVE), para la instalación y mantenimiento de este tipo de televisión de carácter oficial. El Decreto consta de diez artículos.

(Decreto de octubre de 1966. De "Prontuario de legislación educativa de América". Unión Panamericana, Washington, 9, octubre-dic. de 1966. Transcribe el texto completo).

Guatemala

• Ingreso en la OEI

Se ratifica el convenio de Santo Domingo. Mediante el presente decreto la República de Guatemala ingresa en la Oficina de Educación Iberoamericana como Estado Miembro.

(Del Dto. 1651, citado por "Plana", Madrid, 112, enero de 1967).

• Sobre establecimientos privados

Se regula la creación y funcionamiento, en sus niveles pre-primario, primario y medio. Deberán tener el acuerdo de creación emitido por el Ministerio de Educación y revalidar cada año dicho funcionamiento. Hay diecinueve artículos.

(De: Acuerdo ministerial 1199, de 30/XI/66. De: "Prontuario de legislación educativa de América". Unión Panamericana, Washington, 9, oct.-dic. de 1966. Transcribe texto completo).

Uruguay

• La educación en la nueva Constitución

La nueva Constitución entrará en vigencia el 15 de febrero. Sobre Educación y Planeamiento tratan los artículos siguientes: 68, libertad de enseñanza; 69, instituciones de enseñanza privada y culturales estarán libres de impuestos; 70, obligatoriedad de la enseñanza primaria y media, agraria o industrial; 71, utilidad social de gratuidad de la enseñanza oficial, creación de becas de perfeccionamiento y establecimiento de bibliotecas populares, formación del carácter moral y cívico del alumno; 202, sobre organización de la enseñanza y relación de dependencia, Consejos Directivos Autónomos; 203, ídem, sobre Consejos Directivos; 214, come-

tidos y atribuciones de los mismos; 205, sobre aplicación de diversos artículos constitucionales que se mencionan; 230, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dependiente de la Presidencia de la República. Disposición transitoria: El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social pasará a denominarse Ministerio de Cultura; el de Industrias y Trabajo, se denominará Ministerio de Industria y Comercio.

(De: "Plana". OEI, Madrid, 113, febrero de 1967).

Estados Unidos

• Gastos para educación internacional

En el Presupuesto Federal enviado al Congreso en enero, se consigna una partida de 36.525.000 dólares para cubrir gastos que durante el año fiscal de 1968 demande la realización de los programas autorizados por la Ley de Educación Internacional. Detalle: 5,9 millones para subvencionar programas universitarios sobre estudios internacionales a nivel de no graduados; 13 millones para subvencionar a los cuatro centros de estudios internacionales avanzados; 12,7 millones para subvencionar programas de idiomas y estudios regionales; 3 millones para aprendizaje de lenguas extranjeras y estudios regionales bajo la Ley Fullbright-Hays; 1,7 para financiar el funcionamiento del Centro de Cooperación Educativa; 100 mil dólares como contribución al Centro Asesor Nacional.

(De: "Actualidades". Unión Panamericana, Washington, febrero de 1967).

El Salvador

• Reglamento de educación normal

Se reforma el Reglamento de Educación Normal expedido en enero de 1958, debido a que las disposiciones contenidas en él "ya no corresponden a lo establecido en el Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación", así como a la necesidad de incorporar "las recomendaciones de la XVI Conferencia Internacional sobre Educación Pública de Ginebra y las de la Conferencia sobre Desarrollo Económico y Social en América Latina celebrada en Santiago de Chile en 1962". Sobre planes de estudio de las Escuelas Normales dice que serán exclusivamente de carácter profesional, con una duración de dos años, comprendiendo los siguientes cursos: I. Materias Pedagógicas; II. Técnicas de Investigación; III. Actividades Coprogramáticas; IV. Práctica Docente.

(Del Dto. 10, de 12/I/67; en "Actualidades". Unión Panamericana, Washington, febrero de 1967).

o Ayudas para permanencias de enseñanza primaria

Por un total de 290 millones de pesetas la Dirección General de Enseñanza Primaria ha convocado la adjudicación de tales ayudas, con cargo al VI Plan de Inversiones para 1966, del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Según la resolución, podrán ser beneficiarios todos aquellos niños alumnos de escuelas nacionales de cualquier régimen de provisión, excluidos los grados matenales en los que esté establecido el sistema de permanencias, de acuerdo con el Dto. de 17/I/63.

Los fondos se distribuirán como sigue: 274.878.000 pesetas, en 549.756 ayudas de 500 pesetas, repartidas proporcionalmente entre las distintas provincias españolas.

15.122.000 pesetas, en 30.244 ayudas de 500 pesetas, para atender posibles omisiones o nueva creación.

Las peticiones podrán formularlas los padres o tutores, donde el niño esté matriculado.

(De: *Revista de Educación*, Madrid, 184, noviembre de 1966).

o Reglamento para campos de prácticas agrícolas

Se aprueba reglamento para funcionamiento de dichos campos anexos a los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad Agrícola-Ganadera. Sigue transcripción del documento citado.

(Orden de 30/XI/66. En: *Boletín Oficial*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 30/I/67).

o De los monumentos histórico-artísticos

Entre los últimamente reconocidos como tales están los megalíticos, cuevas prehistóricas y otros restos prehistóricos y protohistóricos de Mallorca y Menorca. Los propietarios no podrán realizar obras en los mismos sin autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, y su cuidado quedará a cargo de los Ayuntamientos. (Decreto 2.693/66, de 10/IX. "B. O. E." de 25/X).

(De: *Enseñanza Media*. Madrid, 175, enero de 1967).

o Los restantes

De los siete Monumentos y Conjuntos histórico-artísticos últimamente reconocidos, restan señalar: En Guadalajara, la Iglesia de Sauca, siglo XII; en Lérida, el Convento de Santo Domingo, de Balaguer, gótico, uno de los principales de la Corona de Aragón; en Málaga, la ciudad de Ronda, con vestigios romanos, árabes

y renacentistas; en Navarra, el castillo de Arazuri, siglos XIV-XV; en Sevilla, la ciudad de Ecija, "una de las poblaciones andaluzas más bellas, famosas por sus magníficos palacios, por sus inmuebles y esbeltas torres y espadañas", que "ha conservado todo su carácter de ciudad barroca y dieciochesca"; en Valencia, la casa solariega en los Escrivá —familia una de las más ilustres de la nobleza valenciana—. "Es un precioso ejemplar de casa señorial, con portada gótica, en cuyo tímpano campea un escudo, que parece ser del siglo XVII". (Decretos 1.807, 1.808, 2.692, 2.691, 1.802 y 1.151/66) (Idem).

o Texto refundido de la Ley de enseñanza primaria

Comprende 100 artículos, 9 disposiciones finales y 10 disposiciones transitorias. Los artículos están dispuestos en 8 títulos, divididos a su vez en capítulos.

(De Dto. 193, de 2/II/67. En: "Boletín Oficial". Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 14, 16 de febrero de 1967. Texto completo).

Italia

o Instituto Italo-latinoamericano

Ha sido aprobada por la Cámara de Diputados la ratificación de lo acordado en la convención internacional del 19 de junio de 1966, celebrada por Italia y por veinte repúblicas de América Latina, para la creación en Roma del Instituto Italo-latinoamericano.

(De: "Scuola e cultura nel mondo". Florencia, 46, octubre-dic. de 1966).

DOCUMENTACION

Fichas sobre aprendizaje

Aguayo, Alfredo Miguel

Pedagogía, por Alfredo M. Aguayo con la colaboración de Hortensia Martínez

Amores. 7. ed. cor. y aum. La Habana /etc./ Cultural, 1958.

Bibliografía y notas al final de cada capítulo.

Aprendizaje: Cap. XVIII - XLV, p. 128-354.

Aguayo, Alfredo M.

Pedagogía científica; psicología y dirección del aprendizaje. 4. ed. Habana, Cultural, 1959.

XV, 352 p.

Bibliografía al final de cada capítulo.

Ansary-Terwagne y Velut, J.

La nueva pedagogía. Teoría y práctica. Buenos Aires, Kepelusz, 1937.

Berkson, I. B.

Lo ideal en la educación. México, Libreros mexicanos unidos, 1965.

Bloch, M. A.

Fundamentos y finalidades de la nueva educación. 2. ed. Buenos Aires, Kape-
lusz, 1955. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Calvin, A. D. y otros

Procesos del aprendizaje infantil. Buenos Aires, Paidós, c. /.
(Biblioteca del educador contemporáneo).

Fisher, Darrow y Allen, R. van

Actividades para el aprendizaje creador. Buenos Aires, Paidó, c. 1965/. (Bi-
blioteca del educador contemporáneo).

González, Diego

Didáctica o dirección del aprendizaje. 7. ed., Guatemala, Cultural, 1963.

Hernández, Emilio

El método: ojeada histórica y enfoque actual. (En: Cuestiones de didáctica y
organización escolar. Madrid, Centro de documentación y orientación didáctica de
enseñanza primaria, 1960, p. 43-68).

Kelly, William Antony

Psicología de la educación. Versión española y adaptación por el Lcdo. Gonzalo

Gonzalvo Mainar. Madrid, Edición Morata, 1961/.

XXXII, 653 p.

Bibliografía y notas al final de cada capítulo.

Aprendizaje: Parte V.. p. 243-279.

Larroyo, Francisco

La ciencia de la educación. 5. ed., México, Porrúa, 1959, III parte, Cap. II.

Lavara Gros, Eliseo

Enseñanza, aprendizaje y métodos.

(En: Vida escolar. Madrid, 1963, Año 5, n° 51-52, p. 15-17).

Lourenço, Manoel Bergstrom

Introducción al estudio de la Escuela nueva. Buenos Aires, Kapelusz, c/. 1964/.
xiii, 294 p. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Márquez, Angel Diego

Didáctica y psicología. La guía del aprendizaje. (En: Cuadernos de difusión, 5, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias de la Educación, Paraná).

Orden Hoz, Arturo de la

El aprendizaje: formas y principios. (En: Orientaciones pedagógicas para directores escolares. Madrid, Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza primaria, 1965, p. 117-124).

Pinillos, José Luis

Motivación y aprendizaje. (En: Cuestiones de didáctica y organización escolar. Madrid. Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza primaria, 1960. p. 69-116).

Stöcker, Karl

Principios de didáctica moderna. Buenos Aires, Kapelusz c/ 1964/.

xvii, 324 p. (Biblioteca de cultura pedagógica, 85).

Bibliografía en pie de página y p. 319-324.

Aprendizaje: La nueva estructuración didáctica como labor formativa, p. 269-301.

Valenzuela, Gilberto

Conceptos generales: instrucción y educación; enseñanza y aprendizaje; breve teoría del aprendizaje. (En: Metodología general de la enseñanza, Barcelona /etc/, Uthea, / 1960/, 2 v. p. 74-96).

(Nómina preparada por el Servicio de Documentación del CNDIE y ampliada provisoriamente).

INDICE

	<u>Pág.</u>
S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación inaugura el año lectivo 1967	1
Al inaugurar el presente curso en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación	5
Al iniciarse el curso lectivo en Enseñanza Técnica	10
De "Populorum progressio"	13
UNESCO. Convenio construcciones escolares y el Gobierno Argentino ...	14
O.E.A. Rubén Darío, homenajes	15
María Montessori y la pedagogía contemporánea, por G. Casalotti	18
Los Centros de Colaboración, por A. de la Orden Hoz	25
México. El Museo Pedagógico Nacional	27
Francia y su Educación Física, por L. Bisquertt S.	29
Congreso Mundial de Educación Física en Madrid	31
Chile. ¿Qué reemplazará al bachillerato? Problemas de ingreso a la Universidad, por G. Calvo	33
Didáctica de la ortografía, por M. Varela Siaba	37
La máquina de leer y traducir	41
LA EDUCACION EN Nigeria del Norte, por N. C. Muzzio	43
PLANEAMIENTO. Etapas principales de la enseñanza	45
ESTADISTICA EDUCATIVA. Educación pre-primaria, profesorados	46
LEGISLACION. Leyes 17.202 y 17.207	47
Decretos 1.605, 1825, 2111	47
Resoluciones 140, 141, 142, 144, 153, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 187, 188, 189, 210, 211, 232, 241, 235, 247, 250, 256, 257, 259, 277, 283, 284, 285, 286, 300, 303, 605, 606. Opción a obras sociales	48
De las Provincias. Santa Fe. Decretos y Resoluciones	55
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circulares 4/13	56
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Noticias de marzo	58
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA. Noticias de marzo ..	63

	Pág.
CULTURA. Subsecretaría de Cultura, Plan de trabajo 1967, Resoluciones y noticias	66
Noticias del CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. Publicaciones	73
INFORMACION EDUCATIVA. Marzo	74
Extranjero: ¿Cómo va el mundo? UNESCO-Estados Unidos, UNESCO-Irán, Iberoamérica, Guatemala, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, Panamá, México, España, Francia, Alemania, Nueva Zelandia, Australia, Pakistán, Camerún, Japón; Africa, Asia y Oceanía	79
Legislación extranjera: Brasil, Guatemala, Uruguay, Estados Unidos, El Salvador, España, Italia	86
DOCUMENTACION. Fichas sobre aprendizaje	89

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

HEMEROTECA

Pizzurno-935 (1020) Cap. Fed. Rep. Argentina

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

Desejamos permutar
Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange
Um austausch



H 0007245

TALLERES GRAFICOS
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

MAYO 1968 — TIRADA 4.400 EJEMPLARES